



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1803

DEBATES

El contenido de los artículos que se publican en *DEBATES* es responsabilidad exclusiva de sus autores y el alcance de sus afirmaciones solo a ellos competen.

Rector

John Jairo Arboleda Céspedes

Director de Comunicaciones

Carlos Mario Guisao Bustamante

**Jefa de la División de Contenidos,
Medios y Eventos**

Luz Adriana Ruiz Marín

Coordinación editorial

Ronal Castañeda Tabares

Coordinación de diseño

Ángela González Restrepo

Corrección de texto

Silvia Vallejo Garzón

Diseño y diagramación

Juliana Morales Urrego

Foto portada y contraportada

Alejandra Uribe

Impresión y terminación:

Publicaciones VID

Ciudad Universitaria, bloque 16, oficina 336
Medellín
Teléfono: 604 2195026

El gobierno de Gustavo Petro llegó al poder en julio de este año. Con el 50.44 % de los votos, Petro se coronó como el primer presidente de izquierda de la historia de Colombia —frente al 47.03 % del empresario Rodolfo Hernández—. Su triunfo también llevó a Francia Márquez a posesionarse como la primera afroamericana en llegar a la vicepresidencia y de tener el primer Congreso con mayorías progresistas.

Como parte de esta nueva tendencia, en este número de *Debates* reunimos artículos de varios profesores convocados por el Instituto de Estudios Políticos, quienes hicieron un ejercicio reflexivo conjunto sobre el comportamiento electoral presidencial de 2022 que abarcara tanto sus causas como sus consecuencias, del uso de las reglas del juego en estos comicios, la financiación de las campañas y la participación ciudadana.

Entre los artículos de este especial, hay un análisis de cómo los resultados electorales fueron caldeados y configurados por el estallido social del 28 de abril de 2021 y la llamada «crisis del uribismo», como uno de los autores llama a algunos eventos que abrieron las puertas al cambio. Asimismo, se presenta un interesante análisis acerca de las propuestas de las candidaturas presidenciales en torno a los derechos de la mujer y las disidencias de género, temáticas que no han sido banderas tradicionales de las campañas. A su vez, este *dossier* fue una oportunidad para analizar el escenario poselectoral, revisar el reacomodo del escenario político de los partidos —entre ellos, la reincorporación política de las FARC-EP—, así como la relación entre el Ejecutivo y el Legislativo.

Entre otras reflexiones, se incluye una reflexión al Archivo Pedagógico del Siglo XIX de Colombia y su visión acerca del rol de la mujer y la «moralización». También hay un artículo sobre las Violencias Basadas en Género —VBG— y los hechos recientes que se han denunciado al interior de la Universidad de Antioquia en 2022, tema del que seguramente se hablará en los próximos números de *Debates*, debido a la trascendencia histórica y social de los hechos.

Precisamente, cada vez espacios de deliberación académica, como la revista *Debates*, son un escenario para este tipo de discusiones. En el artículo *Revisión crítica del Acuerdo Municipal 87 del 2022 sobre el acceso de personas trans* y no binarias a la educación superior en Medellín*, dos investigadores analizaron, a partir de la jurisprudencia existente, las implicaciones de la presencia de este grupo que configura su identidad de género alejado de la dicotomía hombre/mujer, masculino/femen en la educación superior.

Para finalizar, también hay un interesante ensayo crítico sobre la concepción hegemónica de la ciencia, cuyos métodos deductivos e inductivos se han desarrollado en detrimento de otras posibilidades, como la hermenéutica.

Índice

- 8** **Mujeres y disidencias sexuales y de género en el camino a la presidencia de Colombia 2022**
Zaira Alejandra Agudelo Hincapié
- 22** **De la calle a las urnas**
Andrea Arango Gutiérrez
- 34** **¿Por qué protesta esta gente? Apostillas a las lógicas de movilización y protesta en América Latina en los años recientes**
Deiman Cuartas Celis
- 48** **Comunes: una mirada a la reincorporación política de las FARC-EP**
Fredy Alexander Chaverra Colorado
- 62** **¿Una apuesta por el populismo? Movilización ideológica en las elecciones presidenciales de 2022: Gustavo Petro y Rodolfo Hernández**
Yenifer Tamayo Grisales
- 74** **Uso de las reglas de juego en las contiendas electorales en Colombia: el caso de los grupos significativos de ciudadanos y las consultas interpartidistas en las elecciones presidenciales de 2022**
Andrés Camilo Palacio Vélez
Luis Fernando Cadavid Castro
- 88** **Una mirada al Archivo Pedagógico del Siglo XIX de Colombia para entender el rol de la mujer y la moralización como componente dogmático**
Marta Liliana Tobón Tobón
Ana María Mejía Rodríguez
Oscar de Jesús Grajales Acevedo
Jorge Andrés Orozco Londoño
- 98** **Participación del Educador Especial de la Universidad de Antioquia en las políticas públicas de discapacidad**
Sara Lizeth Lopera Castañeda
Daniela Arboleda Gallón
Vanessa Cardona Cano
- 108** **Género y violencias, hacia otra universidad**
Carlos Alberto Giraldo
- 116** **Revisión crítica del Acuerdo Municipal 87 del 2022 sobre el acceso de personas trans* y no binarias a la educación superior en Medellín**
Simonne (Stephanie) Montoya
Juan Camilo Estrada
- 134** **Sociedades del conocimiento y democratización del saber: agendas pendientes en la construcción de la paz y participación ciudadana**
Santiago Ballesteros
- 144** **La sublimación y el arte de enseñar**
Marta Cecilia Palacio Arteaga
- 154** **¡Claro que hay una concepción de ciencia hegemónica!**
Elvia María González Agudelo

Mujeres y disidencias sexuales y de género en el camino a la presidencia de Colombia 2022

Zaira Alejandra Agudelo Hincapié¹

¹ Politóloga y magíster en Estudios Socioespaciales. Profesora e investigadora del Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia. Integrante de la línea de investigación Configuración de subjetividades: experiencias y narrativas plurales de la política del grupo de investigación Estudios Políticos. Correo: zaira.agudelo@udea.edu.co

Resumen

En este artículo se analizan las propuestas de las candidaturas presidenciales en Colombia en torno a los derechos de las mujeres y disidencias sexuales y de género, con el objetivo de identificar cuáles candidaturas ofrecen continuidad y cuáles avanzan más decididamente hacia la equidad de género y la diversidad sexual. La metodología empleada fue la revisión de los programas e intervenciones públicas de las candidaturas a partir de una matriz de preguntas enmarcadas en la garantía e integralidad de derechos para estas dos poblaciones.

Elecciones en medio de la crisis acrecentada por la pandemia del covid-19

Colombia volvió a elegir el proyecto político que gobernará al país en los próximos cuatro años. No se trataba de cualquier contienda electoral, sino de una de las más decisivas por varias razones: 1) como lo ha venido mostrando la Comisión Económica para América Latina y el Caribe –CEPAL– (2021), tras la crisis social y económica generada por la pandemia del covid-19 los indicadores sociales vinculados al empleo, la educación, la salud y los cuidados sufrieron un grave estancamiento o retroceso, y las medidas para contrarrestar estos efectos han resultado insuficientes ante los altos niveles de desigualdad, pobreza, informalidad y vulnerabilidad en la región; 2) en Colombia, el estallido social mostró estas problemáticas en las calles, con rostros y causas plurales que demandaban justamente garantía de derechos sociales, políticos, económicos y culturales, pero también garantías para la existencia, especialmente de grupos vulnerables como los pueblos indígenas, afrodescendientes, jóvenes, mujeres y disidencias sexuales y de género; 3) a las enormes brechas en el campo de lo social y lo económico se suma el hecho de que seamos una región marcada «por una enorme desconfianza hacia los gobiernos, las instituciones sociales, los partidos políticos y el sector privado, así como entre las personas» (CEPAL, 2021, p. 34). Teniendo en cuenta estas razones, será necesario, como sostiene la CEPAL (2021), un proceso de generación de nuevos pactos sociales y fiscales en los que se abran canales para la incidencia, el diálogo y la presencia de las poblaciones excluidas, con la intención de atender los elevados niveles de malestar.

De cara a este contexto, me ocuparé en este análisis de revisar qué les propusieron las candidaturas presidenciales a dos de las poblaciones más vulnerables: las mujeres y las disidencias sexuales y de género. Basta revisar los reportes que han venido realizando la CEPAL (2021) y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE– (Herrera-Idárraga *et al.*, 2020) para entender la urgencia de estudiar el tema. Las cifras son contundentes, hubo un retroceso de más de diez años en la participación laboral de las mujeres tras la crisis social agravada por la pandemia, lo que implicó, entre otras cosas, que en Colombia más de 2.5 millones de ellas perdieran su trabajo y se les redoblara la carga del cuidado no remunerado, reduciendo aún más su autonomía física, social y política, y exponiéndolas a distintos tipos de violencias –como la intrafamiliar, acrecentada también durante la emergencia–. Un panorama igual de crítico viven las disidencias sexuales y de género tras

la emergencia generada por la pandemia, que, como lo muestra la Defensoría del Pueblo (2021), ha tenido que padecer un aumento en los prejuicios, un incremento en los homicidios y feminicidios (77 casos) y violencias asociadas al liderazgo y la defensa de derechos humanos, así como a situaciones de discriminación en el ejercicio de la prostitución, abuso policial y violencia institucional.

Para avanzar en la revisión de las apuestas de las candidaturas presidenciales propongo una matriz de preguntas enmarcadas en el reconocimiento de estas poblaciones, y, por ende, en la garantía de los derechos que han venido reclamando organizaciones sociales y comunitarias en el país. En el primer caso, me preocupo por evidenciar si las candidaturas reconocen la desigualdad de género y si incluyeron propuestas específicas en torno al presupuesto sensible al género, al reconocimiento de las labores asociadas al cuidado, a reducir brechas en el campo económico, a promover la paridad en la participación, a la inclusión de una estrategia integral de salud sexual y reproductiva y a un plan de prevención y atención de las violencias. En el segundo caso, las preguntas van dirigidas hacia el reconocimiento o no de la población, la estrategia institucional en contra de la discriminación, las acciones afirmativas para las vidas trans y la estrategia para prevenir y atender las violencias de las que son víctimas.

Tras la revisión, es posible advertir cuáles candidaturas ofrecieron continuidad y cuáles avanzaron más decididamente hacia la equidad, en un panorama que exige un diálogo amplio, participativo e inclusivo capaz de lograr nuevos acuerdos en torno a la integralidad de los derechos para las mujeres y las disidencias sexuales y de género.

¿Qué les proponen las candidaturas presidenciales a las mujeres?

Sugiero, entonces, que revisemos las apuestas de las candidaturas presidenciales a partir de las siguientes preguntas: 1) ¿Incluyeron un diagnóstico sobre la situación de sus derechos?, 2) ¿Propusieron un presupuesto sensible al género?, 3) ¿Proyectaron acciones para cerrar las brechas en el campo económico?, 4) ¿Plantearon acciones para contribuir a la reducción, redistribución y reconocimiento de las actividades de cuidado?, 5) ¿Promoverán la paridad en la participación en la gestión pública y privada?, 6) ¿Contemplaron una estrategia integral de salud sexual y reproductiva?, y, finalmente, 7) ¿Incluyeron un plan de prevención y atención de las violencias contra ellas?

1. Podríamos decir que para John Rodríguez y Enrique Gómez «la mujer» apareció solo desde la reproducción de los roles de género tradicionales, por lo que en sus intervenciones se invisibiliza no solo la

desigualdad en el acceso a los derechos, sino también las respuestas institucionales. Fueron Rodolfo Hernández, Federico Gutiérrez, Sergio Fajardo y Gustavo Petro quienes reconocieron de manera explícita, en sus programas, que las mujeres viven en condiciones de desigualdad que limitan el ejercicio pleno de su ciudadanía.

2. Sobre el presupuesto sensible al género, fueron Fajardo y Petro quienes le dieron una relevancia especial en términos de la planeación del desarrollo, generando una institucionalidad —llámese Ministerio de las Mujeres en el primer caso, o Ministerio de la Igualdad en el segundo— que respalde las acciones en favor de las mujeres, destinando recursos específicos para reducir las brechas existentes.

3. En el campo económico, Hernández y Gutiérrez plantearon acciones como el incremento en el acceso laboral, igualdad salarial, flexibilización laboral y microcréditos; el último candidato planteó, además, un incentivo para cerrar las brechas en la participación de las mujeres en carreras STEM (ciencias, tecnologías, ingenierías y matemáticas). Fajardo y Petro no solo vincularon estas salidas, sino otras que el movimiento social de mujeres ha exigido, pensando en las más pobres y precarizadas: a) trabajo decente (Petro); b) acceso a la tierra y aplicación efectiva del enfoque de género contemplado en el Acuerdo de Paz (ambos) y c) ingreso básico por encima de la línea de pobreza para mujeres cabeza de familia (Petro), y para adultos y adultas mayores que no alcancen a pensionarse (ambos).

Es clave destacar en el tema de la tierra que, mientras Fajardo proponía dar prioridad en el acceso a los programas en esta ma-

**Es posible advertir
cuáles candidaturas
ofrecieron
continuidad y cuáles
avanzaron más
decididamente hacia
la equidad, en un
panorama que exige
un diálogo amplio,
participativo e
inclusivo.**

teria, Petro dijo que lo hará desde la distribución y formalización de la propiedad sobre ella. Ambos candidatos plantearon una apuesta por brindar garantías para una aplicación efectiva del enfoque de género contemplado en el Acuerdo Final de Paz, sobre el que hay «mínimos avances» (Cardoza *et al.*, 2022).

4. En el tema del cuidado, los candidatos que incluyeron propuestas dirigidas al reconocimiento de estas labores son Hernández, Gutiérrez, Fajardo y Petro, con diferencias sustanciales, pues mientras los dos primeros proponían contenidos

asistenciales como horarios laborales flexibles para las madres y creación de guarderías y apoyo a la niñez, a personas con discapacidad y adultos y adultas mayores, los últimos dos proponían un Sistema Nacional del Cuidado que reconozca, redistribuya, reduzca y recompense el trabajo de cuidado feminizado y racializado.

5. En cuanto a la paridad, la mayoría de las candidaturas coincidieron en que trabajarían porque fuera real en los cargos públicos, ya sea en el Ejecutivo (Fajardo) o en todos los cargos públicos de los diferentes niveles y ramas del poder (Hernández y Petro). A pesar de que este tipo de apuestas se valen del «lenguaje políticamente correcto», resulta insuficiente pensar la paridad de la participación solo desde la ruptura del techo de cristal, porque como ya lo han mostrado teóricas feministas «no tenemos ningún interés en romper techos de cristal y dejar que la gran mayoría limpie vidrios rotos» (Arruzza *et al.*, p. 16). Así que quedan pendientes acciones estratégicas para garantizar que todas las mujeres tengan garantías para participar en espacios de decisión públicos, privados y comunitarios.

6. En el tema de salud sexual y reproductiva, mientras Rodríguez y Gómez le cerraron la puerta al aborto, Gutiérrez se apartó de lo proferido por la Corte Constitucional en su Sentencia C-055 de 2022, que lo despenaliza hasta la semana 24 sin restricciones, devolviéndose a las tres causales establecidas en 2006. Fajardo y Petro, por su parte, mostraron que acatarían la decisión de la Corte y promoverían además una amplia oferta en términos del goce de los derechos sexuales y reproductivos. Nos quedan faltando estrategias concretas de educación sexual, asistencia sanitaria preventiva y acceso a métodos anticonceptivos.

7. Acerca de las violencias contra las mujeres, los únicos candidatos que expresamente hicieron mención del tema fueron Hernández, Gutiérrez, Fajardo y Petro. Sin embargo, casi todos los mencionados se concentraron en estrategias para combatir la violencia intrafamiliar fortaleciendo las medidas existentes. Fueron secundarias las respuestas a otro tipo de violencias como la sexual, el acoso o el feminicidio. Solo Petro incluyó un plan integral contra este último tipo de violencia. Quedan pendientes las acciones frente al sexismo y racismo estructural, así como vincular los medios para que las mujeres tengan una autonomía económica que les permita acceder a mínimos vitales como techo y comida, para que logren salir efectivamente de la violencia doméstica y laboral.

¿Qué les proponen las candidaturas presidenciales a las disidencias sexuales y de género?

Para esta segunda parte sugiero revisar las apuestas de las candidaturas a partir de cuatro preguntas: 1) ¿Reconocen la situación de derechos

humanos de las disidencias sexuales y de género?, 2) ¿Incluyeron una estrategia institucional contra la discriminación?, 3) ¿Proyectaron acciones afirmativas para las vidas trans atendiendo las situaciones de empobrecimiento, ausencia de espacios seguros y autonomía con sus cuerpos? y, además, 4) ¿Incluyeron un plan de prevención y atención de las violencias contra las disidencias sexuales y de género?

1. Sobre el reconocimiento de la situación de derechos humanos que viven las disidencias sexuales y de género, se encuentran tres posiciones, una primera la encarnan John Rodríguez y Enrique Gómez quienes no tuvieron en su proyecto político acciones concretas para esta población, porque solo reconocen un único modelo de ciudadanía centrado en la familia –heterosexual– como estructura social. Por lo tanto, no hay respuestas a los señalamientos y las violencias asociadas al orden heterosexual hegemónico. Una segunda postura la encontramos en los candidatos Rodolfo Hernández y Federico Gutiérrez, quienes, aunque reconocen en sus programas de gobierno las violencias que vive esta población, se concentran en reforzar las medidas existentes. Y, finalmente, son Sergio Fajardo y Gustavo Petro quienes con más claridad incorporan el fortalecimiento de estas medidas y la garantía de otros derechos aún inexistentes, especialmente para las vidas trans.

2. Con relación a las acciones en contra de la discriminación que viven las disidencias sexuales y de género encontramos propuestas de todos los candidatos, haciendo efectiva la normatividad existente o articulando otras estrategias. En el caso de Hernández y Gutiérrez, se incorporaron acciones que apuntaban a reducir este tipo de violencia a partir de la puesta en marcha de acciones afirmativas ya contempladas por la normatividad, así, mientras Hernández prometía hacer efectivas las acciones contempladas en el Decreto 410 de 2018, que promueve espacios libres de discriminación, así como asegurar la participación en la formulación del plan de desarrollo e implementar la política pública LGBTQ+ (Decreto 762 de 2018), el candidato Gutiérrez se concentró en reforzar las acciones contra la discriminación –sin especificar el medio– y prometía impulsar programas de orientación y apoyo a las familias buscando su acompañamiento efectivo. Fajardo y Petro propusieron ampliar el espectro de estas acciones al incluir el seguimiento estadístico para esta población, formación en género, y la garantía de otros derechos. De manera detallada, Fajardo incluyó: a) preguntas sobre esta población en las encuestas del DANE y b) formación en género para funcionarias y funcionarios públicos, empresas, personal de salud y fuerza pública, garantes en el acceso a los derechos de trabajo, sa-

lud y una vida libre de violencias. Mientras Petro prometió: a) la garantía de derechos con enfoque generacional e intercultural para superar la desigualdad, el estigma y todas las formas de violencia y discriminación económica, social, cultural y política, y b) eliminar trabas y estigmas para reconocer la unión de parejas del mismo sexo y sus derechos a la adopción y a la seguridad social.

3. En cuanto a las acciones afirmativas para las vidas trans en los temas de pobreza, ausencia de espacios seguros y autonomía con sus cuerpos, solo Fajardo y Petro habían incluido respuestas en esta vía. En el primer caso, se proyectaba una inclusión laboral con énfasis en las personas trans y garantías por parte del Ministerio de Salud en la promoción de procesos de capacitación a empleadas y empleados públicos y personal de la salud, para fomentar su inclusión y atender sus necesidades puntuales. En el segundo caso, se propuso la creación de políticas públicas que apoyen la reafirmación de las identidades de género, y un sistema de salud capaz de apoyar el tránsito de género con protocolos explícitos y con la participación de esta población. Quedan pendientes acciones para propiciar el derecho a habitar sus territorios, esto es, desde prevenir «violencias correctivas» que han buscado intervenir la forma de vestir, de ser, hasta garantizar el acceso a espacios cotidianos de educación, trabajo, ocio o comunitarios.

4. Finalmente, en el tema de prevención y atención de las violencias contra las disidencias sexuales y de género, fueron Gutiérrez, Fajardo y Petro quienes incluyeron estrategias específicas. Gutiérrez lo haría fortaleciendo los canales de denuncia y trabajo con la rama judicial para mejorar el acceso a la justicia, así como brindar seguridad y protección a través de las autoridades de policía, sin incluir estrategias para eliminar los prejuicios sistemáticos bajo los cuales actúan las funcionarias y funcionarios de esta entidad. Fajar-

Hubo un retroceso de más de diez años en la participación laboral de las mujeres tras la crisis social agravada por la pandemia, lo que implicó, entre otras cosas, que en Colombia más de 2.5 millones de ellas perdieran su trabajo y se les redoblara la carga del cuidado no remunerado.

do y Petro se concentraron en la prevención de esas violencias prometiendo entornos educativos libres de violencia y discriminación. Además, Fajardo propuso campañas educativas a nivel nacional y protección a los liderazgos y defensores de derechos humanos de esta población. Mientras Petro comprometió un programa nacional de ciudades seguras libres de violencias y discriminación contra las mujeres y disidencias sexuales y de género.

Tabla 1.1

Síntesis de las respuestas de las candidaturas presidenciales de Colombia 2022

Candidatos y candidatas	¿Incluyó un diagnóstico sobre la situación de sus derechos?	¿Se propone un presupuesto sensible al género?	¿Proyecta acciones para cerrar las brechas en el campo económico?	¿Planteó acciones para contribuir a la reducción, redistribución y reconocimiento de las actividades de cuidado?	¿Promueve la paridad en la participación en la gestión pública y privada?	¿Contempla una estrategia integral de salud sexual y reproductiva?	¿Incluye un plan de prevención y atención de las violencias contra ellas?
Rodolfo Hernández	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓
John Milton Rodríguez	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗
Federico Gutiérrez	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Sergio Fajardo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Enrique Gómez Martínez	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗
Gustavo Petro	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Íngrid Betancourt	✗	✗	✓	✓	✓	✓	✗

Fuente: elaboración propia.

Apuestas presidenciales: entre la continuidad y una nueva agenda por la equidad

En lo que se recoge hasta acá, parecen reflejarse tres posturas de las candidaturas presidenciales en lo que se refiere a derechos para las mujeres y para las disidencias sexuales y de género. Una primera postura la encarnaron John Milton Rodríguez y Enrique Gómez Martínez, quienes niegan la existencia de las asimetrías en el acceso a derechos para estas poblaciones, sosteniendo con ello que no era necesario comprometerse con desarrollar planes o políticas como acciones afirmativas con impactos de corto y mediano

plazo que permitan transformaciones en la garantía del derecho a la educación, la participación, el trabajo decente, la salud (sexual y reproductiva) o a los cuidados. Una segunda postura la encontramos en Rodolfo Hernández y Federico Gutiérrez, pues, aunque tuvieron propuestas concretas en materia de equidad de género y diversidad sexual, además de contar con antecedentes en sus administraciones, sus propuestas estuvieron encaminadas al fortalecimiento de las rutas existentes en la garantía de esos derechos —insuficientes por demás—, invisibilizando especialmente la dignificación de las vidas trans. Y, finalmente, fueron Sergio Fajardo y Gustavo Petro los que incluyeron propuestas más decididas en torno a la desestructuración de las formas patriarcales en la vida social, económica, política y cultural, abriendo la posibilidad de cerrar las brechas en esos campos —con una institucionalidad propia—, e incluso prometiendo dar garantía en derechos aún inexistentes como el acceso a la tierra, el ingreso básico por encima de la línea de la pobreza (madres cabeza de familia y adultos y adultas mayores que no alcancen a pensionarse), el sistema nacional de cuidados, la garantía de los derechos sexuales y reproductivos, la inclusión de un sistema estadístico con preguntas que nos permitan hacer seguimiento de la calidad de vida de las disidencias sexuales y de género, la protección a liderazgos, los planes para crear ciudades —y territorios— seguros para estas poblaciones y las políticas de reconocimiento para las disidencias sexuales y de género, con especial atención en las vidas trans.

Se trató de unas elecciones en las que se enfrentaron tres tradiciones que conciben los derechos desde la lógica del conflicto que caracteriza lo que definimos por lo político. Étienne Balibar (2012) nos permite pensar esta relación definiendo la ciudadanía desde su carácter insurreccional, esto es, como una lucha por el reconocimiento —y la igualación de derechos— y como una historia que puede leerse como un movimiento dialéctico incesante, es decir, como «un proceso histórico gobernado por una ley de reproducción, de interrupción y de transformación permanente» (p. 63). Lo que nos obliga a ver en este caso unas apuestas presidenciales vinculadas a la representación de los derechos desde la lógica de «conservación», de «continuidad» y de transformación.

La primera postura defendía un «orden natural» en el que el único sujeto de estos derechos es el ciudadano —universal y homogéneo— «ciego» a las diferencias entre grupos sociales. Bajo este espectro se naturaliza la repartición existente o lo que las teóricas feministas han nombrado como «la división sexual del trabajo» que ubica a «las mujeres en el trabajo de cuidado y los hombres en el de gobierno y de-

fensa» (Lamas, 2018, p. 15), estructura que modela a su vez la adopción de valores y comportamientos conservadores en los que se fomenta la fidelidad en el núcleo de la familia (confinando la sexualidad al ámbito doméstico) y el «buen comportamiento» en la esfera pública. Por lo que desde esta mirada se refuerzan los mandatos de género naturalizando situaciones de discriminación y opresión que viven tanto las mujeres como las disidencias sexuales y de género.

La segunda posición no presentó tampoco un panorama nuevo para el avance y la garantía de los derechos para estas poblaciones, porque sus estrategias negaban la urgencia de eliminar las barreras socioeconómicas bajo las cuales se reproduce la desigualdad. Ampliando esta idea, es clave para ejemplificar que promesas como la ampliación en el acceso laboral, la igualdad salarial, la flexibilización laboral, el acceso a microcréditos (en el caso de las políticas pensadas para las mujeres), o, incluso, el fortalecimiento de los canales de atención a las violencias contra mujeres y disidencias sexuales y de género, han sido las salidas a estos problemas en las últimas décadas, sin ningún avance significativo. Y frente a ello, la teoría política feminista ha trazado críticas claves, en términos de señalar que se trata de una lógica de inclusión liberal en la que, como indican Arruzza, Fraser y Bhattacharya (2019), solo las mujeres y las disidencias sexuales y de género «talentosos(as)», con capitales sociales, culturales y económicos, o quienes logran «normalizarse» (Figari, 2010; Santos, 2006) adoptando valores y patrones de comportamiento conservadores que no alteren el orden heteronormativo, avanzan como las personas beneficiarias de esas políticas, dejando atrás a la inmensa mayoría que vive en condiciones de empobrecimiento, informalidad y desigualdad. Es decir, se trata de una lógica de incorporación que promueve la promesa capitalista del progreso individual poco sensible a las asimetrías de clase y raza. En palabras de las autoras:

Para las mujeres pobres y de clase trabajadora, la igualdad salarial puede significar igualdad en la miseria, a menos que esa igualdad suponga empleos que paguen un salario vital generoso, con derechos laborales sustantivos y ejecutables, y una nueva organización del trabajo doméstico y de asistencia. Y también las leyes que criminalizan la violencia de género son un engaño cruel si hacen la vista gorda ante el sexismo estructural y el racismo de los sistemas de la justicia penal, dejando sin embargo intactos la brutalidad policial y el encarcelamiento masivo, las amenazas de deportación, las intervenciones militares y el acoso y abuso en el lugar de trabajo. Por último, la emancipación

legal no es más que una entelequia si no se incluyen servicios públicos, vivienda social y financiación para garantizar que las mujeres puedan salir de la violencia doméstica y laboral (Arruzza *et al.*, 2019, p. 18).

La tercera posición reconoció que los derechos, volviendo a Balibar (2012), se definen a partir de una relación conflictiva, porque tras la conquista de estos, que han sido «impuestos a pesar de la resistencia opuesta de quienes detentan privilegios, intereses particulares y poderes que expresan tantas dominaciones sociales» (p. 62), pueden y deben volver a ser inventados ante el riesgo permanente de desdemocratización. Por lo que esta última posición reconoció más claramente las agendas sociales en materia de equidad de género y diversidad sexual, y propuso intervenir los vacíos en la integralidad de los derechos sociales, políticos, económicos y culturales desde transformaciones estructurales que reconocen la urgencia de transitar hacia un nuevo pacto fiscal y social que nos permita construir la paz a partir de discursos/programas garantes de los derechos y la no estigmatización, que permitan desestructurar las lógicas patriarcales que han limitado la garantía, el ejercicio y la integralidad de las libertades y los derechos para estas poblaciones.

Para cerrar, como dirían Arruzza, Fraser y Bhattacharya (2019): «Una crisis no es simplemente un tiempo de sufrimiento, y mucho menos un compás de espera en la obtención de beneficios. En su esencia, es también un momento de despertar político» (s. p.) que nos exige no solo desconfiar de la política habitual, sino, especialmente, recrearla para las mujeres y las disidencias sexuales y de género. Con la elección presidencial llevada a cabo el pasado 19 de junio, la ciudadanía da un apoyo mayoritario a ese imperativo tras haber elegido la candidatura de Gustavo Petro², quien prometió una ampliación democrática en esta vía. Resulta clave destacar, frente a estos resultados, varios logros y retos importantes ante este nuevo escenario: 1) pese a que como lo señaló la Misión de Observación Electoral –MOE– («Los discursos de odio racistas y sexistas son legitimadores de la violencia», 2022) proliferaron en la campaña por la presidencia de Colombia discursos de odio por parte de perso-

² Como lo recogió la Registraduría Nacional del Estado Civil, el candidato Gustavo Petro ganó la presidencia con 11 291 986 votos frente a 10 604 337 del candidato Rodolfo Hernández. Un resultado que no solo lo convirtió en el presidente más votado de la historia del país, sino el que lo consiguió con la participación más alta desde 1998 («En la segunda vuelta presidencial del 2022 se registró la abstención más baja de los últimos 24 años», 2022).

najes públicos, miembros de agrupaciones políticas y ciudadanía, vulnerando con esto la dignidad y los derechos fundamentales de líderes y líderes políticos pertenecientes a poblaciones racializadas o estigmatizadas como las mujeres y las disidencias sexuales y de género, se mantuvo de manera paralela una amplia participación ciudadana en diferentes espacios de la esfera pública que reclamó un tratamiento igualitario en el derecho a hacer parte de la vida política; 2) por lo tanto, es clave resaltar que se logra la incorporación —y evidencia de la ausencia— de la agenda por la equidad de género y la diversidad sexual —en casi todos los programas de las candidaturas—, en contraposición a anteriores comicios en los que su inclusión era precaria o inexistente; 3) es esta nueva mirada política la que se abrió paso con la elección mayoritaria de Gustavo Petro y Francia Márquez, que representan claramente una novedad, no solo porque serán el primer gobierno de izquierda en la historia de Colombia, sino porque es la primera vez que estas agendas son parte fundamental de un proyecto de gobierno, y 4) será importante, ahora, avanzar hacia un control ciudadano que se mantenga tras las elecciones, esto implicará no solo «sancionar» al gobernante de turno votando a su favor o en contra cada cuatro años, sino gobernar con los feminismos y las diversidades sexuales que velan por el cumplimiento de la materialización de los derechos negados.

Referencias

- Arruzza, C., Fraser, N. y Bhattacharya, T. (2019). *Manifiesto de un feminismo para el 99 %*. Herder.
- Balibar, E. (2012). Democracia y ciudadanía: una relación antinómica. En *Ciudadanía* (págs. 7-16). Adriana Hidalgo.
- Cardoza, G., Castellanos, C., González, S., Castellanos, J., Morales, E. y Mojica, J. (2022). La paz será con las mujeres rurales o no será. <https://verdadabierta.com/wp-content/uploads/2022/04/Descargar-documento.pdf>.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2021). *La autonomía económica de las mujeres en la recuperación sostenible y con igualdad*. CEPAL. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/46633-la-autonomia-economica-mujeres-la-recuperacion-sostenible-igualdad>.
- Defensoría del Pueblo (2021). Informe Derechos Humanos de personas OSIGD-LGBTI 2020 y 2021. <https://www.defensoria.gov.co/attachment/3756/INFORME%20DERECHOS%20HUMANOS>.
- En la segunda vuelta presidencial del 2022 se registró la abstención más baja de los últimos 24 años (2022). *Registraduría Nacional*

- del Estado Civil*. <https://www.registraduria.gov.co/En-la-segunda-vuelta-presidencial-del-2022-se-registro-la-abstencion-mas-baja.html>.
- Figari, C. (2010). El movimiento LGBT en América Latina: institucionalizaciones oblicuas. En A. Massetti, E. Villanueva y M. Gómez (Coords.), *Movilizaciones, protestas e identidades políticas en la Argentina del bicentenario* (págs. 225-240). Nueva Trilce.
- Herrera-Idárraga, P., Hernández, H., Gélvez, T., Ramírez-Bustamante, N., Tribín, A. M., Cuyana, T. y Grupo de Enfoque Diferencial e Interseccional Dirección General del DANE (2020). Informe sobre cifras de empleo y brechas de género. Cambios en el empleo en actividades de cuidado remunerado a raíz del covid-19. <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/Informe-sobre-cifras-de-empleo-y-brechas-de-genero-10-2020.pdf>.
- Implementación del enfoque de género en el Acuerdo de Paz es mínima (9 de abril de 2022). *Verdad Abierta*. <https://verdadabierta.com/implementacion-del-enfoque-de-genero-en-el-acuerdo-de-paz-es-minima/>.
- Lamas, M. (2018). División del trabajo, igualdad de género y calidad de vida. En ONU Mujeres, *El trabajo de cuidados: una cuestión de derechos humanos y políticas públicas* (págs. 12-24). ONU Mujeres.
- Los discursos de odio racistas y sexistas son legitimadores de la violencia (31 de marzo de 2022). *Misión de Observación Electoral*. <https://www.moe.org.co/los-discursos-de-odio-racistas-y-sexistas-son-legitimadores-de-la-violencia-moe/>.
- Santos, X. (2006). Espacios homosexuales. En J. Nogué y J. Romero (Eds.), *Las otras geografías* (págs. 511-526). Tirant lo Blanch.



e la calle a
las urnas

Andrea Arango Gutiérrez¹

¹ Politóloga de la Universidad de Antioquia. Docente de Ciencia Política en la Universidad de Antioquia.
Magíster en Ciencia Política de la Universidad Estatal de San Diego, Estados Unidos. Correo: andrea.arangog@udea.edu.co

Resumen

E

l estallido social del 28 de abril del 2021 configuró una coyuntura en el sistema político, somatizando la crisis del uribismo. El gobierno de Iván Duque fue incapaz de conectarse con las problemáticas del país y decidió hacer uso de la represión policial para acallar las demandas sociales. La militarización y el discurso del «terrorismo vandálico» generaron un desgaste en la movilización. Por lo tanto, la vía electoral se presentó como la única forma de abrir agendas de cambio.

Introducción

La derrota del plebiscito por la paz en el 2016, la falta de votos para la consulta anticorrupción en el 2018 y la baja participación de jóvenes en la elección de los Consejos Municipales de Juventud del 2021, así como la imagen desfavorable del Congreso, sin precedentes en los últimos 20 años, del 87 % en el 2021 («Este Congreso, más rajado que nunca», 2021), alertaban sobre la crisis de representatividad y el desgaste de la vía electoral para generar cambios en el sistema político. La juventud enérgica que participaba en la protesta callejera era apática de la vía electoral. Sin embargo, las elecciones a los cuerpos colegiados del 13 de marzo del 2022, presidencializadas por las consultas de las coaliciones, fueron el primer indicio de que efectivamente el descontento popular, ante la ausencia de voluntad política del Gobierno nacional para escuchar las demandas sociales, sí se canalizó en las urnas.

La configuración del Congreso se modificó sustancialmente. El partido de gobierno, el Centro Democrático, y los partidos transaccionales afines a este: Cambio Radical y el Partido de la U, fueron fuertemente afectados; aun cuando los partidos tradicionales, que también saben ser afines al gobierno de turno, el Liberal y el Conservador, mantuvieron su poderío, pero las fuerzas alternativas, que eran minoritarias durante el gobierno de Duque, pasaron a ser la fuerza más grande en el nuevo Congreso. Asimismo, la segunda vuelta presidencial con dos candi-

datos alternativos al uribismo y el posterior triunfo del líder de la oposición Gustavo Petro el 19 de junio del 2022, en la contienda por la presidencia, con una alta participación electoral, evidenciaron que el descontento popular de las calles acudió a la vía electoral.

La crisis de gobernabilidad de Iván Duque

El uribismo ha tratado de imponer, con el estado de opinión, una idea de construcción nacional personalista a partir de una figura y la doctrina del enemigo interno, lo que en esencia escindió a la nación entre los buenos y los malos colombianos. Esta estrategia mediática y dirección de la opinión pública en contra del proyecto institucionalizante del acuerdo de paz, presentado como la «paz de Santos»², dominó la retórica de las elecciones del 2018 que dejaron como resultado la elección del uribista Duque, contexto en el que los ideólogos de esa corriente, entre ellos Fernando Londoño Hoyos, advertían que el eventual triunfo electoral del candidato del Centro Democrático albergaba la promesa hecha desde el 2017 de «volver trizas el acuerdo final con las FARC». Adicionalmente, la idea en medio de ese contexto electoral de unificar las altas cortes en una sola, ilustraba el desconocimiento o interés por desprestigiar el accionar que ha tenido la Corte Constitucional desde su creación en la Constitución Política de 1991, que ha dejado una jurisprudencia como un aporte histórico para profundizar la democracia liberal y las reivindicaciones minoritarias progresistas.

Con apenas un año y 10 meses de su implementación, llega a la cabeza del Estado un adversario del acuerdo de paz,

² El expresidente Juan Manuel Santos.

y aunque contaba con el respaldo institucional para que no fuese un proyecto del gobierno Santos, sino un programa del Estado colombiano, la voluntad política adversa fue evidente en el mandato de Duque, quien se gastó alto capital político y los primeros dos meses del Congreso 2018-2022 para el fallido trámite de las objeciones a la Jurisdicción Especial para la Paz —JEP—.

La agenda del entonces presidente Duque en contra de los acuerdos de paz con las FARC fue más allá de las objeciones a la JEP. La falta de voluntad política fue palpable en la destinación del gasto público a través del Presupuesto General de la Nación y en el manejo de los recursos del Ministerio de Hacienda, así como en el nombramiento de funcionarios adversos a los lineamientos, programas y proyectos relacionados con la construcción de paz: Darío Acevedo y su negación de la existencia del conflicto armado en Colombia, quien sacó a las víctimas del centro de la narración; la desviación del presupuesto de los Ocad Paz para fines no relacionados con la misma ni direccionados hacia los 170 municipios priorizados por el acuerdo, así como su despilfarro en un solo año cuando estaban proyectados para ser invertidos durante 10; el nombramiento de representantes y abogados de los gremios terratenientes, ganaderos, bananeros y palmicultores en puestos destinados a programas para la restitución de tierras, la atención a víctimas del

campo y la reforma rural integral dentro del Ministerio de Agricultura.

Duque sí logró socavar la implementación del acuerdo de paz, y lo hizo con el alto costo de desprestigiar la imagen de su gobierno ante la comunidad internacional, para quien fue cada vez más claro su discurso de simulación por fuera de las fronteras domésticas y unas prácticas contrarias en el interior del territorio nacional. Adicionalmente, el capital político internacional que había recibido de Santos se lo gastó con su agenda inicial por la cruzada en contra del gobierno venezolano de Nicolás Maduro y el fallido «cerco diplomático»; también con la injerencia en las elecciones norteamericanas por medio de su embajador Francisco Santos, las violaciones a los Derechos Humanos en el estallido social del 28 de abril del 2021 —28A— que quedaron evidenciadas a través del activismo digital del #SOSColombia en la Asamblea General de la Naciones Unidas el miércoles 5 de mayo de ese año, así como las torpezas del ministro de defensa

Diego Molano al declarar a Irán un enemigo de Colombia para congraciarse con el gobierno israelí, y la negativa de acatar el fallo de La Haya ante la disputa por el territorio marítimo de San Andrés y Providencia en intermediaciones con Nicaragua, argumentando que Daniel Ortega no era un

En la esfera nacional, Duque se empeñó en gobernar sin «mermelada» en el Congreso, lo que le costó su año de luna de miel en unas relaciones con el legislativo más bien de «pato cojo» (*lame duck*), como si estuviese al final de su gobierno.

interlocutor válido por las prácticas antidemocráticas que ejercía en su país, esto por encima de las necesidades del pueblo raizal de realizar la pesca artesanal con garantías de seguridad en sus territorios ancestrales.

En la esfera nacional, Duque se empeñó en gobernar sin «mermelada» en el Congreso, lo que le costó su año de luna de miel en unas relaciones con el legislativo más bien de «pato cojo» (*lame duck*), como si estuviese al final de su gobierno. Al venir de la oposición en el Congreso, Duque estaba convencido de que eran nefastos los acuerdos programáticos, las cuotas burocráticas en los ministerios y los compromisos presupuestales para los territorios donde los congresistas cercanos al gobierno tienen intereses, al ser prácticas recurrentes de la administración Santos; apartando de entrada al Partido Liberal, que es un actor fundamental para las mayorías congresionales por su fuerza mayoritaria en la Cámara de Representantes. En verdad, esas prácticas informales hacen parte de la institucionalidad colombiana como legado de una trayectoria dependiente (North, 1990) que viene desde la Constitución de 1886 y su figura de los cupos indicativos.

El lento avance del proyecto de ley de iniciativa gubernamental para el crecimiento económico en el Congreso fue síntoma de la crisis de gobernabilidad que comenzaba a atravesar Duque por su incapacidad de constituir mayorías legislativas; en medio del proceso de aprobación de esa polémica reforma tributaria por ser altamente regresiva, se configuró un punto de quiebre para señalar las malas relaciones entre el

Legislativo y el Ejecutivo, así como la desconexión del presidente con los problemas nacionales. Tal punto fue la denuncia del entonces senador por el Partido de la U, Roy Barreras, el 5 de noviembre del 2019, en contra del entonces ministro de defensa Guillermo Botero, acusándolo por su responsabilidad en un bombardeo del Ejército contra las disidencias de las FARC donde murieron ocho menores de edad; ante lo que llamó a una moción de censura con altas probabilidades de prosperar, por lo que el ministro renunció. En ese álgido contexto es cuando el periodista de *El Herald* le pregunta al presidente sobre la opinión que le merece el bombardeo en el Caquetá, a lo que Duque responde el famoso: «¿De qué me hablas viejo?».

Descontento social y represión policial

La Ley de Crecimiento Económico o reforma tributaria, la crisis de mayorías en el Congreso y la desconexión del presidente con los problemas nacionales fueron el cóctel perfecto para la convocatoria de paro nacional lanzada para el 21 de noviembre del 2019 –21N– en contra del «paquetazo neoliberal de Duque» por parte de las centrales sindicales. Ese primer estallido social de alcance nacional se sostuvo con cierta energía en las principales ciudades de Colombia, especialmente en Bogotá con los cacerolazos, hasta comienzos de diciembre. Luego, las festividades navideñas y la dispersión propia de la época permitieron que, en sesiones extraordinarias, el Congreso aprobara el 27 de diciembre esa reforma tributaria regresiva que los sindicatos y los sectores sociales estaban rechazando en las calles.

Durante ese primer estallido social, la respuesta del Gobierno fue la represión, en especial en Bogotá, donde se vivió de forma más intensa la movilización. El entonces alcalde de la ciudad, Enrique Peñalosa, contribuyó a disipar noticias falsas para crear terror en la ciudad, hablando de

quebrantamientos a la seguridad de conjuntos residenciales por parte de manifestantes. También, el posterior asesinato de Dilan Cruz el 23 de noviembre por parte del Escuadrón Móvil Antidisturbios —ESMAD— marcó un hito para los repertorios de acción colectiva³, porque estaba mostrando que aun cuando la movilización se llevara a cabo de forma pacífica, esta era reprimida de forma violenta por parte del ESMAD. La represión de la protesta pacífica es el síntoma más claro de la falta de legitimidad de un gobierno y de su incapacidad para conducir el malestar social por canales institucionales.

Mientras que el Comité del Paro preparaba un amplio pliego de petición que fue despreciado por el Gobierno nacional con el argumento de que era contrario al plan de gobierno con el que había sido elegido, la única propuesta que el presidente pudo elaborar fue el lanzamiento, el 13 de diciembre del 2019, de una plataforma digital llamada *La Gran Conversación Nacional*, donde pretendía escuchar el malestar de la ciudadanía y que dejó de operar el 16 de marzo del 2020 con el inicio de la pandemia. Según el balance del Gobierno, la plataforma fue exitosa, ya que:

- Escuchó a los jóvenes sobre su necesidad de empleo y firmó el decreto que ha servido para que hoy más de 12 mil jóvenes estén vinculados al Estado, sin requisitos de experiencia.

- Aceleró la reforma al Icetex y la implementación de un Plan de Alivios para 120 mil ciudadanos que tienen créditos educativos y aseguró un billón de pesos anuales para 5000 kilómetros de más y mejores vías terciarias que se traducen en más competitividad y conectividad para las regiones.

- Escuchó a los comerciantes y lanzó la estrategia de Economía para la Gente con la que apoyaría el crecimiento y la sostenibilidad de más de 582 000 iniciativas productivas de población vulnerable y microempresas en diversos sectores con recursos por 1.72 billones de pesos (Molano, 2020).

Sin lugar a duda, la pandemia congeló la movilización social y permitió la extralimitación del poder ejecutivo de cara al estado de emergencia, pero la crisis sanitaria agudizó los problemas sociales que estaban latentes en el paro del 21N, configurando la tormenta perfecta para el gran estallido social del 28A, el cual abrió una grieta en el sistema político colombiano y produjo un desgaste grave del uribismo en el escenario electoral.

El anuncio de una nueva reforma tributaria, también regresiva, en medio de un país empobrecido, fue la gota que rebose la copa. Entonces el presidente Duque alcanzaba el 78 % de desfavorabilidad entre los jóvenes (Valora Analitik, 2021). A pesar del reiterado intento por desprestigiar la movilización usando el discurso de la infiltración de la guerrilla o la conspiración global del socialismo desde el

³ Es a partir de este hecho que surgen las Primeras Líneas, conformadas por personas (en un primer momento por estudiantes universitarios y después por jóvenes urbanos de sectores populares) con protección que se articulan para proteger las movilizaciones. Estos grupos se configuran en un nuevo actor colectivo de la esfera pública con cierta capacidad de agencia (sobre todo en Cali y Bogotá donde hicieron parte de las mesas de negociación).

Foro de Sao Paulo, el ministro de defensa Molano no pudo frenar la secuencia de los eventos que ya se habían desencadenado, y un día antes del estallido social, el 73 % de los colombianos estaba de acuerdo con la convocatoria de un paro nacional en medio del tercer pico de la pandemia («El 73 % de los colombianos está de acuerdo con el paro: encuesta», 2021).

Desde el Paro Cívico Nacional de 1977 en Colombia no se veía una movilización social de tal magnitud: desde el 28 de abril del 2021 hasta el 8 de junio del mismo año se presentaron 9623 movilizaciones en el país donde participaron más de 1 500 000 personas en 794 municipios de Colombia (Observatorio del Conflicto de la CNAI, 2021). La movilización representaba intereses diversos, pero tenía en común el rechazo al proyecto uribista que había sido hegemónico desde el 2002.

Tal como en el 21N, para el 28A Duque emprendió la misma estrategia de despliegue del uso de la fuerza policial que devino en una represión desproporcionada frente a desmanes en el espacio público.

Para contener a cerca de 50 000 personas que participaron en las movilizaciones, el Gobierno desplegó 47 500 hombres de la fuerza pública, lo que produjo 44 policías heridos y 93 manifestantes víctimas de agresiones policiales («Paro nacional: 26 capturados y 44 policías heridos», 2021). En contraste, el 20 de julio de ese mismo 2021, durante la última movilización significativa en el estallido social del 28A, se presentaron 220 actividades de manifestación pública, 146 concentraciones, 54 marchas y 20

movilizaciones en las que participaron cerca de 39 000 ciudadanos en un total de 102 municipios de 26 departamentos del país, donde se dieron 128 casos de violencia policial. «Estos contaron con acompañamiento de 53 000 integrantes de la Policía Nacional y 36 000 hombres del Ejército»; 89 000 agentes de la fuerza pública donde resultaron heridos 93 policías (Henao y Tamayo, 2021).

El comparativo entre el 28A y el 20 de julio presenta una diferencia de 11 000 personas menos que se movilizaron, 5 500 policías más salieron a la calle, adicionando 36 000 miembros del Ejército que no habían salido el 28A. Lo que quiere decir que, aunque hubo una disminución del 22 % en la movilización, se dio un aumento en el pie de fuerza del 87 %, y que, a pesar de la disminución en la cantidad de personas movilizadas, 35 manifestantes adicionales fueron víctimas de violencia policial. Asimismo, 49 policías más fueron agredidos, frente al total de los agredidos el 28A.

La organización Temblores.ONG evidencia que después del tweet del 30 de abril del expresidente Uribe, cuando hizo un llamado para apoyar el derecho de soldados y policías de utilizar las armas para la autodefensa y la defensa de perso-

La Ley de Crecimiento Económico o reforma tributaria, la crisis de mayorías en el Congreso y la desconexión del presidente con los problemas nacionales fueron el cóctel perfecto para la convocatoria de paro nacional lanzada para el 21 de noviembre del 2019.

nas y bienes contra el «terrorismo vandálico», la violencia policial homicida aumentó vertiginosamente. Para el 29 de abril, Temblores reportaba 184 casos de violencia policial, cifra que al día siguiente aumentó a 851. Lo que quiere decir que en el día del twitter de Uribe se presentaron 667 casos de violencia policial (Temblores, 2021).

En ese episodio quedó demostrada la efectividad con la que el discurso del enemigo interno opera al interior de la fuerza pública y el tratamiento criminal que le da la Policía a la participación ciudadana en las calles; así como el rol de liderazgo que tiene Uribe sobre los cuerpos de represión estatal aun cuando ya no es presidente. El problema de la doctrina del enemigo interno para resolver asuntos civiles ya lo había advertido la Corte Suprema de Justicia desde septiembre del 2020 por cuenta de la reacción desmedida de la Policía en medio del levantamiento social en Bogotá y Cundinamarca por el asesinato de Javier Ordóñez los días 9 y 10 de septiembre, cuando 13 civiles fueron asesinados por armas de fuego activadas por miembros de la Policía.

Contrario a esa doctrina, una ciudadanía dispuesta a movilizarse en la calle demuestra la participación en la esfera pública como expresión democrática para reclamar sus necesidades cuando el Gobierno insiste en no escuchar y reprimir, cuando los cuerpos intermedios de representación no actúan sino a cambio de transacciones que les ofrece el Ejecutivo, y cuando los mecanismos ciudadanos de participación que provee la Carta del 91 son meramente consultivos

y no incidentes. Todo esto no es síntoma de una crisis democrática, sino de la excesiva cristalización y cooptación de las instancias representativas ante lo que una sociedad civil vigorosa es capaz a través de sus demandas callejeras, presionar para su flexibilización, expansión y profundización en aras de obtener una democracia de mayor calidad, si las instancias de poder se lo permiten y no la reprimen, ya que, de no ser así, estaríamos insistiendo en la deriva autoritaria.

La crisis de la democracia representativa y la democracia callejera

En medio de un Gobierno anticidadano y altamente autoritario, que insistía en la necesidad de un «protestódromo» para mantener aislada la vigorosidad de la manifestación y que esta no afectara el curso normal de las actividades productivas, Duque y el ministro de defensa Molano resolvieron la militarización de las ciudades por medio del Decreto 575 del 25 de mayo del 2021 para acabar con el repertorio de acción colectiva del bloqueo, argumentando que este iba en contra de derechos superiores como los de la movilidad, el trabajo, la alimentación, la salud y el desarrollo económico, social y cultural.

El 31 de mayo, el constitucionalista Rodigo Uprimny advirtió de la inconstitucionalidad del decreto y el 24 de julio fue suspendido por el Consejo de Estado, que en su fallo argumentó que el mismo

amenaza el derecho a la protesta social porque los hechos que se mencionan como perturbadores del orden público tienen que ver con disturbios internos, con seguridad ciudadana, con la protección y control de civiles, funciones que están a cargo de la Policía Nacional por mandato constitucional, mas no de las Fuerzas

Militares. Expuso que si bien el ejercicio del derecho fundamental a la reunión y manifestación puede limitarse cuando ocurre la afectación grave al orden público, lo cierto es que, en esos casos, lo que resulta admisible, y con criterios de necesidad y proporcionalidad, es el uso de la fuerza policial, más no militar (Consejo de Estado, 2021).

El fallo del Consejo evidencia el problema estructural que enfrentan las fuerzas públicas colombianas, las cuales han militarizado acciones civiles como las de contención de la protesta cuando deja de ser pacífica, ante lo que se ha insistido, desde Temblores, y desde la misma Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en la necesidad de sacar a la Policía del Ministerio de Defensa. Pero, además, el fallo advierte que el objetivo mismo de la movilización es irrumpir en la normalidad y causar incomodidades en el orden público, sin esas posibilidades, la efectividad de esta para lograr que agendas determinadas se inserten en la agenda pública se perdería; por eso la importancia del bloqueo como un repertorio legítimo. Sin embargo, desde la Constitución de 1991 Colombia tiene una duda con la participación política en la calle, ya que no existe un estatuto de la participación, el cual, desde el acuerdo de paz con las FARC, se hace cada vez más imprescindible ante una sociedad que amplía sus demandas.

Pero la crisis de la democracia en Colombia no solo se debe a la falta de voluntad política del gobierno Duque para escuchar los reclamos populares por mayor inclusión y

equidad, ni a la insistencia del uribismo por reprimir violentamente y criminalizar esos reclamos, sino también por los gobiernos que cada vez cierran más los espacios de participación como las talanqueras que se le ponen a la consulta previa por afectar proyectos extractivistas y la cooptación de los entes de control: Fiscalía, Procuraduría, Personería, Contraloría y Registraduría, lo que afecta la transparencia y la credibilidad del proceso democrático.

Adicionalmente, los escenarios de participación ciudadana que ya existen gracias a la apertura democrática que significó la Constitución del 91 y el acuerdo de paz con las FARC se están desgastando. Los consejos territoriales de planeación, los de paz, los mecanismos como el presupuesto participativo y las juntas de acción comunal son vistos cada vez más por los líderes sociales como lugares de desgaste ciudadano que emiten conceptos consultivos que nunca se toman en cuenta para las decisiones vinculantes. Lo que desincentiva el uso de los canales institucionales y empuja hacia la calle. Es así como se configura lo que Rodrigo Uprimny (2021) llama «la democracia callejera», que fue palpable en el 28A cuando durante las manifestaciones se evidenció la creatividad de nuevas expresiones y formas organizativas como las Primeras Líneas, las asambleas populares y las ollas comunitarias, que daban cuenta de nuevos repertorios de acción colectiva y una sociedad cada vez más vigorosa para expresarse en la calle a pesar de los altos índices de abstención electoral.

Bobbio, en *El futuro de la democracia* (2001), insistía en que la forma de profundizar la democracia yacía en hacer partícipes a los muchos de las tomas de decisión en nuevas esferas donde no se considera la participación democrática como en la casa y en la empresa; habría que agregar que, aun en la esfera pública, hay espacios en los que la voz popular no

tiene cabida por considerarlos de alto nivel técnico, como la planeación del gasto público; o por ser sensibles para la seguridad nacional, como los de la estructura y forma en la que opera la fuerza pública. El futuro de la democracia colombiana podría crecer a partir de una participación ciudadana más amplia y vinculante en esos dos espacios (presupuesto y fuerza pública).

Del «no nos representan» a la vía electoral

La crisis de la representación es tan ubicua que al interior mismo de los movimientos sociales y políticos en el estallido social del 28A se escuchaba la consigna «No nos representan», no solo para hablar del presidente y los cuerpos colegiados de representación, sino para referirse incluso al Comité del Paro y a los sindicatos, los cuales son percibidos como actores que saben hacer presión pública para sacar adelante intereses particulares⁴.

Por cuenta de la falta de voluntad de escucha del Gobierno nacional, de la rigidez e inutilidad en la que han caído los mecanismos institucionales de participación y de la astuta estrategia electoral de Gustavo Petro ante el estallido social, el descontento de las calles llegó a las urnas. Para las elecciones al Congreso del 13 de marzo del 2022, el Pacto Histórico fue el principal movimiento que se consolidó en el Senado con 2 302 847 votos, obteniendo 20 sena-

dores a través de una lista cerrada y cremallera; así mismo, figuras como Jota Pe Hernández (Jonathan Ferney Pulido), un uribista arrepentido que se convirtió en *youtuber* y fue la fuente de información durante el estallido social de muchos jóvenes que no usan los canales tradicionales de televisión para informarse, lograron obtener la tercera votación más alta para Senado con 189 291 votos.

En cambio, el partido de gobierno, el Centro Democrático, que no presentó candidato oficial en dichas consultas, pasó de tener 51 congresistas a 29; dejó de ser la primera fuerza en el Senado con 19 senadores, a ser la cuarta con 13; por su parte, el Pacto Histórico, movimiento que supo captar el malestar social del paro nacional del 2021, se convirtió en el partido con más congresistas, pasando de 12 (Polo Democrático más Lista de la Decencia en el 2018) a 47. Es decir, el Centro Democrático perdió 22 curules, mientras que el Pacto Histórico ganó 35; esto significó una transformación significativa de fuerzas en el Congreso.

Para el nivel departamental, Bogotá y Cali fueron las ciudades donde el estallido social fue más fuerte y en las que hubo mayor represión. Allí emergieron figuras como Jennifer Pedraza, la líder estudiantil protagonista del 21N en Bogotá que obtuvo 22 623 votos para la Cámara en Bogotá por la Coalición Centro Esperanza (Partido Dignidad), y Jorge Alberto Tejada para la Cámara en Valle del Cauca, el director del Canal 2 en Cali que cubrió los puntos de resistencia más álgidos

⁴No se puede determinar hasta qué punto la crisis de la representación en el nivel interno de los movimientos sociales es tan profunda o fue más bien sobredimensionada para generar rupturas dentro de las organizaciones. Las rupturas nacionales entre el sector sindical y el juvenil en las conversaciones con el Gobierno nacional sirvieron para evidenciar que el Comité del Paro no podía levantar un bloqueo y así acentuar su descrédito como actor relevante para una posible negociación. Mientras que el Gobierno supo que el actor determinante para los bloqueos no eran las Primeras Líneas sino los camioneros, con quienes negoció de forma aislada y usó la estrategia mediática para sobredimensionar la amenaza del vandalismo como «terrorismo vandálico».

de esa ciudad y denunció abusos de la fuerza pública en contra de los manifestantes; este último por el Pacto Histórico, colectividad que en ese departamento desplazó al partido hegemónico, el Partido de la U, en el terreno de la baronesa electoral de esa colectividad: Dilian Francisca Toro. El Partido de la U pasó de ser la primera fuerza en el Valle del Cauca a la segunda, y de cuatro curules en el 2018 quedó con tres en el 2022; mientras que el Pacto Histórico obtuvo cinco curules en el 2022 cuando en el 2018 solo había una representante alternativa, Catalina Ortiz Lalinde por la Alianza Verde.

Los efectos del estallido social en las elecciones legislativas del 13 de marzo se pueden ver en nueve de los 10 departamentos donde hubo asesinatos de manifestantes en el marco del paro nacional del 28A del 2021, en los cuales el Pacto Histórico aparece como la primera o segunda fuerza:

Tabla 2.1

Relación entre violencia homicida en 28A 2021 y resultados electorales para el Congreso 2022

Departamento	Víctimas de la violencia homicida en el Paro Nacional (28 abril - 23 julio de 2021)	Votación a la Cámara por partido (13 de marzo 2022)	
		Colectividad más votada y número de votos	Segunda colectividad más votada y número de votos
Valle del Cauca	59	Pacto Histórico 371 257	Partido de la U 252 511
Bogotá	14	Pacto Histórico 816 070	Alianza Verde 396 935
Risaralda	4	Partido Liberal 82 772	Coalición Alternativos (Alianza Verde y Polo Democrático) 60 737
Cundinamarca	2	Pacto Histórico 175 082	Cambio Radical 120 590
Antioquia	1	Centro Democrático 424 828	Partido Conservador 313 603
Caldas	1	Gente en Movimiento 54 557	Pacto Histórico y Verdes 54 501
Putumayo	1	Pacto Histórico 34 674	Partido Liberal 24 695
Huila	1	Cambio Radical 99 668	Pacto Histórico 68 878
Cauca	1	Pacto Histórico 123 472	Cambio Radical + MIRA 84 040
Tolima	1	Partido Conservador 138 500	Pacto Histórico + Alianza Verde 74 537

Fuente: elaboración propia con base en «Listado de las 80 víctimas de violencia homicida en el marco del paro nacional al 23 de julio» (2021) y «Resultados Senado» (2022).

Es notorio el caso especial que constituye el departamento de Antioquia, al que habría que dedicarle un análisis detallado porque no solo se trató de una tendencia en las legislativas, sino también en la primera vuelta de las presidenciales: fue el único departamento del país donde ganó mayoritariamente el candidato del uribismo Federico

Gutiérrez. El conservadurismo y el miedo a una apuesta alternativa y progresista siguen imperando allí.

Finalmente, la configuración de una segunda vuelta presidencial sin el candidato del uribismo, a pesar de la capitalización de esa fuerza en la candidatura de Rodolfo Hernández a través de la petrofobia, dejó en claro que la agenda de cambio que salió a la calle fue la triunfadora de todo el proceso electoral.

Referencias

- Bobbio, N. (2021). *El futuro de la democracia*. Fondo de Cultura Económica.
- Consejo de Estado (2021). Consejo de Estado suspende provisionalmente decreto de asistencia militar para conjurar problemas de orden público durante protestas. <https://www.consejodeestado.gov.co/news/consejo-de-estado-suspende-provisionalmente-decreto-de-asistencia-militar-para-conjurar-problemas-de-orden-publico-durante-protestas/>.
- El 73 % de los colombianos está de acuerdo con el paro: encuesta (27 de abril de 2021). *Forbes*. <https://forbes.co/2021/04/27/actualidad/el-73-de-los-colombianos-esta-de-acuerdo-con-el-paro-encuesta/>.
- Este Congreso, más rajado que nunca (3 de julio de 2021). *Semana*. <https://www.semana.com/nacion/articulo/este-congreso-mas-rajado-que-nunca/202100/>.
- Henao, E. y Tamayo, H. (21 de julio de 2021). 48 civiles y 93 policías heridos, el balance de las marchas del 20 de julio en el país. *El Colombiano*. <https://www.elcolombiano.com/colombia/balance-de-las-marchas-del-20-de-julio-en-colombia-NB15278371#:~:text=La%20conmemoraci%C3%B3n%20de%20esta%20fecha,de%2026%20departamentos%20del%20pa%C3%ADs.>
- Listado de las 80 víctimas de violencia homicida en el marco del paro nacional al 23 de julio (2021). *Indepaz*. <http://www.indepaz.org.co/victimas-de-violencia-homicida-en-el-marco-del-paro-nacional/>.
- Molano, D. [@Diego_Molano]. (21 de octubre de 2020). *En respuesta a @Diego_Molano @sergio_fajardo y @IvanDuque. 2. Escuchó a los estudiantes y aceleró la reforma al @ICETEX y la...* [Tweet]. Twitter. https://twitter.com/Diego_Molano/status/1318918591165698050?ref_src=twsrc%5Etfw.
- North, D. (1990). Cambio institucional. *En Instituciones, cambio institucional y desempeño económico* (págs. 110-136). Fondo de Cultura Económica.
- Observatorio del Conflicto de la CNAI (2021). Colombia camino a la Primavera de la Democracia. *Corporación Nuevo Arco Iris*. <https://www.arcoiris.com.co/2021/06/colombia-camino-a-la-primavera-de-la-democracia/>.
- Paro nacional: 26 capturados y 44 policías heridos (28 de abril de 2021). *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/justicia/delitos/paro-nacional-del-28-abril-balance-del-ministerio-de-defensa-584585>.
- Resultados Senado (2022). *La República*. <https://www.larepublica.co/resultados-elecciones-2022/camara>.
- Temblores ONG [@tembloresong]. (7 de mayo de 2021). *Este es el panorama de violencia que ha vivido la ciudadanía estos días de #ParoNacional. Las marchas van a continuar...* [Infografía]. Instagram. <https://www.instagram.com/p/COlxR0ep1fu/?igshid=MDJmNzVkMjY=>.
- Uprimny, R. (2021). Dos ideas frente a la crisis. *DeJusticia*. <https://www.dejusticia.org/column/dos-ideas-frente-a-la-crisis/>.
- Valora Analitik (29 de abril de 2021). Aumenta imagen desfavorable de presidente Duque entre jóvenes colombianos. <https://www.valoraanalitik.com/2021/04/29/aumenta-imagen-desfavorable-presidente-duque-entre-jovenes-colombianos/>.

Por qué protesta

esta gente?

Apostillas a las lógicas de movilización y protesta en América Latina en los años recientes¹

Deiman Cuartas Celis²

¹ Conferencia realizada en la Cátedra Luis Antonio Restrepo Arango: «América Latina: crisis de la representación y seducción autoritaria» el 20 de mayo de 2022. Buena parte de estas reflexiones germinaron en el seminario «Problemas políticos en América Latina», primer semestre de 2022, Maestría en Ciencia Política del Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia.

² Doctor en Ciencias Sociales con Especialización en Estudios Políticos, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales –FLACSO–, sede Ecuador. Profesor ocasional del Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia. Correo: deiman.cuartas@udea.edu.co

Resumen

Este ensayo ofrece algunas claves de interpretación de las lógicas de movilizaciones y protestas que se han vivido en la región durante los últimos años. Las gentes se movilizan y protestan exigiendo un mejor funcionamiento del orden institucional democrático, mejores empleos y bienes públicos, justicia social y derechos civiles, entre otras cuestiones litigiosas. dichas demandas deberían ser mejor atendidas en sociedades que se precien de ser Estados sociales de derecho.

Proemio

Hablar de América Latina, ese gran espacio, como visión de conjunto no deja de ser una acción temeraria, por la diversidad de circunstancias y contradicciones concretas que se inscriben en las realidades nacionales de sus poblaciones, instituciones y territorios. Sin embargo, una de las labores de este mundo académico y del orden del discurso que profiere se relaciona precisamente con tratar de encontrar en la diversidad, en la pletórica y compleja realidad social, algunas pautas y regularidades que nos permitan tener una visión de conjunto, tratando de capturar en conceptos e ideas lo real como concreto de pensamiento y, con ello, acercarnos a la «unidad de lo diverso, como síntesis de múltiples determinaciones» (Marx, [1857] 2001).

Si la labor de suyo ya se torna desafiante, por la naturaleza del objeto que evocan estas líneas y que nos reúne para esta conversación, a saber, ¿por qué las poblaciones de América Latina se movilizan y protestan?, hacerlo en el contexto de un acontecimiento epocal como el de la pandemia por el covid-19, que aún nos sigue acechando con letalidad, aunque en menor intensidad que hace algunos meses, lo vuelve aún más complicado. Así que teniendo en cuenta estas objeciones generales, nuestra labor será la de ofrecer algunas claves de interpretación de las lógicas de movilizaciones y protestas que se han vivido en la región durante los últimos años y con ellas contribuir a un proceso de intercambio de ideas que nos permitan comprender, ojalá, nuestra propia realidad en sus contradicciones y diversidad.

Ahora, el título de esta conversación lo motivan un par de registros que quisiera comentar. El primero, desde el lugar de enunciación, así lo intuyo, de las «gentes de bien», como decimos aquí, desde los «pelucones» como se adjetivan a las elites en el mundo andino, quienes, en parte desde la sorpresa y la indignación, se inquietan por la salida, por la presencia de grandes grupos de personas que se movilizan por las ciudades y los campos, perturbando los flujos casi naturales del orden económico y social.

El título también lo motiva el estupor, la forma como los medios de comunicación configuran los titulares y, sobre todo, cuando se registran en directo para sus emisiones, con las urgencias de dotar a sus audiencias de algunas claves de interpretación o informar, interpellando a ciudadanas o ciudadanos que se sienten afectados por las interferencias en los flujos de las líneas de transporte, de suministros o, en general, de la dinámica diaria de las actividades económicas y que al ser interrogados por las motivaciones que asisten a los marchantes no logran desentrañar un sentido general o un propósito para las mismas.

Presurosos, los comunicadores concluyen sin darle la voz a quienes han interpellado, que con las movilizaciones y protestas los perjudicados son siempre los más vulnerables, las personas humildes. Dan paso a estudio nuevamente y allí se «machaca» la realidad con los opinadores de ocasión, o, por el contrario, se pasa a temas más amables, a los deportes o a los espectáculos del mundo digital, esos contemporáneos «opios del pueblo».

Un poco de contexto...

Las lógicas de movilizaciones y protestas en la región no son nuevas, o, al menos, la emergencia del pueblo en las calles ha sido parte de los procesos de consolidación de las comunidades políticas nacionales inscribiéndose, en general, en los siguientes registros:

En primer lugar, durante la segunda mitad del siglo XIX las elites modernizadoras urbanas, en la configuración de la comunidad

política imaginada, han desplegado formas de integración para colectivos étnicos y rurales en las lógicas de producción y explotación del trabajo para las economías de exportación de materias primas, comportando dinámicas de expropiación y resistencia de dichas poblaciones indígenas, negras y campesinas que se ven despojadas de sus medios de subsistencia y patrones de relacionamiento cultural y social.

En segundo lugar, durante las primeras décadas del siglo xx los procesos de modernización económica e institucional implicaban la transformación de las estructuras sociales, concentrando poblaciones en espacios urbanos para la conformación del naciente proletariado como clase social, en la formación de los estados nacionales populares.

En tercer lugar, las tensiones sociales derivadas de la formación de un capitalismo dependiente y oligárquico, así como de un orden institucional liberal que formalmente reconoce la igualdad de los sujetos ante la ley, bajo el concepto de ciudadanía, pero que en los ámbitos de las relaciones sociales y concretamente de las mercantiles opera con segmentaciones y clivajes amalgamando a dichos colectivos bajo el concepto de clase social, configura dinámicas de movilizaciones y protestas durante la segunda mitad del siglo xx en los sectores populares urbanos por toda América Latina, reclamando mejores condiciones de vida, acceso a bienes públicos referidos con infraestructuras de saneamiento, comunicaciones, empleo, ingresos y educación, todas ellas al amparo de la denominada cuestión social.

En cuarto lugar, no se puede olvidar la presencia permanente de la «estrella polar»

Las lógicas de movilizaciones y protestas en la región no son nuevas, o al menos, la emergencia del pueblo en las calles ha sido parte de los procesos de consolidación de las comunidades políticas nacionales...

de Estados Unidos en la región: desde la doctrina Monroe, en la mayor parte del siglo xix, hasta la configuración de economías de enclave en Centroamérica para favorecer los intereses de sus inversionistas y empresas durante las primeras décadas del siglo xx, así como en el favorecimiento de regímenes militares y sus consorcios de represión, en el marco del Plan Cóndor o de adiestramientos para la violación sistemática de los derechos humanos en la Escuela de las Américas, junto con el apoyo a las fuerzas contrainsurgentes en los conflictos sociales y armados de Centroamérica, en el contexto de la Doctrina de Seguridad Nacional y de la Guerra Fría durante la segunda mitad del siglo xx, lo que significa para la región procesos sociales de resistencias campesinas e indígenas, así como de estudiantes, trabajadores, víctimas y exiliados de los regímenes militares, madres y abuelas de las víctimas de estos regímenes, entre muchos otros que ince-

santemente se han movilizado por las venas negras de América Latina, reclamando las garantías y el cumplimiento de los derechos fundamentales, referidos con la vida, la libertad y la justicia social.

Hay un quinto elemento de contexto —disculpen la fragmentaria reconstrucción, de este *tour de force* por una historia regional compleja, variada y vibrante—; con la llegada de los vientos primaverales de cambio de las transiciones democráticas vividas desde finales de los años setenta y comienzos de los ochenta del siglo xx, en la mayoría de los países de la región se abren las «alamedas» para las democracias, como lo mencionaba un conspicuo conferencista al comienzo de este ciclo de charlas; por supuesto, con grandes retos para cada una de las comunidades políticas en términos del tipo de orden institucional y representativo liberal para instaurar y sus márgenes de maniobra para cerrar definitivamente las puertas a las dictaduras, pero también para reconstruir el tejido social lacerado por décadas de regímenes de excepción y de violación sistemática a los derechos humanos.

Finalmente, pero no menos importante, habría como una especie de oxímoron, no sabría bien como enunciar esta realidad nuestra, tal vez, por ello, en este crisol que representa América Latina desde la literatura se construyó como estrategia para hacerle frente a la complejidad de lo real, ese realismo mágico que para los colombianos se sintetiza en los ires y venires de una historia entre mítica y fáctica, como todas las historias, como en *Cien años de soledad* de García Márquez. Así que mejor mencionaremos que este últi-

mo siglo para América Latina despliega algunas luces y muchas sombras.

En general, las luces podrían concebirse como los progresos que alrededor de las condiciones materiales de existencia han logrado los países de la región, de forma diferenciada, en esperanza de vida, alfabetización, en la constitución de un sistema público de instrucción y de sanidad, en la emergencia de sectores populares que reclaman, en lo rural y lo urbano, su inserción como miembros de pleno derecho de sus respectivas comunidades en ámbitos civiles, políticos y sociales. Igualmente, podríamos considerar un logro la constitución de sistemas de representación y de participación política a través de los partidos como aglutinadores de intereses en sus diversas expresiones y visiones de mundo, de los movimientos por el sufragio universal y secreto, los periódicos y medios de comunicación que durante gran parte del siglo xix y xx permitieron alfabetizar e informar a diferentes sectores sociales, y, con ello, favorecer el desarrollo de una comunidad imaginada articulada a una realidad no solo local o regional, sino ante todo nacional.

Es también menester mencionar la fuerza, alegría y energía vital de los jóvenes en América Latina, que, en los albores del siglo, con el Manifiesto de Córdoba (1918), nos recordaron la importancia de una educación de cara a las realidades y, sobre todo, a las necesidades de las sociedades y sus gentes. Su ímpetu continúa a lo largo del tiempo, movilizándose por la reivindicación de diversas causas sociales y políticas, así como por la defensa de los derechos humanos en nuestros países. Son también faros que iluminan a los luchadores sociales, los intelectuales que durante los últimos 150 años nos han permitido, desde sus escrituras y reivindicaciones, reconocernos, en una tensión continua como pueblos originarios con historia, insertados en un sistema de representaciones y valores occidentales cristianos, del cual hemos hecho sincretismos que se expresan en nues-

tros mestizajes sin dejar de ensayar senderos para nuestra propia historia, más allá de las imposiciones de los marcos dominantes de la cultura material e intelectual de las metrópolis e incluso a contrapelo de nuestras realidades. Un amigo indicaba bellamente que «aquí también se presentan los dioses».

Tal vez las sombras, que no son pocas, se ciernen sobre la región y los países, nuevamente, con variada intensidad. Una de las inveteradas, no resueltas, incluso, desde la colonia y que es persistente, se relaciona con las desigualdades sociales, con las disparidades en las condiciones de vida para los pobladores tanto en lo urbano como en lo rural. En este último aspecto, los niveles de concentración de la tierra y los ingresos nos hacen una de las regiones más desiguales del planeta. Con contadas excepciones³, no hemos logrado reformas agrarias que permitan el desarrollo rural integral y que el mismo sea el sustento para un verdadero crecimiento nacional. Hay también clivajes de naturaleza étnica y de género que no hemos podido superar como sociedades y que se expresan en diversas formas de exclusión y, en general, de violencias, lo que profundiza las asimetrías y las injusticias sociales con incidencias sobre el devenir, individual y colectivo, para nuestras naciones.

Habría que agregar que el desarrollo del capitalismo ha sido de naturaleza dependiente y oligárquico. Dependiente, ya que, aún después de más de un siglo y medio desde que las economías de la región se insertaron en el mercado mundial como productoras, en esencia de materias primas, nuestras estruc-

turas económicas siguen dependiendo de la explotación de recursos naturales diversos, a pesar de los procesos de industrialización por sustitución de importaciones llevados a cabo en los países de la región de forma diferenciada y del desarrollo económico dirigido por el Estado en función del mismo durante buena parte del siglo xx.

El capitalismo es oligárquico, en tanto, en sus diversas fases de desarrollo, en relación con la explotación de materias primas, y sus lógicas de racionalización de los procesos de trabajo, producción y extracción de plusvalía, para las ciudades y los campos, ha concentrado el poder en unas minorías como clases dirigentes en las diferentes etapas de desarrollo del Estado y de la comunidad política nacional, ora como orden oligárquico liberal, como orden popular nacional, como Estado burocrático autoritario y, finalmente, como Estado neoliberal.

La crisis de la deuda de los años ochenta que constituyó la denominada «década perdida» para América Latina, ha implicado la aplicación de programas de ajuste estructural, apertura indiscriminada de los aparatos productivos nacionales —tanto en su incipiente industrialización como en los sectores agrarios con altos niveles de concentración de la tierra y de baja productividad— a economías externas, por lo general, con mayores niveles de eficiencia, recursos financieros y subsidios, deteriorando los aparatos productivos de la mayor parte de los países de la región y, con ello, incidiendo negativamente en los niveles de empleo, ingresos y pobreza, lo que aumenta las actividades económicas informales así

³ Derivadas de transformaciones sociales radicales como en México (1910), Costa Rica (1948), Bolivia (1952), Cuba (1959) o Perú (1969-1973), los procesos de reforma agraria en América Latina no han sido lo suficientemente profundos en la transformación de la tenencia, uso y eficiencia de la tierra, y, con ello, incidiendo en su contribución al desarrollo industrial y nacional (Kay, 2002, pp. 59-64; Pipitone, 2001, pp. 82-85).

como la concentración del ingreso y la riqueza en un escenario de reducción del gasto público social y su reorientación hacia los ajustes fiscales y el pago de empréstitos que los estados de la región vienen realizando desde hace décadas a las instituciones financieras internacionales.

Sintetizando, y entrados en los primeros años del siglo XXI, tenemos sociedades con altos niveles de disparidades económicas y sociales, sociedades duales, como han sido llamadas en la literatura especializada, con profundos clivajes que no han sido resueltos por los órdenes institucionales democráticos liberales y sus sistemas de representación a través de los partidos políticos y sus alternancias electorales. En estos años, en América Latina empieza a configurarse un giro a la izquierda⁴, al ser elegidos diversos candidatos en la región quienes se constituyeron como opciones mediante discursos que diag-

nosticaban los profundos efectos sociales de varias décadas de reformas neoliberales sobre el tejido social y la economía, así como en la gestión pública de las sociedades a través de las clases políticas tradicionales y su anquilosamiento en el poder del Estado, el cual se ha percibido, la mayor parte del tiempo, como un orden institucional que sirve a los intereses de unos pocos.

Estos dirigentes rápidamente orientaron el gasto público a la satisfacción de necesidades sociales y al fortalecimiento de diversas infraestructuras para reducir la deuda social

Con contadas excepciones³, no hemos logrado reformas agrarias que permitan el desarrollo rural integral y que el mismo sea el sustento para un verdadero crecimiento nacional.

histórica, en un contexto de aumento del precio de las materias primas (2004-2014), pero también en un escenario internacional que desde los años noventa del siglo XX y a comienzos del siglo XXI se movilizaba por los variados efectos económicos, sociales, ambientales y culturales de la globalización neoliberal y sus lógicas especulativas.

Estos gobiernos son reemplazados años después por la reconquista del poder por medio de las urnas por parte de los sectores conservadores de derecha y de las elites regionales en asociación con sectores sociales de clases medias y populares, las primeras preocupadas por el excesivo poder personal que ostentaban estas figuras y que constreñían los valores básicos

⁴ Para 2008, 11 de los 18 países de América Latina tenían presidentes de centroizquierda (Stoessel, 2014). Algunos de los presidentes fueron: Chávez en Venezuela (1999-2013), Lula da Silva en Brasil (2003-2010), Kirchner y Fernández de Kirchner (2003-2007 y 2007-2015) en Argentina, Vázquez en Uruguay (2005-2010), Lagos (2000-2005) y Bachelet (2006-2010 y 2014-2018) en Chile, Morales en Bolivia (2006-2019), Ortega en Nicaragua (2007-presente), Correa en Ecuador (2007-2017), Colom en Guatemala (2008-2012), Funes en El Salvador (2009-2018) y Lugo en Paraguay (2009-2012); este último no termina su mandato y es destituido tras un juicio político que lo declara culpable «del mal desempeño de sus funciones por su responsabilidad en la muerte de 17 personas la semana pasada en enfrentamientos entre la policía y campesinos sin tierra» (Hernández, 2012).

de las sociedades liberales —división de poderes, libertad de información, derechos de oposición, etc.—, y las segundas por las promesas incumplidas en términos de cambios estructurales o de sus lógicas de interacción con los movimientos sociales y de base en la gestión del poder infraestructural del Estado, entre otras cuestiones.

Podríamos seguir enumerando factores contextuales, pero debemos detenernos aquí y tratar de afrontar el motivo de la presente.

¿Por qué protesta esta gente?

En lo que sigue, deseamos proponer algunas claves de interpretación alrededor de las lógicas de movilizaciones y protestas que se han sucedido en la región en años recientes. Para ello, recurriremos a algunos estudios que presentan una visión de conjunto sobre dichas dinámicas, especialmente los de Calderón (2012) o el de Ortiz *et al.* (2021), entre otros.

Hacia una visión de conjunto

¿Qué podría unificar, amalgamar las variadas expresiones de movilizaciones y protestas que se vienen sucediendo en los países de la región en los últimos años?

Al respecto, y con variaciones, es posible indicar al menos tres o cuatro características. La primera se relaciona con el incremento de las movilizaciones y protestas en el mundo, no solo en América Latina. Cada vez más las gentes salen a las calles para exigir un mejor funcionamiento del orden institucional democrático, mejores empleos y bienes públicos, justicia social y derechos civiles, denunciando la corrupción y la cooptación de lo público por parte de intereses privados, entre otras cuestiones litigiosas.

Por ejemplo, Ortiz *et al.* (2021) indican que entre 2013 y 2020 en el mundo se sucedieron 2809 protestas en 101 países que representan el 93 % de la población del planeta y en las cuales participaron más de 900 movimientos o grupos de base. En América Latina documentan 427 protestas entre 2006 y 2020, ocupando

el segundo lugar en el mundo, solo superada por Europa y Asia Central con 806 registros, situándose en tercer lugar Asia Oriental y el Pacífico con 378 eventos para el mismo período (Ortiz *et al.*, 2021, p. 14). Como bien lo señalan, cuatro décadas de políticas neoliberales han generado mayores niveles de desigualdad, erosionando los ingresos y el bienestar tanto para las clases populares como para las clases medias. Situaciones que se han visto agravadas por los variados efectos de la pandemia por el covid-19 en la mayor parte de los países del mundo. Indican, igualmente, que hay más protestas en países en donde aumenta la desigualdad y que las mismas se reducen en aquellos donde la desigualdad disminuye.

La segunda característica se relaciona con reconocer que se movilizan cada vez más sectores de clase media, que se integran a los marchantes tradicionales como los sindicatos, estudiantes, jóvenes, pensionados y movimientos de base, como se pudo ver en las movilizaciones del denominado Estallido social en Chile y otros países de la región, entre ellos Colombia durante el 2019.

Una tercera característica se refiere a los métodos que los marchantes y los movimientos sociales despliegan en sus lógicas de acción colectiva, buena parte de los cuales se relacionan con salidas a las calles, cacerolazos, bloqueos, expresiones artísticas, entre muchas otras y, en menor medida, vandalismos, saqueos y acciones de violencia. Sin embargo, estas últimas son las que, por lo general, despiertan más interés y resonancia en los cubrimientos y las agendas informativas de los medios de comunicación, invisibili-

zando las formas creativas y pacíficas que en buena parte han venido desplegando las poblaciones en sus movilizaciones a lo largo y ancho de los países de la región. Esto es central, dado que las protestas y movilizaciones pacíficas son un aspecto esencial del orden democrático liberal y, por lo general, están amparadas por los órdenes constitucionales a nivel nacional e internacional.

Una cuarta característica general se relaciona con las formas de represión que las fuerzas de seguridad de los Estados oponen a los marchantes y los movimientos sociales. Buena parte de las demandas de los manifestantes se inscriben en cartas de derechos fundamentales alrededor del bienestar material que los Estados deberían promover para sus ciudadanos, pero también de la provisión de bienes públicos, de acceso a empleo, educación, sistemas sanitarios de cobertura universal, defensa y protección de los derechos humanos, entre otros aspectos. Es decir, no demandan nada que no se estuviera prometiendo y estableciendo en sociedades que se precien de ser Estados sociales de derecho.

¿Qué demandan?

Habría que indicar que una parte importante de los registros de demandas que se despliegan en las lógicas de movilizaciones y protestas en los países de la región se refieren, con un mejor funcionamiento institucional de la democracia, a una democracia real. Ello significa que dicho orden debería atender a las necesidades y expectativas de la población en términos de bienestar, pero, sobre todo, a que dicho marco institucional esté al servicio

del interés general y no solo del de unas elites, de unos pocos privilegiados. Las protestas en Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guatemala, Honduras y Perú, en años recientes, se configuran bajo este tipo de exigencias y reivindicaciones.

Otros aspectos sensibles en el funcionamiento institucional del orden liberal se relacionan con la corrupción, el desempeño del sistema de justicia y la rendición de cuentas. Por ejemplo, las protestas que se desplegaron en Brasil en 2013 y que comenzaron con el incremento en las tarifas del transporte público rápidamente escalaron a demandas, en relación con la corrupción y la falta de provisión de bienes públicos básicos alrededor de la salud, la educación, la seguridad, entre otros. Los medios de comunicación tienen una función importante de denuncia y seguimiento a casos de corrupción como Odebrecht, o los pagos de sectores privados para el favorecimiento en el otorgamiento de contratos, los fraudes fiscales, entre otros. En sociedades en donde los ciudadanos perciben la falta de transparencia en las instituciones, como en Perú o México, por ejemplo, demandan actuaciones del orden legal más eficientes, en relación con casos de violación de derechos humanos, como la desaparición de los 43 estudiantes de Ayotzinapa en septiembre de 2014.

La gente sale a protestar cuando los gobiernos de la región implementan medidas regresivas en términos fiscales y de provisión de bienes públicos, reduciendo su oferta o incrementando sus costos de acceso y que en esencia configuran marcos de privatización —servicios públicos, reformas educativas y sanitarias, recortes a subsidios en combustibles y transportes, etc.—, como en Brasil, Colombia, Chile, Argentina, Ecuador, El Salvador, México o Perú. Aquí aparecen también protestas alrededor de la influencia y centralización del poder en algunos líderes de la región que son percibidos por una parte de la población como autoritarios y que implementan medidas regresivas en lo social, como Bolsonaro en Brasil o Bukele en El Salvador.

Pero hay también movilizaciones y protestas reclamando redistribución, es decir, justicia social, alrededor de políticas económicas que mejoren el acceso al empleo, a la provisión de bienes públicos, en relación con la salud, la educación, las pensiones y la nutrición, así como medidas fiscales más progresivas que favorezcan el acceso a activos productivos como tierras, créditos, entre muchas otras. La tierra, como se ha indicado ya, es un factor productivo, pero, sobre todo, es esencial para la construcción de proyectos de vida, en tanto se tornan territorios, es decir, los grupos humanos que se asientan sobre ellas las resignifican como espacios culturales, sociales y, en esencia, vitales.

Las reformas neoliberales han venido agravando los ya altos niveles de concentración de la tierra en América Latina, por lo que importantes procesos de movilización se han dado en países como Brasil, Colombia, Honduras y México, reclamando no solo reformas agrarias, sino también políticas agrarias para los productores del campo que les permitan mejorar y tecnificar sus procesos productivos, acceso a infraestructuras de comunicación y comercialización para vender sus cosechas, junto con demandas por medidas arancelarias y fiscales que los protejan de la importación de bienes agrícolas de las economías desarrolladas o con las cuales los países han suscrito tratados de libre comercio, como la Organización Mundial del Comercio o de los mandatos de las instituciones financieras internacionales.

Todas áreas sensibles sobre las que han actuado décadas de programas de ajuste estructural y políticas neoliberales que se han acentuado durante los ciclos económicos que cada vez más afectan las economías de la región, por los niveles de interdependencia que las mismas poseen con la economía mundial financiarizada. En el caso de la pandemia por el covid-19, los efectos económicos de las medidas sanitarias que restringieron los derechos civiles y económicos con incidencia en los ni-

veles de empleo e ingresos para las familias generaron movilizaciones y protestas en Argentina, Brasil, Chile, México, Colombia, Ecuador y Nicaragua, agravando los ya pronunciados niveles de desigualdad y erosionando aún más la escasa legitimidad del orden democrático liberal en los países de la región.

Finalmente, se agrega un conjunto variado de demandas que se pueden inscribir en lo que se denomina una política por el reconocimiento, por derechos civiles, por ejemplo, para la superación de los clivajes étnicos y de género que siguen imperando en la región, el acceso a los bienes comunes alrededor de los territorios como patrimonio colectivo de las comunidades originarias, campesinas y negras, pero también el acceso al agua, el aire y a un ambiente libre de contaminación, o, incluso, el acceso al mundo digital, a internet como un derecho humano. Pero también aquí se inscriben las libertades de asociación y de expresión, las reivindicaciones de género y para las diversidades sexuales, entre otras.

En relación con los clivajes étnicos, en países de América Latina en donde la población indígena representa una proporción significativa de sus habitantes como México, Guatemala y el mundo andino: Perú, Bolivia, Ecuador, dichos pueblos se han movilizizado por la defensa de sus territorios de los embates de los proyectos extractivistas de las multinacionales y en el marco de procesos de concesión estatal, los cuales tienen efectos negativos sobre el medioambiente y el acceso a los recursos naturales en sus territorio⁵.

En la región ha sido emblemática de este tipo de movilización la guerra del agua en Bolivia a comienzos del año 2000, cuyas comunidades en Cochabamba luchaban contra la privatización de este elemento y la posibilidad de la autogestión comunitaria del mismo, más allá de los intereses privatizadores de conglomerados económicos internacionales.

Igualmente importantes resultan los procesos de movilización y de acción colectiva que se despliegan cada vez más en los países de la región por la defensa de los derechos de las mujeres, manifestos en los movimientos como #NiUnaMenos cuyas luchas denuncian y buscan cambiar patrones culturalmente arraigados de machismo y de sociedades androcéntricas y patriarcales que, por lo general, se expresan en patrones sistemáticos de violencia y negación de derechos contra las mujeres y las diversidades de género, pero también en relación con la despenalización del aborto y el derecho a la autodeterminación. Movimientos que han sido importantes, en años recién

En el caso de la pandemia por el covid-19, los efectos económicos de las medidas sanitarias que restringieron los derechos civiles y económicos...

tes, en Chile, Argentina, México y Colombia, entre otros países.

¿Quiénes protestan y contra quién?

En el contexto actual, o al menos desde hace algunos años, a los sectores tradicionales que se han movilizado históricamente, relacionados con los partidos políticos, los sindicatos de trabajadores, las organizaciones no gubernamentales que han acumulado un capital organizacional y de acción colectiva que se expresa en las campañas, las huelgas, las marchas, etc., se van sumando también los movimientos sociales, los estudiantes, los jóvenes, los jubilados, los grupos étnicos y de diversidades de género así como los trabajadores informales, los grupos religiosos, entre muchos otros que configuran un marco bastante amplio de actores sociales que hacen de las lógicas de movilización y protesta una oportunidad para visibilizar y politizar sus visiones de mundo y sus reivindicaciones. La emergencia de esta pléyade de actores sociales que se toman las calles y protestan es, en parte, la expresión de un cansancio y una desilusión con el orden democrático liberal, que en sus sistemas representativos y sus ritos periódicos electorales coordinados por los partidos políticos no les ofrecen soluciones tangibles a los problemas que estos diversos sectores consideran como socialmente relevantes.

La emergencia de esta pléyade de actores sociales que se toman las calles y protestan es, en parte, la expresión de un cansancio y una desilusión con el orden democrático liberal, que en sus sistemas representativos y sus ritos periódicos electorales coordinados por los partidos políticos no les ofrecen soluciones tangibles a los problemas que estos diversos sectores consideran como socialmente relevantes.

⁵ En el mundo hay 476 millones de indígenas repartidos en 90 países y representantes de 5000 culturas diferentes. México es el Estado que cuenta con mayor número de nativos en todo el hemisferio, alcanzando los 25 millones, lo cual representa más del 19 % de su población. Guatemala se clasifica en segundo lugar, con una población aborigen de 6.5 millones, seguida por Bolivia, con 5.6 millones. Todos ellos pertenecen a 826 pueblos diferentes que se distribuyen desde el norte de México hasta la Patagonia. Según el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe, en Latinoamérica se hablan 500 lenguas indígenas, 26 % de las cuales están en claro peligro de extinción (Mamo, 2021).

Habría que indicar que las estrategias de movilización y de acción colectiva comportan un conjunto amplio y creativo de repertorios de actuación, que van desde las tradicionales marchas, acciones de desobediencia civil, bloqueos, ocupaciones de espacios públicos e instituciones, huelgas, paros, cacerolazos, vandalismos y saqueos, hasta activismos por internet como tormentas de Twitter, *hackeos*, así como acciones educativas en los espacios públicos y de movilizaciones, música, comparsas y representaciones teatrales, entre muchos otros.

Buena parte de las protestas en los países de la región sitúan como antagonistas, como contradictores, a los gobiernos nacionales. Las protestas se centran, como ya hemos indicado, en un conjunto variado de demandas y asuntos litigiosos alrededor de la responsabilidad que tienen los gobiernos para desplegar el poder infraestructural del Estado y ofrecer para sus ciudadanos bienestar y seguridad, sobre todo que lo hagan en consonancia con unas cartas constitucionales en tanto Estados de derecho y en acuerdo con un conjunto de derechos humanos que los mismos Estados han integrado en sus respectivos marcos legales.

También es posible indicar que las reivindicaciones por un mejor funcionamiento del orden institucional liberal y democrático, como ya se ha indicado, hacen parte de los objetivos contra los cuales se dirigen las manifestaciones en América Latina, así como contra las políticas de flexibilización laboral implementadas durante varias décadas que han deteriorado los ingresos de los trabajadores y sus condiciones de vida. Se sale a marchar contra las elites económicas y políticas que se imbrican con los poderes de los capitales transnacionales y los partidos políticos tradicionales, en detrimento de la transparencia en el funcionamiento de las instituciones del Estado y de los procesos electorales, pero también se protesta contra los excesos cometidos por los cuerpos de seguridad de los Esta-

dos durante las movilizaciones, como ha sucedido en Chile y Colombia en años recientes.

El ya citado estudio de Ortiz *et al.* (2021) señala que diversas formas de represión que resultan en arrestos, heridas y muertes de manifestantes, así como formas de seguimiento y vigilancia por parte de agentes de los cuerpos de seguridad de los Estados, como policías y en menor medida ejércitos, se pueden documentar en el 62 % de las protestas acaecidas entre 2006 y 2020 en el mundo.

Coda

Nuestras experiencias democráticas como región son relativamente recientes, y aunque hemos avanzado en la implementación de los mecanismos institucionales, legales e instrumentales —división de poderes, órganos de representación, Estado de derecho, sufragio universal, partidos políticos, veedurías electorales, etc.— para su ejercicio; aún no hemos logrado que la democracia incida de forma efectiva sobre las condiciones de vida de la mayor parte de nuestras poblaciones. Si se quiere, hemos avanzado en la consolidación formal de los derechos civiles y políticos, pero estos aún no se han traducido en el logro y la protección efectiva de los derechos sociales, económicos, culturales y ambientales.

Este periplo, este abigarrado relato no tenía mayores pretensiones que ofrecer algunas claves de interpretación de un conjunto de acontecimientos que venimos viviendo en los países de la región en años recientes, una suerte de ontología del presente; algo de ello se ha logrado, pero como en toda empresa humana, hay una dimensión de lo real como

campo de posibilidades, por lo cual, a la misma le queda ser siempre otra. Esto vale para la realidad compleja y multiforme que se expresa en este crisol que llamamos América Latina; así lo sugería bellamente el cineasta argentino Fernando Birri (1925-2017) en una charla con Eduardo Galeano (1940-2015) en Cartagena de Indias, cuando un estudiante les pregunta, ¿para qué sirve la utopía?, a lo que Birri responde:

¿Para qué sirve la utopía? Ella está en el horizonte. Me acerco dos pasos, ella se aleja dos pasos. Camino diez pasos y el horizonte se corre diez pasos más allá. Por mucho que yo camine, nunca la alcanzaré. ¿Para qué sirve la utopía? Para eso sirve: para caminar (Barberà, 2011).

Referencias

- Barberà, J. (23 de mayo de 2011). *Qué tal si deliramos un ratito*. [Archivo de video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=hKkCGIycbt4>.
- Bradford, E. (1990). *La pobreza del progreso: América Latina en el siglo xix*. Siglo XXI.
- Calderón, F. (2012). Diez tesis sobre el conflicto social en América Latina. *Revista CEPAL*, (107), 7-30.
- Cuartas, D. (2021). Algunos apuntes en torno a la dependencia en América Latina. *Revista Debates*, (85), 126-131.
- Cuartas, D. (2022). Breves notas en torno a la cuestión rural en América Latina. *Revista Debates*, (86), 116-121.
- Cueva, A. (1990). *El desarrollo del capitalismo en América Latina*. Siglo XXI.
- Furtado, C. (1976). *La economía latinoamericana: formación histórica y problemas contemporáneos*. Siglo XXI.
- Hernández, V. (22 de junio de 2012). Disturbios en Asunción tras la destitución de Lugo. *BBC News*. https://www.bbc.com/mundo/ultimas_noticias/2012/06/120622_ultnot_paraguay_disturbios_partidarios_lugo_lav.
- Kay, C. (2002). Reforma agraria, industrialización y desarrollo: ¿Por qué Asia Oriental superó a América Latina? *Debate Agrario*, (34), 45-94.
- Mamo, D. (Ed.). (2021). *El mundo indígena*. Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas. https://iwgia.org/doclink/iwgia-libro-el-mundo-indigena-2021-esp/eyJ0eXAI0iJKV1QilCJhbGciOiJIUzI1NiJ9.eyJzdWIiOiJpd2dpYS1saWJyby1lbC1tdW5kby1pbmRpZ2VuYS0yMDIxLWVzcCI6ImIhdCI6MTYyODgzOTcwNiwiZXhwIjoxNjI0OTI2MTA2fQ.LkgebQC_HjY4zBp8RO9Q2gNi8b2PjylED-tiPTREy4dE.
- Mariátegui, J. C. (2009). *7 ensayos de interpretación de la realidad peruana*. Capital Intelectual.
- Marx, K. (2001). El método de la economía política. En J. M. Mardones, *Filosofía de las ciencias humanas y sociales* (págs. 196-204). Anthropos Editorial.
- Moore, B. (1973). *Los orígenes sociales de la dictadura y de la democracia. El señor y el campesino en la formación del mundo moderno*. Ediciones Península.
- North, L. (2008). El desarrollo rural: sine qua non del desarrollo nacional. *Revista del Centro Andino de Estudios Internacionales*, (8), 187-205.
- Ortiz, I., Burke, S., Berrada, M. y Sáenz, H. (2021). *World protests. A study of key protest issues in the 21st century*. Palgrave Macmillan.
- Pipitone, U. (2001). Agricultura: el eslabón perdido. *Nueva Sociedad*, (174), 81-94.
- Stoessel, S. (2014). Giro a la izquierda en la

América Latina del siglo XXI. *Polis*, (39), 1-23.

Thorp, R. (1998). *Progreso, pobreza y exclusión: una historia económica de América Latina en el siglo XX*. Banco Interamericano de Desarrollo y Unión Europea.

Wolf, E. (1999). *Las luchas campesinas del siglo XX*. Siglo XXI.

Zeitlin, M. y Richard, E. R. (1988). *Landlords and capitalists: The dominant class of Chile*. Princeton University Press.



Comunes: una mirada a la reincorporación política de las FARC-EP

Fredy Alexander Chaverra Colorado¹

¹ Politólogo y estudiante de la Maestría en Ciencia Política de la Universidad de Antioquia. Correo: fredy.chavera@udea.edu.co

Resumen

T

ras la firma del Acuerdo del Teatro Colón y concluido el proceso de desarme, la guerrilla de las FARC-EP inició su conversión a partido político legal. Ese proceso de reincorporación política se ha desarrollado en medio de un régimen de transicionalidad caracterizado por la creación del partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (2019-2021) y Comunes (2021-presente), por la otorgación de diez curules en el Congreso de la República durante dos vigencias consecutivas (2018-2022 y 2022-2026) y por la participación del partido de la exguerrilla en tres ciclos electorales: en las elecciones nacionales de 2018 y 2022 y en las elecciones subnacionales de 2019.

En el presente artículo se analiza ese régimen de transicionalidad, así como los resultados del partido FARC-Comunes en Antioquia durante las elecciones nacionales de 2018 y 2022.

La reincorporación política desde el Acuerdo de Paz

El proceso de paz entre el Estado colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP) inició formalmente el 4 de septiembre de 2012 y concluyó el 12 de noviembre de 2016. Bajo el liderazgo del gobierno de Juan Manuel Santos (2010-2018) y con un amplio respaldo de la comunidad internacional, en la Mesa de Conversaciones de La Habana se marcó el mayor punto de inflexión en la historia reciente del país y se cerró un ciclo de conflicto armado —tras décadas de insistencia en una salida negociada— con la guerrilla más grande y poderosa del continente (Villamizar, 2021).

Los cuatro años de la negociación se caracterizaron por un intenso tire y afloje al calor de una opinión pública polarizada y politizada. Y a pesar de que el proceso se cimentó en el reconocimiento del movimiento insurgente como un interlocutor político con capacidad de agendamiento, para los opositores a la Mesa de Conversaciones, mayoritariamente agrupados en torno al partido Centro Democrático y sectores de extrema derecha, aquel reconocimiento solo podía ser asimilado en una matriz de posverdad como una concesión al terrorismo o como una claudicación ante el castrochavismo (González, 2017).

De ahí que la negociación del punto sobre reincorporación política fuera percibida como el que revestía el mayor grado de complejidad ante la opinión pública; inclusive, su discusión se pospuso en reiteradas oportunidades y solo fue abordado en su integralidad durante el último ciclo de la negociación. Así, el 23 de junio de 2016, y a través del Comunicado Conjunto N.º 76, las delegaciones del Gobierno nacional y las FARC-EP le anunciaron al país que habían llegado a un acuerdo sobre una serie de garantías para facilitar el tránsito a la legalidad del grupo insurgente.

De esta forma, en el apartado 3.2.1.1 del Acuerdo de Paz se establecieron los criterios para avanzar en la creación de un régimen de transicionalidad para el partido que surgiera de las FARC-EP.

Este régimen comprende las siguientes medidas: 1) otorgación de la personería jurídica, 2) financiación excepcional y asistencia técnica, 3) representación en el Congreso de la República —con cinco curules en la Cámara de Representantes y cinco en el Senado— entre las vigencias constitucionales 2018-2022 y 2022-2026, 4) delegación de un vocero con voz, pero sin voto, en la Sala Plena del Consejo Nacional Electoral y 5) financiación transitoria de un centro de pensamiento y formación política.

Así las cosas, tras la refrendación congresional —como respuesta a la debacle del plebiscito— y la firma del Acuerdo del Teatro Colón, se dispuso que

finalizado el proceso de dejación de las armas, los plenipotenciarios de las FARC-EP en la Mesa de Conversaciones manifestarán y registrarán formalmente ante el Consejo Nacional Electoral la decisión de su transformación en partido o movimiento político, el acta de constitución, sus estatutos, el código de ética, la plataforma ideológica y la designación de sus directivos («Acuerdo Final», 2016).

Con la activación del procedimiento legislativo especial para la paz, o *fast track*, en diciembre de 2016 y la convocatoria a sesiones extraordinarias, el Congreso avanzó en la creación del régimen de transicionalidad y expidió el Acto Legislativo 03 de mayo de 2017 «Por medio del cual se regula parcialmente el componente de reincorporación política del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera»; posteriormente, este acto reformativo sería avalado por la Corte Constitucional en Sentencia C-027 de 2018.

En la larga trayectoria de los procesos de reincorporación política que se han surtido en el país desde los años noventa, donde guerrillas como el Movimiento 19 de abril –M-19–, el Ejército Popular de Liberación –EPL–, el Partido Revolucionario de los Trabajadores –PRT– y la Corriente de Renovación Socialista –CRS– se desarmaron para convertirse en partidos políticos (Villamizar, 2021), el régimen de transicionalidad diseñado para impulsar la reincorporación política de la guerrilla de las FARC-EP se presenta como el más garantista, en la medida en que constitucionaliza la participación del nuevo partido –en un periodo de ocho años– y le otorga una serie de garantías excepcionales hasta el 19 de julio de 2026.

Creación del partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común

A un año de haberse cerrado la Mesa de Conversaciones de La Habana y concluido un espaciado proceso de desarme custodiado y monitoreado por las Naciones Unidas, entre el 28 y 31 de agosto de 2017 se celebró el congreso fundacional que aprobó el programa y los estatutos del nuevo partido. El evento contó con la presencia de 1200 delegados –incluyendo exguerrilleros, exmiliticianos y simpatizantes– provenientes de las antiguas Zonas Veredales Transitorias de Normalización –ZVTN– y de las principales ciudades del país.

El congreso se celebró en inmediaciones al Capitolio y la Casa de Nariño –el centro del poder político– y concluyó con la conformación de una Dirección Nacional, una estructura organizativa básica y la reconversión de la sigla FARC a la denominación partidista Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (la conservación de la sigla suscitó un intenso debate entre los delegados y la opinión

pública). A partir de ese momento, el partido FARC pasó a integrar el registro de partidos y movimientos políticos a cargo del Consejo Nacional Electoral –CNE–.

Desde sus estatutos, el partido se define como una organización constituida en desarrollo de lo establecido en el Acuerdo Final [...] y en el Acto Legislativo N.º 03 del 23 de mayo de 2017, en virtud de lo cual las FARC-EP, reconocidas como organización insurgente por el Estado colombiano, formalizan su incorporación a la participación política conforme a la Constitución y a la ley («Estatutos del Partido Fuerza Alternativa Revolucionara del Común», 2017);

asimismo, plantea regirse por los principios del centralismo democrático, la dirección colectiva y responsabilidad individual, la planeación y control, y la crítica y autocrítica.

Con relación a su orientación ideológica y estructura organizativa, por un lado, el partido se presenta como un movimiento abanderado del pensamiento crítico y libertario, así como heredero del ideario político de las FARC-EP y las enseñanzas de Manuel Marulanda Vélez y Jacobo Arenas –se nota cierta indefinición ideológica porque no se autodenomina como un partido estrictamente marxista-leninista–, y, por el otro, su estructura se sustenta en una serie de comunas –integradas por entre 7 a 30 militantes– con representación en consejerías temáticas (educación, finanzas, organización, etc.) a escala local, departamental y nacional.

Con su transformación en partido, los principales excomandantes de la extinta guerrilla pasaron a asumir posiciones de liderazgo y decisión en el Consejo Político Nacional; así, en una clara proyección política con miras a su participación en las elecciones nacionales de 2018, se priorizó la conservación del liderazgo constituido en tiempos de conflicto armado, asociado a un criterio de representación territorial similar al detentado desde los extintos bloques.

De esta forma, las 10 curules otorgadas por el Acuerdo para la primera vigencia del régimen de transicionalidad (2018-2022) pasaron a ser ocupadas por exintegrantes del Secretariado (Iván Márquez, Pablo Catatumbo, Carlos Antonio Lozada) o del Estado Mayor Central (Olmedo Ruiz, Sergio Marín, Victoria Sandino, Jairo Cala, Jesús Santrich, Marcos Calarcá y Griselda Lobo).

Esto generó cierto nivel de tensión con liderazgos más relacionados con el trabajo urbano o cercanos al Movimiento Bolivariano –MB– o Marcha Patriótica –MP–. De ahí que buscando equilibrar el principio estatutario de pluralidad, el partido definiera que las seis listas al Congreso debían estar encabezadas por exguerrilleros, pero

integrando en los renglones descendentes a sectores diversos, entre ellos, líderes sindicales, académicos y feministas.

Elecciones nacionales de 2018

A solo seis meses de su creación y sin haber terminado de consolidar su estructura organizativa, el partido FARC se vio abocado a concurrir a su primer ciclo electoral el 11 de marzo de 2018. En total, presentó cinco listas a la Cámara de Representantes en Antioquia, Atlántico, Santander, Valle y el Distrito Capital de Bogotá, y una lista al Senado. Fue una campaña relámpago mediada por la estigmatización, el hostigamiento mediático, la violencia política, las dificultades administrativas y el colorido de un pobre desempeño electoral (Instituto Kroc, 2019).

Las FARC no la tuvieron fácil porque al rechazo de su participación electoral por parte de algunos sectores de extrema derecha se agregó la falta de condiciones de seguridad para adelantar actividades de proselitismo en sus antiguas áreas de influencia —especialmente en

Los cuatro años de la negociación se caracterizaron por un intenso tere y afloje al calor de una opinión pública polarizada y politizada.

zonas rurales apartadas— y así poder movilizar a su base social.

Dos hechos ilustran el traumático debut electoral del partido; en el primero, su candidato presidencial, Rodrigo Londoño (Timochenko), se vio obligado a suspender y eventualmente renunciar a su aspiración tras varios episodios de hostigamiento («Timochenko cancela aspiración presidencial», 2018); y el segundo se relaciona con el asesinato en el municipio de Peque, en el Occidente antioqueño, de dos exguerrilleros que

adelantaban actividades a favor de la campaña a la Cámara de Representantes («Reconstruyendo la historia del primer crimen político contra las FARC», 2020).

Al cierre de la jornada, el partido solo alcanzó 52 532 votos en su lista al Senado (MOE, 2018), equivalente al 0.34 % de la votación total (en esa elección concurren a las urnas 17 818 185 ciudadanos con una participación del 48.82 % del censo electoral). Y aunque las FARC pasaron a ocupar las diez curules otorgadas en virtud del régimen de transicionalidad, el resultado puso en entredicho su capacidad de enraizamiento, su nivel de representatividad o movilidad entre su antigua base social así como su persistencia más allá de los periodos 2018-2022 y 2022-2026.

Desempeño electoral en Antioquia

En su estrategia electoral para el departamento de Antioquia, las FARC inscribieron una lista cerrada a la Cámara de Representantes integrada por doce personas —encabezada por Omar de Jesús Restrepo— y promovieron varias actividades de proselitismo en Medellín y el Urabá (con la expectativa de ganar espacio en una subregión donde la Unión Patriótica llegó a ser muy fuerte); sin embargo, su desempeño se ajustó a la tendencia nacional, pues la lista solo alcanzó 6106 votos —en contraste con la lista al Senado que obtuvo 4622 votos—, equivalente al 0.34 % de la votación válida. Con la particularidad de que el 45 % de su votación, es decir, 2583 votos, se concentró en la ciudad de Medellín (Chaverra, 2018).

En la siguiente tabla se puede observar la votación alcanzada por el partido en las subregiones de Antioquia en las elecciones nacionales de 2018.

Tabla 4.1

Votación del partido FARC en las elecciones de 2018

Subregión	Votación Cámara	Votación Senado
Bajo Cauca	129	77
Magdalena Medio	76	80
Nordeste	208	155
Norte	339	210
Occidente	272	233
Oriente	450	360
Suroeste	278	215
Urabá	577	627
Valle de Aburrá	3777	2665
Total	6106	4622

Fuente: elaboración propia con base en datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil (2022).

Aunque estos resultados reflejan el poco arraigo de las FARC en áreas rurales, Antioquia representó la segunda mayor votación del partido en el consolidado nacional; no obstante, al analizar los resultados desagregados por municipio, se observa, como un interesante elemento de análisis, que en los cinco territorios donde se ubicaron las Zonas Veredales Transitorias de Normalización o Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación –ETCR–, la votación no necesariamente coincide con la cantidad de guerrilleros que se acantonaron para iniciar la ruta de Desarme, Desmovilización y Reincorporación –DDR–.

Así se puede ver en la siguiente tabla:

Tabla 4.2

Votación del partido FARC en las elecciones de 2018 en Antioquia

Municipio (ZVTN/ETCR)	Votación Cámara	Votación Senado	Excombatientes
Anorí	122	107	127
Dabeiba	157	128	238
Ituango	147	62	239
Remedios	28	20	400
Vigía del Fuerte	85	206	200

Fuente: elaboración propia con base en la Registraduría Nacional del Estado Civil (2022) y la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (2022).

Con lo anterior, se concluye que la votación no se concentró en sus históricas áreas de influencia (Urabá, Occidente, Norte y Nordeste) y que en contrasentido con su repliegue estratégico a zonas de frontera como respuesta a la avanzada de la política de Seguridad Democrática durante el gobierno de Álvaro Uribe (2002-2010), su mayor electorado, ya como partido político y sin la incidencia organizativa del Partido Comunista Clandestino de Colombia –PC3–, se concentra en los grandes centros urbanos (Medellín, Bogotá y Cali).

Esta tendencia se confirmará con su participación en los ciclos electorales de 2019 y 2022.

De FARC a Comunes

Entre el 2018 y el 2021 el partido atravesó por varias crisis internas. A los precarios resultados electorales se sumaron pugnas que derivaron en dos grandes fracturas. La primera se enmarca en la renuencia de Iván Márquez y Jesús Santrich por continuar en el proceso —tras la implicación del segundo en un enrevesado entramado de narcotráfico—, distanciamiento que derivó en su posterior renuncia al partido y a la creación de una disidencia armada que bajo el rótulo de Segunda Marquetalia se asumió como la auténtica heredera de las FARC-EP.

La segunda fue menos dramática y se asoció a una pugna por el control en la dirección del partido —en cabeza de Rodrigo Londoño— y una solicitud de escisión por parte de los senadores Victoria Sandino e Israel Zúñiga («Senadores de la FARC rechazan Segunda Asamblea Extraordinaria de los Comunes», 2021).

Como medida para disipar las crisis y con la finalidad de ajustar el planteamiento programático del partido a las nuevas condiciones políticas, en enero de 2021 se convocó la Segunda Asamblea Extraordinaria Nacional con presencia de 230 delegados y con el mandato de trazar la estrategia electoral para las elecciones nacionales de 2022.

El resultado más visible de la Asamblea fue que los delegados abordaron la pertinencia de continuar utilizando la sigla FARC —especialmente tras su reivindicación por parte de la Segunda Marquetalia—, así que, tras surtirse un proceso, una discusión y votación, se descartó continuar utilizando la sigla y el partido se pasó a llamar Comunes.

Elecciones nacionales de 2022

Para las elecciones nacionales de 2022 el partido presentó seis listas al Congreso. Los territorios priorizados en la campaña a la Cámara de Representantes fueron nuevamente los departamentos de Antioquia, Atlántico, Santander, Valle y el Distrito Capital de Bogotá, asimismo, se repitió la fórmula de componer las listas con perfiles diversos, en las que se incluyeron exguerrilleros, académicos, líderes sociales y feministas; sin embargo, todas las listas a la Cámara y la lista al Senado fueron encabezadas por exguerrilleros (lo que en virtud del régimen de transicionalidad les asegura la curul para la vigencia 2022-2026).

La campaña de Comunes se enfocó en posicionar un mensaje de unidad muy cercano al Pacto Histórico —con una estrategia denominada Unámonos— y en resaltar la gestión de sus congresistas (con propuestas como la renta básica o la defensa del Acuerdo de

Paz); pero esto no fue suficiente para sumar adeptos o consolidar el crecimiento de su curva electoral respecto a lo registrado en las elecciones nacionales del 2018; inclusive, la lista al Senado bajó al pasar de 52 532 a 24 862 votos. Es decir, en cuatro años el partido perdió 27 670 votos y quedó relegado a la penúltima posición entre dieciséis listas.

Estos resultados en su estrategia electoral dejan a Comunes en un verdadero saldo rojo de cara al 2026 (cuando concluye el régimen de transicionalidad y deberán superar el umbral para conservar la personería jurídica) y corroboran la inviabilidad de su propuesta como un proyecto político-electoral a escala nacional.

En lo respectivo a la Cámara por Antioquia, el resultado prácticamente se mantuvo frente a lo registrado en las elecciones del 2018, pues en esta oportunidad la lista alcanzó 6438 votos equivalentes al 0.32 % de la votación total.

En la siguiente tabla se puede observar la votación alcanzada por el partido Comunes en las subregiones de Antioquia en las elecciones nacionales de 2022.

Tabla 4.3

Votación del partido Comunes en las elecciones de 2022

Subregión	Votación Cámara	Votación Senado
Bajo Cauca	132	173
Magdalena Medio	170	96
Nordeste	128	105
Norte	198	278
Occidente	193	132
Oriente	753	484
Suroeste	256	238
Urabá	490	464
Valle de Aburrá	4.119	2.232
Total	6438	4374

Fuente: elaboración propia con base en la Registraduría Nacional del Estado Civil (2022).

En Antioquia, Comunes viene creciendo de forma sostenida en el Oriente –especialmente en el municipio de Marinilla donde tiene asiento en el Consejo Municipal de Juventud– y en la subregión del Urabá, pero es un crecimiento que al consolidarse en el agregado departamental resulta siendo porcentualmente menor a lo alcanzado en 2018. Su mayor fortaleza electoral se sigue dando en Medellín y el área metropolitana, aunque pierde terreno en el norte, en mayor medida a raíz del conflicto armado y debido el desplazamiento en julio de 2020 de la comunidad de exguerrilleros que residían en la vereda Santa Lucía en Ituango («Excombatientes salen de Ituango hacia Mutatá, desplazados por la violencia», 2020).

Conclusiones

Una reforma electoral pendiente

Más allá de los resultados electorales, uno de los aspectos que más ha complejizado la armonización entre la reincorporación política de las FARC-EP y la implementación del Acuerdo de Paz se relaciona con el nulo desarrollo en las reformas concertadas en el apartado sobre participación política. En efecto, en el punto denominado «Participación política: apertura democrática para construir la paz» del Acuerdo se esboza una serie de medidas encaminadas a avanzar en una reforma electoral que modernice el sistema político y amplíe los espacios de participación para las fuerzas minoritarias.

Según instancias de seguimiento y monitoreo, ese punto es el que menos se ha implementado (Instituto Kroc, 2019; Procuraduría

General de la Nación, 2020), ya que se ha reducido a la expedición del estatuto de la oposición (Ley 1909 de 2018) y la aprobación de las Circunscripciones Transitorias Especiales para la Paz (Acto Legislativo 02 de 2021). Asimismo, durante la vigencia del *fast track* el Congreso desoyó los criterios de la Misión Electoral Especial (Rodríguez, 2017) y hundió un proyecto de reforma electoral avalado por el gobierno Santos y las FARC-EP desde la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación –CSIVI–.

Y dado que el aterrizaje del Acuerdo se armoniza en un princi-

Aunque estos resultados reflejan el poco arraigo de las FARC en áreas rurales, Antioquia representó la segunda mayor votación del partido en el consolidado nacional...

pio de integralidad, el inexistente avance en la implementación de la reforma electoral genera un auténtico cuello de botella y de paso afecta los verdaderos alcances de la reincorporación política, especialmente porque Comunes debe adelantar dicha reincorporación en medio de un sistema electoral que no se transformó o entró en transición, y que además se encuentra permeado por sectores tradicionales que han cimentado sus maquinarias electorales en amplias redes clientelares y en el respaldo de grandes capitales.

Los retos de las elecciones subnacionales

A la fecha, el partido Comunes solo ha participado en un ciclo electoral subnacional, en las elecciones locales del 2019. A diferencia de las garantías que ofrece el régimen de transicionalidad para las elecciones nacionales, en las elecciones del orden subnacional el partido no cuenta con financiación excepcional, o con participación directa en Concejos Municipales o Asambleas Departamentales (esta fue una medida que se descartó en la Mesa de Conversaciones).

En 2019, el partido, todavía como FARC, alcanzó solo dos concejales en todo el país y ningún alcalde en coalición —el alcalde de Turbaco, Julián Conrado, músico y exguerrillero, fue avalado por la UP-Colombia Humana—.

Ante las próximas elecciones, Comunes tendrá el enorme reto de posicionar liderazgos a escala local, aterrizar su plataforma programática a los territorios —valiéndose de la capacidad de intermediación de sus congresistas— y consolidar su curva de crecimiento electoral. Además, deberá propugnar por integrarse en listas en coalición con los demás partidos del sector alternativo.

¿Se avecina el fin de Comunes?

Aunque el desempeño electoral del partido FARC-Comunes en el periodo 2018-2022, como se ha visto en la revisión del caso para Antioquia, no ha colmado las expectativas de los más optimistas, resulta importante precisar que la irrupción del partido en el sistema político representa una de las conquistas más importantes en la historia del país, ya que implicó la extinción de la guerrilla de las FARC-EP y la superación del relato de la política por medio de las armas.

Por eso, la importancia del partido no se puede medir solo desde una perspectiva electoral, sino que se debe apreciar destacando su participación como una señal de apertura en un sistema político históricamente excluyente con las fuerzas alternativas.

Tampoco se puede pasar por alto que la reincorporación política se ha visto profundamente afectada por el sistemático incumpli-

miento del Acuerdo de Paz; al igual que por un exterminio que entre 2016 y 2022 suma más de 300 exguerrilleros asesinados.

Más allá de los números y las coaliciones, la importancia de la reincorporación política radica en su condición estructurante en torno a un Acuerdo de Paz que transformó radicalmente a la sociedad colombiana. Además, se sustenta en un mensaje de reconciliación y defensa de la vida, aún en medio de un exterminio de exguerrilleros y líderes sociales; es un mensaje que trascenderá en la historia así el partido se vea reducido a su mínima expresión o desaparezca al concluir el régimen de transicionalidad en 2026.

Referencias

- Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (2018). https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Fotos2016/12.11_1.2016nuevoacuerdofinal.pdf.
- Chaverra, F. (2018). Datos curiosos del estreno electoral de la Farc en Antioquia. *Las2Orillas*. <https://www.las2orillas.co/datos-curiosos-del-estreno-electoral-de-la-farc-en-antioquia/>.
- Estatutos del Partido Fuerza Alternativa Revolucionara del Común (2017). <https://reformaspoliticas.org/wp-content/uploads/2020/05/Estatuto-FARC.pdf>.
- Excombatientes salen de Ituango hacia Mutatá, desplazados por la violencia (15 de julio de 2020). *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/colombia-20/conflicto/excombatientes-salen-de-ituango-hacia-mutata-desplazados-por-la-violencia-article/>.
- González, M. F. (2017). La «posverdad» en el plebiscito por la paz en Colombia. *Nueva Sociedad*, (269). <https://www.nuso.org/articulo/la-posverdad-en-el-plebiscito-por-la-paz-en-colombia/>.
- Instituto Kroc (2019). Tercer informe sobre la implementación del Acuerdo de Paz: la implementación sigue progresando. <https://kroc.nd.edu/news-events/news/tercer-informe-sobre-la-implementacion-del-acuerdo-de-paz-la-implementacion-sigue-progresando/>.
- Misión de Observación Electoral (MOE). (2018). *Informe de la reincorporación política de las FARC-EP*. Misión de Observación Electoral. https://moe.org.co/wp-content/uploads/2018/11/Informe-de-Reincorporaci%C3%B3n-Pol%C3%ADtica-de-las-FARC_Digital.pdf.
- Oficina del Alto Comisionado para la Paz (2022). <http://www.altocomisionadopalapaz.gov.co/>.
- Procuraduría General de la Nación. (2020). Segundo informe al Congreso. Sobre el estado de avance de la implementación del Acuerdo de Paz. <https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/>

- Segundo%20Informe%20al%20Congreso%20Paz%20-%20Procuradur%C3%ADa%20General%20de%20la%20Naci%C3%B3n.pdf.
- Reconstruyendo la historia del primer crimen político contra las FARC (14 de agosto de 2020). *Semana*. <https://www.semana.com/nacion/articulo/excombatiente-de-farc-asesinado-en-peque-la-historia-de-angel-de-jesus-montoya/690382/>.
- Registraduría Nacional del Estado Civil (2022). <https://www.registraduria.gov.co/-Historico-de-Resultados-3635-3635-3635-3635-3635->.
- Rodríguez, C. (2017). El hundimiento de la reforma política: lo bueno, lo malo y lo feo. *Razón Pública*. <https://razonpublica.com/el-hundimiento-de-la-reforma-politica-lo-bueno-lo-malo-y-lo-feo/>.
- Senadores de la FARC rechazan II Asamblea Extraordinaria de los Comunes (18 de enero de 2021). *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/politica/senadores-de-la-farc-rechazan-ii-asamblea-extraordinaria-de-los-comunes-article/>.
- Timochenko cancela aspiración presidencial (7 de marzo de 2018). *El Irreverente*. <https://elirreverenteibague.com/noticia/939/quienes-somos.php>.
- Villamizar, D. (2021). *Las guerrillas en Colombia: una historia desde los orígenes hasta los confines*. Debate.

Una apuesta por el populismo? Movilización ideológica en las elecciones presidenciales de 2022: Gustavo Petro y Rodolfo Hernández

Yenifer Tamayo Grisales¹

¹ Politóloga y estudiante de la Maestría en Ciencia Política, Universidad de Antioquia. Correo: yenifer.tamayog@udea.edu.co

Resumen

Las elecciones de 2022 enfrentaron a dos proyectos políticos, en apariencia populistas, que critican a la élite política colombiana. Sin embargo, uno de ellos no corresponde a esta caracterización. Rodolfo Hernández articula una tendencia antipolítica que rechaza la discusión ideológica, presentándose a sí mismo como un empresario sin posición política que solucionaría las problemáticas del país, manejando el gobierno como una empresa. Mientras que Gustavo Petro, a pesar de su cambio de estrategia para matizar su postura, sigue exhibiendo un populismo socialdemócrata.

Introducción

A pesar de que es un lugar común afirmar que cada campaña presidencial que se vive es absolutamente determinante para el futuro del país, las elecciones legislativas y presidenciales de 2022 sí pueden catalogarse de esta forma, especialmente por su simbología en el rompimiento de la tradición de derecha al poder en Colombia. A la primera vuelta presidencial llegaron opcionados varios candidatos, la mayoría derivados de las consultas interpartidistas presentadas el día de las legislativas. Concretamente, Gustavo Petro por la coalición de izquierda, Sergio Fajardo por la coalición de centro y Federico Gutiérrez por la coalición de derecha, quienes fueron los aspirantes más comentados antes de la primera ronda. No obstante, las votaciones revelaron que lo anunciado por las encuestas fue parcialmente cierto, en la medida que Gustavo Petro pasó a la segunda vuelta presidencial con una votación importante, pero el candidato que le siguió no fue el esperado —anunciado por las encuestas— Federico Gutiérrez, sino Rodolfo Hernández.

Petro y Hernández fueron los personajes seleccionados por los electores para tomar las riendas del Ejecutivo, en una elección bastante apretada que podía haber dejado a cualquiera como ganador. Los analistas políticos en los medios de comunicación nacionales e internacionales se apresuraron a afirmar que esta era una batalla entre dos candidatos populistas, uno de

Gaitán era un liberal socialista que se rodeaba de gran cantidad de personas a las cuales convocaba a la resistencia civil.

izquierda y otro un tanto más indescifrable entre el centro y la derecha, sin que esto fuera necesariamente cierto. Así pues, en el texto que presento a continuación pretendo mostrar la movilización ideológica a nivel discursivo empleada por cada candidato para vender su idea de país, con el fin de conocer si su supuesto entramado populista y su coincidencia en la idea de cambio fueron los determinantes para sumar votos. Para desarrollar lo propuesto, primero hago un repaso por la experiencia populista colombiana y los debates sobre si el país ha experimentado verdaderamente dicho fenómeno. Segundo, a partir de algunos autores caracterizo el proyecto político de Gustavo Petro y Rodolfo Hernández en la campaña presidencial de 2022, señalando si puede tratarse o no de populismo en ambos casos. Tercero, expongo mi reflexión final.

Populismo en Colombia

Algunos autores como Uribe (2013) afirman que la ausencia de una estación populista en Colombia impidió establecer amistad política y construir pueblo, como fue el caso de algunos países latinoamericanos. Sin embargo, otros como Giraldo (2018) consideran que en Colombia han existido más movimientos y gobiernos populistas de los que se cree, en los que se encuentran ciertas particularidades simbólicas, discursivas, políticas o personales en común. De allí que considere que en los estudios políticos se presenta cierta subestimación del populismo en el país. El autor se vale de tres características para determinar dicho carácter populista: 1) llevar a cabo políticas populares que terminan siendo insostenibles, 2) consideración del pueblo como

fundamento de legitimidad y 3) un liderazgo personalista con base en una autoridad carismática, donde prevalece una vinculación directa con el pueblo en lugar de privilegiar el sistema representativo.

Dentro de esta lógica, uno de los personajes que se identifica con los rasgos mencionados es Jorge Eliecer Gaitán, del cual generalmente se acepta que se trata de un personaje populista. El primer clímax populista que se dio en el país ocurrió cuando su partido, la Unión Nacional de Izquierda Revolucionaria —UNIR—, derrotó a la porción oligárquica del Partido Liberal, haciéndose con su liderato y, por lo tanto, su posible aspiración presidencial (Giraldo, 2018). Gaitán era un liberal socialista que se rodeaba de gran cantidad de personas a las cuales convocaba a la resistencia civil. Particularmente, «el gaitanismo era popular, de lucha de clases, encuadrado en un repertorio populista con su caudillismo mesiánico, con acento en la redistribución de la riqueza y la abolición de los privilegios» (Uribe, 2003, p. 192). Sobre todo, dentro de un Estado social de derecho y la democracia.

En este escenario, Daniel Pécaut identifica en la propuesta política de Jorge Eliecer Gaitán algunos atributos correspondientes con el populismo de primera generación² que se

desplegó en Latinoamérica. Primero, la concentración de la comunicación política. Segundo, una personalidad elocuente. Tercero, «el liderazgo carismático y vorazmente excluyente que presumía encarnar a la multitud y que Gaitán logró cristalizar en una divisa insuperable: “Yo no soy un hombre, soy un pueblo”» (Giraldo, 2018, p. 84). Cuarto, un elemento muy importante, la oposición entre el pueblo y la oligarquía, que invoca a las fuerzas originarias. Quinto, la referencia a las fuerzas militares como manifestación de la unidad nacional. Empero, según Uribe (2013), a pesar de que Gaitán fue un populista civilista nunca llegó al poder. Característica determinante dado que el populismo desplegado por un candidato es diferente del desarrollado por un gobernante.

Un segundo personaje que se asocia con las experiencias populistas es Gustavo Rojas Pinilla. Inicialmente, llegó al poder tras un golpe de opinión en un momento de crisis política, instalando una dictadura comisaria. De acuerdo con Giraldo (2018), lo que le importaba a Rojas era que su gobierno estuviera respaldado por la opinión popular, pues solo cuando el pueblo lo rechaza es que puede hablarse de ilegitimidad. Lo descrito corresponde al segundo elemento detallado por el autor para determinar el carácter populista de una figura de poder, es decir, el pueblo como fundamento de legitimidad,

² Resulta conveniente mencionar que, según Uribe (2013), el populismo latinoamericano resultó de la convergencia de tres elementos: el imperativo de establecer comunidades políticas nacionales donde las fronteras fueron arbitrariamente trazadas, la necesidad de hacerse con prerequisites políticos para el fomento de la acumulación de capital, así como el requerimiento de encauzar el descontento de la ciudadanía. En la misma línea, el autor comenta que en Latinoamérica se caracterizan tres generaciones del populismo. El primero hace referencia a populismos estatistas, proteccionistas y nacionalistas que datan de la década de 1930 y 1940. El segundo alude al industrialismo estatista, representado por militares golpistas y reformistas. El tercero se remite a los políticos mediáticos de las democracias delegativas que, con el populismo, buscaban dismantelar el Estado y fijar políticas de ajuste económico, así como una liberalización de los mercados, es decir, un populismo con una tendencia neoliberal.

de allí que este fuera «la razón de ser discursiva, cotidiana, recurrente, de los pronunciamientos gubernamentales» (p. 92).

Sobre este punto, conviene mencionar la investigación de Williams y Losada (1970). El apoyo de Rojas era fundamentalmente popular, puesto que «recogió un causal de votos entre los tres estratos más bajos y entre las personas cuya ocupación es menos remunerada [...]. El apoyo a Rojas entre las clases altas fue comparativamente muy bajo» (p. 38). Además, sus votos se caracterizaban por un marcado descontento por el Frente Nacional y la necesidad de transformar la situación de la época. También, por «una notoria muestra de confianza en las promesas de ayuda al pobre hechas por Rojas y en general una expresión de protesta» (p. 38).

El proyecto político de Rojas encontró inspiración en el gobierno de Juan Domingo Perón. Tras visitar Argentina, Rojas comenzó a reproducir a la colombiana algunas instituciones como el Secretariado de Acción Social para fomentar la caridad cristiana, al igual que la Confederación Nacional del Trabajo como una opción sindical a los aparatos que ya existían. También impulsó un Movimiento de Acción Nacional con el fin de unificar a los partidos divisores y abandonar lo que él concebía como ideología, para dedicarse a resolver los problemas que afectaban a la ciudadanía. De esta forma, comenzó a configurar al pueblo y las fuerzas militares como la sustitución del bipartidismo para sostener la democracia en contra de las oligarquías (Giraldo, 2018). Se trata de esa oposición entre el pueblo y la élite política tan común dentro del populismo.

Aunque, según Uribe (2013), lo de Gustavo Rojas Pinilla fue un falso populismo en virtud de que su gobierno fue llevado al poder gracias a las élites, que también decidieron cuándo detener su administración. A pesar de que llevó a cabo obras de infraestructura y procuró impulsar una política social, no efectuó transformaciones significativas sociales ni económicas. Tampoco «redujo el poder de veto de las élites rurales sobre el contrato fiscal» (Uribe, 2013, p. 194). En resumen, el gobierno de Rojas no desempeñó grandes acciones para corregir los grandes privilegios de la clase política.

En tercer lugar, se ubica a Belisario Betancur como una experiencia populista en el país, sin embargo, Giraldo lo cataloga como populismo imaginario. Para lo cual se remite a Mario Latorre, quien «expuso su perfil nacionalista, su manera de acercarse al pueblo, su estrategia de saltarse a los jefes de los partidos y esa presentación en sociedad como "Movimiento Nacional", suprapartidista y popular, comprobada luego por el comportamiento del electorado» (Giraldo, 2018, p. 109). Latorre consideraba que el triunfo de Betancur en las ciudades en 1982, especialmente entre los estratos bajos, era una muestra de su estilo populista.

Si bien las aseveraciones de Latorre tenían sentido, Giraldo apunta que Betancur tenía grandes carencias, por lo que no encajaba dentro de las características del populismo. Primero, aunque se acercaba a la población, no tenía interés por producir algún tipo de movilización. Segundo, se distanció del establecimiento y la dirigencia tradicional, pero no formó ningún antagonismo. Tercero, su personalidad no encajaba con el caudillismo a pesar de que se alejaba de rasgos habituales del Frente Nacional. Además, las acciones de su gobierno carecían de cualquier tendencia populista. Inclusive, retiró los subsidios de transpor-

te urbano y no tuvo ningún gesto ante las movilizaciones campesinas y obreras.

Finalmente, el repaso por la experiencia populista del país no estaría completo sin detenerse en Álvaro Uribe, aunque aún existan debates sobre si es posible encasillarlo dentro de este fenómeno. Quienes están de acuerdo, lo caracterizan dentro del populismo o del neopopulismo³. Su proyecto «despunta como un “nuevo caudillo”, con un liderazgo paternalista y personalista que desconfía de los partidos y las organizaciones políticas, puesto que ponen en peligro su poder y capacidad de mando» (Patiño, 2007, p. 253). Giraldo (2018) caracteriza la propuesta ideológica de Uribe a partir de un populismo fundamentado en ese antagonismo con las FARC y las estrategias de movilización ciudadana que impactaban las regiones con el peso simbólico de la nación.

Dentro de un encuadre populista, Uribe simbolizaba los anhelos de un pueblo, no los partidos políticos ni las instituciones republicanas. Según Patiño (2007), en su figura como líder era «el único capaz de enfrentar la crisis con decisión, es él quien sabe qué hacer, tiene la capacidad de responder por todo, convirtiéndose en el centro de la escena política que sustituye las instituciones» (p. 253). Dentro de su proyecto político, autores como Patiño y Cardona (2009) encuentran algunas características: 1) un pa-

trón de liderazgo personalista, paternalista y carismático, evidenciado en su relación directa con el pueblo, así como un presidencialismo unipersonal descendiente del caudillismo clásico latinoamericano, 2) movilización política vertical, observada en los consejos comunales que restan capacidad a otros órganos del poder como el Congreso o las alcaldías y 3) una ideología anti *statu quo*, atributo encontrado en su visión de derrota de los insurgentes, legitimando la fuerza pública para reestablecer el orden y la seguridad. Empero, hay autores que no están de acuerdo con la categorización del personaje dentro del populismo debido a que no apela a algunos conceptos centrales de la ideología que se mencionarán a continuación.

Populismo en la campaña presidencial de 2022: ¿de izquierda y de derecha?

Como se pudo ver en la sección anterior, el populismo como concepto ha generado y sigue generando gran debate, además de mucha confusión. Según Stanley (2008), se le ha descrito como una patología, un estilo, un síndrome y una doctrina, mientras que otros han afirmado que la noción carece de utilidad analítica, puesto que es muy imprecisa. No obstante, el populismo debe pensarse como una ideología⁴ estrecha en tanto tiene una morfología restringida, así como ambiciones y un campo de interés limitado que son fácilmente combinables con otras ideologías de derecha o

³ La diferenciación entre el populismo y el neopopulismo radica en que el segundo incluye elementos del neoliberalismo, que apuntan al mercado y a la inversión de capital extranjero, de la mano con los conceptos centrales del primero, los cuales serán abordados más adelante. Aunque pueden existir muchos matices de acuerdo con los autores que se tratan.

⁴ La ideología en general se entiende como un conjunto de ideas y actitudes de un grupo que pueden ser estudiadas sistemática e históricamente (Freedman, 1998). Se trata de una perspectiva diferente a la marxista que la concibe como los ideales de una clase social para legitimar su poder y dominación.

izquierda (Freedon, 2013). Su condición de estrechez no implica que deba ser entendida únicamente como una política práctica. Significa que, contrario a las demás ideologías plenas —como el liberalismo o el conservadurismo que han tenido diversas manifestaciones a lo largo de la historia— carece de capacidades para plantear un proyecto congruente que tenga el fin de solucionar problemas políticos importantes (Stanley, 2008).

En este sentido, Stanley (2008) afirma que el populismo se enfoca en el *quién* de la política. Se trata una ideología que reconoce al pueblo como el sujeto privilegiado de dicho cuestionamiento y justifica esta posición. Específicamente, el núcleo del populismo se encuentra compuesto por: 1) una dicotomización del campo político entre pueblo y élite que crea una relación antagonica entre ambas unidades, 2) concebir al pueblo como fuente de legitimidad política, además de ser 3) digno de alabanzas mientras que la élite es objeto de desdén (Kajsiu, 2017).

La propuesta descrita es bastante útil para caracterizar el populismo en la medida que, por un lado, destaca conceptos centrales de la ideología que se pueden hallar en cualquiera de sus expresiones empíricas. Por otro lado, dichos conceptos posibilitan la diferenciación del populismo con cualquier otra ideología. En este punto, resulta importante señalar que la distinción del populismo de

Algunos autores como Uribe (2013) afirman que la ausencia de una estación populista en Colombia impidió establecer amistad política y construir pueblo, como fue el caso de algunos países latinoamericanos.

otras propuestas ideológicas radica en la articulación que se hace del pueblo en contra de las élites por medio de un antagonismo. De acuerdo con Kajsiu (2017), «eso no quiere decir que cualquier discurso que produce un antagonismo entre el pueblo y alguna amenaza política o social es populista. Articular el pueblo contra alguna amenaza específica es parte esencial de cualquier proyecto político» (p. 214). Esto se debe a que, según Mouffe, citada por Kajsiu (2017),

el antagonismo siempre existirá en la vida política, puesto que involucra tanto la acción pública como la formación de identidades colectivas. De esta forma, la particularidad del populismo consiste en articular al pueblo en oposición a las élites dominantes, bien sean políticas, económicas o culturales en contraste con otras ideologías que estructuran al pueblo contra amenazas de otro tipo, por ejemplo, capitalismo, dictadura, terrorismo, culturas o extranjeros.

Siguiendo a Kajsiu, resulta adecuado indicar por qué el concepto propuesto no incluye otras características identificadas como populistas por los autores mencionados en apartados anteriores,

como carisma, personalismo, caudillismo y discurso antiinstitucional. Primero, el liderazgo carismático no representa a un líder populista dado que es un rasgo subjetivo, lo que para unos puede ser carismático en un primer momento, para los otros no lo es. Además, no todos los dirigentes populistas han sido carismáticos, por ejemplo, Alberto Fujimori o Nicolás Maduro. Adicionalmente, «los académicos que ven el populismo como un tipo de política personalizada y carismática a menu-

do lo confunden con el caudillismo» (Kajsiu, 2017, p. 214), fenómeno político latinoamericano que, aunque se encuentra en algunas ocasiones asociado con el populismo, es diferente. En cuanto a discursos y prácticas antiinstitucionales, no siempre caracterizan al populismo en la medida que, por ejemplo, el peronismo clásico argentino estaba muy bien institucionalizado, mientras que Fujimori profería un discurso de este tipo. En suma, estas afirmaciones no significan que tales elementos no se encuentren en algunas experiencias populistas; por el contrario, deben ubicarse como conceptos adyacentes que limitan el sentido de los centrales (Kajsiu, 2017).

Gustavo Petro

En este escenario, es posible establecer que la propuesta política de Gustavo Petro desarrollada en la campaña presidencial de 2022 responde a una lógica populista. Aunque no se trata de algo nuevo, puesto que su estrategia discursiva en 2018 también tuvo las mismas características. Kajsiu (2020) comenta que Petro concibe la democracia colombiana como una «dictadura corrupta mafiosa» que cuenta con una «clase política degradada hundida absolutamente en la sangre y en la corrupción» (p. 202). Para este personaje, los corruptos no son las figuras como los Nule o Bernardo Elías, los verdaderos corruptos son Santos, Vargas Lleras, Duque y Uribe, es decir, quienes pertenecen a la clase política tradicional. Aunque para Petro el sector económico también está acaparado por una élite que fundamenta el desarrollo del país en un sistema económico basado en «el latifundio improduc-

tivo y en el dinero fácil, proveniente de la cocaína, el petróleo y el carbón [...] un sistema económico construido y defendido por una clase política corrupta, que concentraba la riqueza en las manos de “cinco magnates”» (Petro, 2018, citado por Kajsiu, 2020, p. 203).

En contraposición a dicha clase política, Petro ubica a un pueblo honesto que debe restaurar la moral de la República. Se concibe al pueblo como un actor digno que se enfrenta a una minoría política corrupta. Para Petro, «la moralidad y la democracia estaban con el pueblo, la degradación y la dictadura con la clase política» (Kajsiu, 2020, p. 203). Además, considera que la democracia solo puede entenderse si es el pueblo quien gobierna, lo que supone que esta «no es más sino un pueblo libre que toma decisiones por sí mismo» (Petro 2018, citado por Kajsiu, 2020, p. 203).

Lo referido da cuenta de las características propuestas por Stanley (2008) para caracterizar un proyecto político populista. Primero, Petro señala la clara existencia de dos unidades homogéneas: un pueblo y una élite. Segundo, articula una relación antagónica entre ambos actores. Tercero, solo imagina la democracia con base en un verdadero gobierno del pueblo o se remite a la idea de soberanía popular. Cuarto, habla positivamente del pueblo, mientras que denigra de la élite.

Este escenario discursivo se repite en 2022, a pesar de que Petro intentó matizar sus declaraciones para llegar a un mayor electorado. En su discurso de cierre de campaña en Bogotá, de cara a la primera vuelta, Petro afirma:

¿Será que unir consiste es que los pueblos se arrodillen ante el opresor? ¿Será que unir consiste en que los pueblos se dejen manipular del engaño y de la mentira de quien tiene el poder? ¿Será que unir será mantener sociedades acalladas en sus derechos, en sus reclamos, responderles quizás disparándoles con los gases lacrimógenos a

los ojos? Hay quienes piensan que la unidad nacional, que lo contrario del odio, es sojuzgar al pueblo, es domesticar al pueblo, es convertirlo en un rebaño sin capacidad de pensar por sí mismo, sin autonomía, sin libertad. [...] Hoy, esos mismos que se dicen gobernantes, que se dicen líderes de esta nación, seguirían manteniéndolos en la esclavitud porque esa es la manera como entienden ellos gobernar, gobernar al pueblo (Petro, 2022).

La intención de Petro es resaltar como los gobernantes, especialmente Iván Duque, así como los candidatos que pretendan reproducir sus dinámicas de poder, miran con desdén al pueblo, tratando de crear una relación antagónica entre ambos. Aunque no lo hace solo con la élite política, también se refiere a la élite económica: «En las redes veíamos algunos magnates millonarios poderosos, diciendo que si sus trabajadores votaban por Petro los echaban. Qué pensamiento de señores feudales, de señores esclavistas» (Petro, 2022). Una vez que establece la oposición entre las dos unidades, apela a la idea de democracia tomando como base al pueblo:

¿Acaso la democracia que quisimos construir desde que nos independizamos de los españoles no consiste en que sean los herederos de la esclavitud y la servidumbre los que gobiernen y que pierdan el poder los herederos de los señores feudales y de los esclavistas? (Petro, 2022).

Empero, el populismo no es la única ideología que expresa Gustavo Petro. En tanto ideología estrecha el populismo puede ser fácilmente

combinado con otras ideologías plenas como la socialdemocracia. Esta propuesta se centra en los conceptos de igualdad, justicia social y trabajo como los fundamentos del desarrollo socioeconómico. Desde 2018, Petro argumentaba que «la causa que produce los problemas fundamentales de la sociedad colombiana contemporánea se llama desigualdad social» (Kajsiu, 2020, p. 203) que, según su propuesta, es resultado de las acciones de la élite que despojaron al pueblo de condiciones dignas de trabajo. Dicho concepto es relevante dentro del petrismo al considerar que «lo único que puede enriquecer a una sociedad es el trabajo humano» (p. 203).

Resulta importante mencionar que el proyecto político de Petro es socialdemócrata, no socialista porque su propuesta no conlleva el fin del capitalismo ni va en contra del neoliberalismo. Por el contrario, su proposición es humanizar el capitalismo en el país mediante la democratización de la propiedad y del capital, con el fin de «integrar en la economía de mercado a los estratos populares y los campesinos, multiplicando el número de los empresarios» (Kajsiu, 2020, p. 204). Otro rasgo que diferencia a la socialdemocracia del discurso petrista del socialismo es la incorporación de la lógica económica en los aspectos sociales. Por este motivo, «fenómenos como la salud, la educación, el conocimiento y el agua no eran solamente derechos fundamentales, sino también capitales necesarios para el crecimiento económico» (Kajsiu, 2020, p. 204).

En 2022 también repite esta fórmula al indicar que su pretensión es desarrollar el capitalismo en Colombia. En este sentido, argumenta:

Las reformas que hemos planteado a lo largo de estos siete meses, y desde años atrás, reformas que tienen que ver con construir una sociedad productiva, por ejemplo, una sociedad en donde se pueda otra vez establecer el prin-

cipio general de toda buena economía que es que la riqueza nace del trabajo y exclusivamente del trabajo (Petro, 2022).

Rodolfo Hernández

Si bien Rodolfo Hernández declaró desde 2021 su intención de ser candidato presidencial, las encuestas no alcanzaron a medir la magnitud de su fenómeno que solo se reveló hasta la primera ronda de votaciones. Durante la campaña los analistas de medios nacionales e internacionales trataron de encastrar su proyecto político dentro del espectro ideológico, nombrándolo a menudo como un populista de derecha o centro derecha. Algunos manifestaban que el discurso de Petro y Hernández tenían similitudes, sobre todo, en su afán de criticar a los políticos tradicionales. No obstante, la naturaleza de ambos proyectos responde a raíces diferentes, Petro al ya mencionado populismo y Hernández a la antipolítica.

Según Restrepo (2021), entre la década de los noventa y los primeros años del 2000 surgió en Latinoamérica un discurso antisistémico que pasaba por el descrédito de los partidos políticos tradicionales y la integración de *outsiders* en la política. Se trataba de culpar a las instituciones democráticas de la corrupción e ineficiencia de lo público. Recientemente, «este discurso antisistémico ha mutado en un discurso antipolítico, donde ya no solamente se rechazan los partidos o el sistema de gobierno por su incapacidad o ineficiencia, sino la discusión política y la confrontación ideológica como tal» (p. 27). Desde esta perspectiva, la dis-

cusión democrática no se considera relevante dado que los nuevos protagonistas se muestran como administradores, técnicos o tecnócratas sin posiciones políticas, considerando el desprecio de la política como una estrategia.

El discurso desplegado por Hernández se encuadra dentro del marco descrito por Restrepo (2021). En varios de sus pronunciamientos por redes sociales —YouTube fue la principal plataforma de difusión de las propuestas del candidato—, Hernández exhibe algunos atributos como 1) el rechazo de la política y las ideologías, que implica 2) un repudio de los políticos y partidos tradicionalmente establecidos, así como 3) un pensamiento pragmático y de confianza en la técnica para el progreso. Concretamente, Hernández afirma: «Yo no soy ni de derecha ni de izquierda yo solo soy la respuesta que esperaban la mayoría de Colombia, soy un colombiano que quiere transformar positivamente el país» (Hernández, 2022c). De esta forma, se ubica por encima de las posturas ideológicas para mostrarse como la solución a los problemas de los colombianos.

Asimismo, su pronunciamiento característico tiene que ver con el rechazo de los políticos convencionales:

Yo primero les quiero decir que el mal de Colombia, y lo he venido repitiendo a lo largo y ancho del país, es que todo lo que pagamos de impuestos, los políticos que nosotros elegimos, llámese presidentes de las repúblicas, senadores, representantes, gobernadores, diputados, alcaldes y concejales con raras excepciones se están robando los recursos públicos. El mal de Colombia no es otro que estamos administrados por ladrones que nosotros mismos elegimos [...]. Es una mafia politiquera la que nos gobierna (Hernández, 2022d).

En este punto conviene hacer una aclaración, si bien tanto en Petro como en Hernández existe un rechazo de la clase

política, lo hacen de diferentes formas. Petro rechaza a los dirigentes máximos del país, mientras que Hernández considera que los políticos en general son el mal de Colombia. Empero, en el segundo, dicho repudio no implica un discurso populista debido a que no apela a la figura de un pueblo cargado de virtudes ni como fundamento de la legitimidad política y la democracia. Además de la ausencia de la dicotomización y oposición de las dos unidades homogéneas.

Por otro lado, el discurso antipolítico de Hernández también pasa por una exaltación de sus virtudes como empresario, desempeñado por fuera de la política, a pesar de haber sido alcalde de Bucaramanga:

Yo he trabajado toda la vida, y sin el gobierno, porque si usted analiza las hojas de vida del resto de candidatos ninguno ha trabajado sino con el gobierno. Es muy diferente estar en la calle como seguramente a usted le ha tocado, producir, pagar, transformar, vender, pagar los intereses, los impuestos, pagar la nómina que estar recibiendo nómina del Estado. Es la gran diferencia, o sea que yo he producido y transformado, he hecho logística y entrado a los canales de distribución que es el circuito que genera la riqueza (Canal Institucional, 2022).

Hernández considera que el manejo del Estado puede ser similar al de una empresa: «Las acciones empresariales son un reflejo de lo que puede ser el país. El país es una familia grandotota. [...] En todas las empresas del mundo lo que usted tiene que hacer es priorizar porque la plata no es infinita» (Hernández, 2022b). Ade-

más, que como es un empresario que tiene una fortuna propia no tendría necesidad de robarse los dineros públicos, por lo tanto, sería la mejor opción para la ciudadanía:

La emoción que siente la ciudadanía que por fin llegó una persona que sea capaz de pararle el macho a todos esos politiqueros, que tenga resuelta toda su situación económica para que no lo encaramen, que le quitan el sueldo, que los sacan (Hernández, 2022c).

Reflexiones finales

Las elecciones presidenciales de 2022 enfrentaron en su segunda vuelta a dos personajes representantes del cambio aclamado por los colombianos. Ambos proyectos políticos establecen una crítica en contra de la élite política o los partidos tradicionales que pueden hacerlos parecer a simple vista como populistas. Sin embargo, uno de ellos no corresponde a esta caracterización. La propuesta discursiva de Rodolfo Hernández articula una tendencia antipolítica que rechaza la discusión ideológica, presentándose a sí mismo como un empresario sin posición política que solucionaría las problemáticas del país, manejando el Gobierno como una empresa, proponiendo alternativas de austeridad como la reducción del Estado y demás gastos, cercanas a posiciones de derecha y neoliberales. Por otro lado, el discurso de Petro que, a pesar de sus nuevas alianzas con políticos y cambio de estrategia para matizar su postura con el fin de sumar más votantes, sigue siendo de corte populista socialdemócrata.

Referencias

Canal Institucional [@Canal Institucional]. (12 de abril de 2022). *Rodolfo Hernández y su campaña contra la corrupción* [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/>

- watch?v=00aXLuRSUHM.
- Freeden, M. (1998). *Ideologies and political theories: A conceptual approach*. Clarendon Press.
- Freeden, M. (2013). *Ideología: una breve introducción*. Ediciones Universidad Cantabria.
- Giraldo, J. (2018). De Gaitán a Uribe: populistas a la colombiana. En J. Giraldo, *Populistas a la colombiana* (págs. 81-125). Penguin Random House.
- Hernández, R. [@Ing Rodolfo Hernández]. (27 de mayo de 2022a). *Gracias Caracol Televisión por la entrevista*. [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=OWMgc4-TrEU>.
- Hernández, R. [@Rodolfo Hernández Presidente]. (27 de mayo de 2022b). *No estoy bravo, ¡soy así!* [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=t-8TyT2avnIM>.
- Hernández, R. [@Ing Rodolfo Hernández]. (18 de junio de 2022c). *Es hora de elegir a un hombre como ustedes que quiere acabar la corrupción y sacar adelante al país* [Video]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=nwoh3LM4Y_U.
- Kajsiu, B. (2017). Una teoría socio-morfológica del populismo: el caso del uribismo, 2002-2010. *Análisis Político*, 30(90), 209-225.
- Kajsiu, B. (2020). Las ideologías y movilizaciones políticas del Uribismo y Petrismo: dos Colombias distintas. *Análisis Político*, 33(98), 191-209.
- Patiño, L. (2007). El neopopulismo en el contexto de la democracia latinoamericana. *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*, 37(106), 239-261.
- Patiño, L. y Cardona, P. (2009). El neopopulismo: una aproximación al caso colombiano y venezolano. *Estudios Políticos*, (34), 163-184.
- Petro, G. [@Gustavo Petro]. (22 de mayo de 2022). *Discurso Gustavo Petro en cierre de campaña en Bogotá* [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=fqdN8U-Ysw6w>.
- Restrepo, A. (2021). *El voto de clase y el discurso antipolítico en las elecciones locales de Medellín de 2019* [tesis de pregrado]. Universidad de Antioquia, Medellín, Antioquia.
- Stanley, B. (2008). The thin ideology of populism. *Journal of Political Ideologies*, 13(1), 95-110.
- Uribe, M. (2013). El estado débil latinoamericano: variaciones dentro del mismo tipo y experiencias de construcción nacional. En M. Uribe López, *La nación vetada: Estado, desarrollo y guerra civil en Colombia* (págs. 160-216). Universidad Externado de Colombia.
- Williams, M., Losada, R. y Cepeda, F. (1970). El voto presidencial en Bogotá. Análisis del comportamiento electoral del 19 de abril de 1970. Universidad de los Andes.

so de las reglas de juego en las contiendas electorales en Colombia: el caso de los grupos significativos de ciudadanos y las consultas interpartidistas en las elecciones presidenciales de 2022

Andrés Camilo Palacio Vélez¹

Luis Fernando Cadavid Castro²

¹ Politólogo, magíster en Ciencia Política. Docente de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad de Antioquia. Coordinador del Semillero en Partidos Políticos y Elecciones del grupo de investigación en Gobierno y Asuntos Públicos. Correo: acamilo.palacio@udea.edu.co

² Estudiante del pregrado en Ciencia Política de la Universidad de Antioquia. Miembro del Semillero en Partidos Políticos y Elecciones del grupo de investigación en Gobierno y Asuntos Públicos. Correo: fernando.cadavid1@udea.edu.co

Resumen

La contienda política del 2022 ha planteado un escenario en donde se ponen a prueba dos mecanismos legales que, si bien se han utilizado en oposiciones anteriores, toman una relevancia predominante en estos comicios; a saber, los grupos significativos de ciudadanos y las consultas interpartidistas. En los primeros, se hace uso del mecanismo para competir por los apoyos políticos de los partidos o, como contraparte, se presentan candidatos que a pesar de poseer claro respaldo partidista optan por esta modalidad. En los segundos, es la primera vez que efectivamente se dan consultas interpartidistas y no intrapartidistas, planteando un nuevo escenario de sumo interés. En el presente texto se realiza un acercamiento a la utilización de tales mecanismos en Colombia y se propone una revisión sobre la incidencia que pueden tener en el juego democrático.

Introducción

Las reformas a los sistemas electorales resultan ser de una gran complejidad en la medida en que dependen de la capacidad que tengan los actores políticos para construir consensos alrededor de lo que les sea permitido y así «conseguir un sistema político a la vez representativo, participativo y gobernable» (Puyana, 2011, p. 18). Sin embargo, en el cálculo de lo permitido, es posible encontrar que, para los mismos actores, la norma puede no ser entendida solo como un parámetro, un límite, sino que es posible adaptarla para que sirva a propósitos e intereses propios de los actores en competencia. Es así como el presente artículo se permite un acercamiento a las formas como fueron utilizados dos mecanismos puntuales; a saber, los grupos significativos de ciudadanos (GSC en adelante) y las consultas interpartidistas; ambos mecanismos no como meras ventanas de oportunidad abiertas por la Constitución del 1991 para la participación electoral de actores excluidos o como mecanismos de selección democrática de candidaturas por parte de los partidos, sino más bien como herramientas que se usan para obtener mayores ventajas en las contiendas.

En este sentido, es posible hacer seguimiento a la forma por medio de la cual la democracia contemporánea se va transformando y qué prácticas son las que determinan estos cambios; permitiendo sumar una perspectiva en donde la competencia no está supeditada al estricto cumplimiento de las reglas de la competencia, sino a una lectura estratégica de ella para que, sin incumplir la norma, se puedan obtener mayores ventajas. Sin embargo, esta no es una dinámica alejada

de la metamorfosis del gobierno representativo (Manin, 1999) que está intrínsecamente ligada con las discusiones en torno a la representación (Braud, 1993); es, más bien, un elemento que resulta de estas transformaciones gracias a la personalización de la política, el descrédito de los partidos, la lejanía entre partidos y ciudadanía (Mair, 2013) y la configuración de características de estos personalismos cercanas a la tipología de *catch-all*, que ya no compete solo a los partidos políticos, sino que, como resultado de este proceso, al ser los partidos plataformas insuficientes, ahora son los candidatos los que, además de intentar cooptar la ciudadanía, buscan también estrategias para posteriormente quedarse con la mayor cantidad de partidos políticos en coaliciones electorales.

Con estas premisas, se propondrán tres acápites que permitirán tal acercamiento sobre el uso de los GSC y las consultas interpartidistas en las elecciones presidenciales de Colombia en la contienda electoral del 2022. En el primero de ellos, se realizará un rastreo de la normatividad colombiana y la producción académica sobre lo que se entiende por ambos mecanismos (GSC y consultas interpartidistas). En el segundo acápite, se examinará el sentido que entregan los actores políticos en competencia a estos mecanismos, para así, finalmente, y a modo de conclusión, identificar la incidencia que pueden tener en la dinámica de competencia electoral.

El fin de los GSC y de las consultas interpartidistas

La llegada de la Constitución de 1991 plasmó las inconformidades y los intereses de diferentes sectores que no encontraban participación ni representación en un sistema excluyente (Batlle y Puyana, 2013). Esa apertura democrática dio lugar a nuevos competidores, nuevos partidos, movimientos políticos y, en ese sentido, a la posibilidad de participar por medio de GSC. Dicho mecanismo se reglamentó por medio de la Ley 130 de 1994, que

permitió la incursión de movimientos sociales, líderes políticos y hasta ciudadanos que no hacen parte ni están afiliados a un partido o movimiento político en la competencia electoral. Sin embargo, quienes deseen competir estarán sujetos a ciertas reglas, como la necesidad de reunir un número de firmas correspondiente al 20 % del resultado de dividir el censo electoral de la circunscripción en particular y presentar una póliza de seriedad determinada en una cuantía que fija el Consejo Nacional Electoral (República de Colombia, 1994a, art. 9). Posteriormente, se fueron sumando otras nuevas reglas con la reforma constitucional realizada por el Congreso de la República con el Acto Legislativo 01 de 2003, en temas como la personería jurídica, la financiación y la distribución de cargos, y el Acto Legislativo 01 de 2009 que se refiere principalmente al financiamiento de estas candidaturas.

Consecuentemente, la Ley 1475 de 2011 aborda asuntos relacionados a la organización y el funcionamiento de los GSC y el manejo de estos en los procesos electorales, que suma la posibilidad de financiar la campaña con recursos propios y la rendición de cuentas a la que está sometida. En últimas, según el Consejo Nacional Electoral –CNE–, «los grupos significativos de ciudadanos no suponen una organización permanente sino la simple coyuntura de postular listas y candidatos en un determinado certamen electoral» (Consejo Nacional Electoral, 2019, p. 1). De igual forma; no solo ha sido el CNE quien se ha pronunciado sobre el mecanismo, también ha sido objeto de la Corte Constitucional que lo define como «una manifestación política coyuntural que recoge una voluntad popular cualitativamente importante» (República de

La llegada de la Constitución de 1991 plasmó las inconformidades y los intereses de diferentes sectores que no encontraban participación ni representación en un sistema excluyente (Batlle y Puyana, 2013).

Colombia, 1994b, p. 47), o el Consejo de Estado, refiriéndose a vacíos legales en torno a asuntos como la prohibición de la doble militancia, la financiación, la personería jurídica, entre otros.

Ahora bien, la producción de los GSC en la academia es muy limitada. Son pocos los autores que han conceptualizado este mecanismo. Sin embargo, quienes lo han trabajado presentan cuatro elementos generales. En primer lugar, reconocen el meca-

nismo como el resultado de 1) la pérdida de arraigo hacia los partidos políticos (Corona *et al.*, 2015; Muñoz-Pogossian, 2014; Manin, 1999), ya sea por la corrupción (Muñoz y Giraldo, 2014; Muñoz-Pogossian, 2014), su ineficacia (González y Londoño, 2015) o la falta de plataformas diferenciadas que atraigan a los ciudadanos, las cuales muchas veces son usadas por estos como trampolín para alcanzar otros puestos (Mair, 2007). Por otro lado, se ha estudiado desde 2) el comportamiento y la volatilidad del elector (Muñoz y Giraldo, 2014); se plantea entenderlo como una 3) estrategia política (Rangel, 2020) o se explica desde la personalización, 4) que cada vez cobra más importancia en la contienda electoral (Rivera, 2016).

Por otra parte, con respecto a las consultas interpartidistas, aún la producción académi-

ca es muy limitada, puesto que fue solo en el 2018 en que se aplicó por primera vez el Acto Legislativo 01 de 2009 que modificó el artículo 107 de la Constitución, en el cual se consideraba la posibilidad de realizar consultas interpartidistas, es decir, aquellas que se hacen entre distintos partidos o movimientos con el fin de elegir un solo candidato y que, además, tienen efectos vinculantes, puesto que

el resultado de las consultas será obligatorio para el partido, movimiento, grupo significativo de ciudadanos o coalición, que las hubiere convocado, así como para los precandidatos que hubieren participado en ellas [...]. Quienes hubieren participado como precandidatos quedarán inhabilitados para inscribirse como candidatos en cualquier circunscripción dentro del mismo proceso electoral [...] no podrán inscribir ni apoyar candidatos distintos a los seleccionados en dicho mecanismo, con excepción de los casos de muerte o incapacidad absoluta del candidato así seleccionado. La inobservancia de este precepto será causal de nulidad o revocatoria de la inscripción del candidato que se apoye, diferente al elegido en la consulta (República de Colombia, 2011).

En este sentido, también han sido escasos los estudios que se han centrado en indagar particularmente los efectos de las consultas interpartidistas en el país y todos convergen en su estrecha relación con un procedimiento para fortalecer coaliciones electorales (Dunque, 2020). Sin embargo, el trabajo académico de Bertel-Rodríguez y Mejía-Mercado (2020) presenta una diferenciación rigurosa de este

mecanismo, en donde terminan por advertir que las consultas interpartidistas no logran «saldar democrática y convenientemente una disputa en un sector ideológico en aras de un mejor desempeño electoral, sino medir fuerzas con la votación obtenida, como golpe mediático y argumento electoral» (p. 50). Es, sin duda alguna, un mecanismo que es interpretado mucho más allá de un mero límite o un procedimiento para solventar la necesidad de tramitar la escogencia de un representante.

En contraparte, el uso de este mecanismo representa ciertas ventajas electorales. La primera de ellas, y más evidente, es la posibilidad de iniciar campaña política previo a los tiempos determinados para la competencia por el cargo uninominal, asunto que también es posible por medio de los grupos significativos de ciudadanos, pues el proceso de recolección de firmas es también usado como un momento de la campaña. Un segundo elemento es la posibilidad de recibir recursos por vía de reposición de votos, dado que, aunque solo se repone lo reportado como gasto, es un impulso si se mira desde la óptica de las donaciones; es decir, los recursos gastados en la campaña para la consulta interpartidista permitirán ciertas ventajas que podrán ser posteriormente sostenidas con el presupuesto de la reposición.

Finalmente, Bertel-Rodríguez y Mejía-Mercado (2020) reconocen que las consultas interpartidistas están usualmente formadas alrededor de una figura política conocida, es una vertiente más cercana al personalismo por lo que es un mecanismo que mayoritariamente usan aquellos candidatos que lo hacen por medio de grupos significativos de ciudadanos, y, adicionalmente, destacan que

el impacto de las consultas interpartidistas, si bien no está probado que sean positivas de cara a la elección oficial, tampoco se ha demostrado que sea negativo como el mismo caso colombiano demuestra y ratifica el caso chileno, donde el desempeño electoral posterior fue superlativo por parte de quienes usaron el mecanis-

mo. Esta figura puede que sea, si fuere usada de la manera más eficaz e inspirada en sus fines, un instrumento suprapartidista renovador del sistema político nacional (p. 50)

Sin embargo, quedan algunos interrogantes en el contexto colombiano, en particular, pues se analizan de manera independiente los GSC y los partidos políticos, y se plantean las consultas interpartidistas más como un mecanismo conveniente para los GSC y se relega a los partidos a la crisis de representatividad. No obstante, las candidaturas por GSC son en su mayoría personajes que tienen estrechas relaciones con los partidos políticos. Por lo tanto, cabe cuestionarse si, efectivamente, los partidos están por fuera de la estrategia de las consultas interpartidistas y los GSC, si estos mecanismos suprapartidistas pueden renovar el sistema político o representan nuevas vías para la sostenibilidad de los partidos en el gobierno a partir de las posteriores coaliciones que se realicen. Asuntos que serán trabajados en el siguiente acápite.

El sentido de los GSC y las consultas interpartidistas

La lógica democrática está constituida por diferentes mitos que sirven para explicar la forma en que se relacionan los individuos al interior de ella; estos mitos no están contruidos a partir de la veracidad de la explicación que puedan proponer, sino en «la satisfacción de las expectativas emocionalmente marcadas por la angustia del vacío» (Braud, 1993, p. 221). Si a esto se le suma que los ciudadanos son reactivos (Manin, 1999), es decir, están esperando que

los actores políticos, tanto competidores como medios de comunicación o líderes de opinión, expliquen qué es lo que está en juego en cada elección, encontramos un escenario en el cual se construyen encuadres, formas de entender y explicar un asunto particular, que cada actor explicará de manera diferente. De esto no

está exenta la normatividad. ¿Qué significa participar en una consulta interpartidista? ¿Qué significa no hacer parte de partidos políticos e ir como independiente por un GSC? ¿Qué potencia o qué afecta que se realice una consulta? ¿Quiénes son los que participan en ella? ¿Qué significa estar por fuera de los partidos?, son algunas de las preguntas que responden los distintos actores y por medio de las cuales sustentan el sentido que entregan a los mecanismos específicos que se pretenden analizar.

Para intentar dilucidar cómo se entendieron los mecanismos en cuestión, en

este apartado se intentará reconstruir qué es lo que afirman los actores políticos sobre cada uno de los mecanismos y, con lo que afirman, cual es el sentido que le entregan al utilizarlo o a recriminar el uso de este. Para ello, se tendrán en cuenta las aseveraciones hechas tanto por políticos en contienda como por los medios de comunicación en torno al contexto de la elección de las consultas interpartidistas.

En el cálculo de lo permitido, es posible encontrar que, para los mismos actores, la norma puede no ser entendida solo como un parámetro, un límite, sino que es posible adaptarla para que sirva a propósitos e intereses propios de los actores en competencia.



Con respecto a las consultas interpartidistas, es preciso advertir que son tres las formas en que se presentan estos encuadres: la primera, mucho más normativa y pedagógica, mayoritariamente gestionada por los medios de comunicación, plantea una perspectiva en donde se limita al mecanismo como un escenario más permitido por la ley que entrega la posibilidad de hacer coaliciones electorales y es un proceso transaccional de definición de candidaturas con miras a primera vuelta, aduciendo que las consultas interpartidistas sirven para

unir distintos partidos, sectores y agrupaciones políticas, con el fin de generar mayor fuerza (y alcanzar más votos) para las elecciones de la primera vuelta presidencial [...] que es en donde entrarán a competir ya de manera oficial, junto con los otros candidatos que no fueron a consulta (Cortés, 2022).

En este sentido, por parte de los medios, parece que las consultas interpartidistas no pertenecen al proceso electoral como tal, sino que son una suerte de escenario previo para la definición de candidaturas.

La segunda forma, con una carga mucho más simbólica y de uso político, es la defendida por quienes participan o tienen intereses en los resultados de las consultas interpartidistas; estas son una herramienta democrática que permite hacer acuerdos políticos, coaliciones, activar la participación ciudadana en las decisiones de los partidos y los movimientos y, por ende, una forma de fortalecer la democracia. No obstante, las consultas también son explicadas como la posibilidad de medir fuerzas con la votación obtenida, como golpe mediático y argumento electoral (Bertel-Rodríguez y Mejía-Mercado, 2020), como se evidencia cuando el candidato Gustavo Petro afirma que «de ganar la consulta pediría al Pacto Histórico dar un paso más para la construcción de un frente amplio democrático para Colombia con el objetivo de “ganar en primera vuelta presidencial y cambiar la historia del país”» («Petro afirma que el segundo con más votos en la consulta del Pacto Histórico no sería su vicepresidente», 2022).

En este mismo sentido, dentro de la coalición del Equipo por Colombia se tuvieron diversos debates en torno a si el partido Centro Democrático, el más representativo del espectro ideológico de la derecha, debería participar en las consultas, dado que su candidato Oscar Iván Zuluaga no estaba inscrito en ninguna. Aquí se evidencia cómo las consultas efectivamente son entendidas como mecanismos para medir fuerzas, dar golpes mediáticos y nutrir un argumento electoral de «mayorías»; un asunto que se ve retratado cuando la senadora del Centro De-

La lógica democrática está constituida por diferentes mitos que sirven para explicar la forma en que se relacionan los individuos al interior de ella; estos mitos no están contruidos a partir de la veracidad de la explicación que puedan proponer, sino en «la satisfacción de las expectativas emocionalmente marcadas por la angustia del vacío» (Braud, 1993).

mocrático María Fernanda Cabal asegura que «si nosotros no motivamos a las bases a votar, va a haber un cambio de percepción en la ciudadanía en que ellos son más, cuando no es cierto» («María Fernanda Cabal insiste en que los uribistas deben votar en las consultas, el próximo 13 de marzo», 2022).

En consecuencia, las consultas no son entendidas como un mero procedimiento de selección de candidatos ni un escenario previo a la competencia electoral «oficial», sino que es un escenario que hace parte de todo el entramado electoral, como se evidencia cuando Sergio Fajardo, al inscribir su candidatura en la Coalición Centro Esperanza, afirma que está «listo para correr y ganar el primer premio de montaña: la consulta de la Coalición Centro Esperanza el 13 de marzo» («Sergio Fajardo inscribió candidatura para consulta de Centro Esperanza», 2022) y aduce permanentemente que su coalición evidencia la diversidad, serenidad y capacidad de diálogo, lo que estaba proponiendo como discurso electoral de su candidatura.

Finalmente, la última forma en que se entienden estas consultas interpartidistas sugiere que no son más que meras argucias para obtener ventajas en la competencia, y que resultan siendo un ataque a la democracia y evidencian una crisis de representación, como puede verse en la perspectiva del candidato John Milton Rodríguez, cuando afirma que

la democracia colombiana tiene un desbalance muy grande con esto de las coaliciones y consultas de marzo, que son el mayor atentado contra la democracia. Todas las expresiones políticas deberían llegar en igualdad de condiciones para la primera vuelta y no armar esos sancochos de las coaliciones. Ni siquiera piensan similar, sino que se acomodan para ganar votos [...]. Yo creo que en una coalición donde hay siete precandidatos la gente se confunde y no sabe qué representa cada quién («Las consultas de marzo atentan contra la democracia», 2021).

Percepción que no está alejada de la forma que defiende Rodolfo Hernández, quien tomó como bandera su negación a participar de las consultas interpartidistas en defensa de su independencia, aduciendo que las consultas

son una forma de sacarle plata al Estado [...] le sacan más de 20.000 millones de pesos al Estado, más mes y medio de campaña en televisión y en campaña de tierra promoviendo los nombres de ellos, cuando yo, por ejemplo, que soy independiente, no tengo ese privilegio («Rodolfo Hernández arremete contra consultas interpartidistas e inscribe sus firmas», 2021).

Perspectivas cercanas a las planteadas para los GSC, mecanismo que también es presentado por los medios de comunicación con una visión meramente formal e institucional. Por un lado, es posible observar cómo los artículos de prensa están focalizados en mostrar las posibilidades que tienen los ciudadanos en la contienda electoral para impulsar candidaturas por firmas, y más que buscar un sentido pedagógico, el interés termina siendo en recordar el calendario establecido por la Registraduría Nacional y hacer un seguimiento de los aspirantes en el desarrollo de cada una de las etapas. En ese sentido, momentos como el registro de los comités inscriptores, el tiempo para recolectar las firmas y acreditarlas y, por último, la certificación de los que cumplieron con el número de firmas válidas son la constante. Tal y como sucede cuando se informa sobre la inscripción de la candidatura de Alejandro Char («Comenzó la recolección de firmas del movimiento de Alejandro Char», 2021), la entrega de firmas de Federico Gutiérrez

rez (Galindo, 2021), los que iniciaron por firmas (gsc) pero no lograron las necesarias como Francia Elena Márquez Mina y Enrique Peñalosa («Peñalosa no alcanzó las firmas necesarias para el 2022», 2021) o la información sobre quienes fueron avalados por la Registraduría como Luis Pérez, Alejandro Gaviria, Federico Gutiérrez, Rodolfo Hernández, Alejandro Char y Juan Carlos Echeverry («Seis aspiraciones presidenciales fueron certificadas por la Registraduría», 2022).

En segundo lugar, se encuentra un sentido con mayor carga política y simbólica en la búsqueda de defender las propias aspiraciones, en donde los gsc y sus promotores manejan un discurso que está desligado de los partidos y movimientos políticos, aduciendo que «el hecho de que haya más de 40 candidatos pidiendo firmas no significa otra cosa que caos y desorganización y desvertebramiento político» («Crisis en partidos por avalancha de candidatos por firmas», 2021) y que a su vez, está más cercano a los ciudadanos, intencionalidad que se evidencia cuando el candidato Rodolfo Hernández afirma que «mi única coalición es con el pueblo colombiano» (Díaz, 2022). De igual manera, promueve esta figura el candidato Federico Gutiérrez por medio de un gsc como cercanía

En consecuencia, las consultas no son entendidas como un mero procedimiento de selección de candidatos ni un escenario previo a la competencia electoral «oficial», sino que es un escenario que hace parte de todo el entramado electoral...

a la gente y no a los partidos, aduciendo que «a partir de hoy me van a ver callejeando, me van a ver gastando suela, me van a ver hablando con la gente y construyendo la propuesta desde las regiones» («Lanzarse por firmas, la estrategia para hacer campaña antes del tiempo permitido por ley», 2021).

Por otra parte, es posible evidenciar cómo algunos candidatos buscan «reunir firmas de manera independiente, por motivos ligados a estrategias políticas, en donde la ideología es lo que menos ha contado y por varios vacíos legales» (Rangel, 2020, p. 6), tal y como sucedió con el candidato Juan Carlos Echeverry, quien al no obtener el apoyo y el aval al interior de su partido afirma que «ya el Partido Conservador eligió al senador Barguil, pues la bancada conservadora, y entiendo que eso se debe oficializar muy pronto. De manera que yo estoy por firmas, independiente» («Yo estoy por firmas: el Partido Conservador se fue con David Barguil: Echeverry», 2021). Sin embargo, están quienes no alcanzaron el número de firmas correspondiente y que emigraron nuevamente hacia los partidos y movimientos políticos, donde el fin termina siendo entrar en la competencia electoral sin importar el mecanismo. Muestra de ello, las candidaturas de Enrique Peñalosa con su posterior aspiración por el Partido de la U y de Francia Márquez con el Polo Democrático Alternativo.

En consecuencia, situaciones como estas dejan interrogantes en torno a los gsc y el despliegue estratégico y político que requiere hacer uso del mecanismo, que puede ser entendido a la vez como una forma de impulsar una campaña dando a conocer el nombre, las banderas y propuestas, pero siendo el meca-

nismo para alejarse de las etiquetas partidistas y el peso que con ellas podrían cargar tal y como lo afirmó Juan Carlos Echeverry:

Porque no soy una persona muy conocida, tengo que darme a conocer. Y la mejor forma de usar estos cuatro meses es en un proceso de firmas, recorriendo el país para contarle a la gente quién soy. Las firmas son la mejor forma de hablar con los colombianos, la gente está un poco exasperada con los partidos políticos, y cuando uno dice que va por firmas, la gente reacciona mucho mejor. Las firmas son una forma también de crear una organización regional (Calle, 2021).

Finalmente, en medio de la discusión en torno a los GSC, existe una perspectiva en donde se plantea este mecanismo en sentido negativo para el sistema político colombiano, aduciendo que no brinda garantías para los electores y «deterioran la institucionalidad» («Los grupos significativos de ciudadanos son volátiles», 2019), dado que quien gana por medio de firmas no tiene la responsabilidad de continuar con las políticas públicas que promovió y no estará sujeto a un equipo que tenga algunas bases institucionales, lo que resulta siendo una posición que plantea una defensa del papel y la importancia de los partidos políticos y la institucionalidad en la democracia.

El uso de los GSC y las consultas interpartidistas

A partir de lo observado en las revisiones, tanto de los fines que se le entregan desde la normatividad y la producción académica a los GSC y a las consultas interpartidistas, sumado a la caracterización de la forma en que se les entiende por parte de los actores políticos que participan en la contienda electoral, es posible advertir cierto grado de incidencia que pueden tener en la competencia electoral desde la forma en que manifiestan las transformaciones de las lógicas democráticas y la forma en que trastocan las lógicas en que se compete.

Con respecto a las transformaciones de la democracia, se encuentra que dentro de la normatividad y la producción académica sí se reconoce que los GSC y las consultas interpartidistas intentan subsanar ciertos problemas con respecto a la representación, la participación y la legitimidad, a partir de la posibilidad de establecer coaliciones electorales que puedan ser garantía de caudal basadas en el símbolo de consenso; es decir, los GSC y las consultas interpartidistas son consecuencia del descrédito de los partidos políticos y los problemas de representación que afrontan las instituciones democráticas, pero se construyen como una salida en tanto logran, en cierta medida, reducir la fragmentación y la atomización partidista gracias a las alianzas electorales que se constituyen a partir del uso de ambos mecanismos en la competencia electoral. Por consiguiente, estos mecanismos se convierten, a su vez, en las prácticas que, además de dar cuenta de los problemas, sostienen las transformaciones y dan forma a las nuevas dinámicas de la competencia.

En este sentido, en la práctica, ambos mecanismos no se aplican como meras ventanas de oportunidad abiertas por la Constitución del 1991 para la participación electoral de actores excluidos o como mecanismos de selección democrática de candidaturas, sino que son entendidas y aplicadas como herramientas que permiten obtener mayores ventajas en las contiendas; bien sea para extender los tiempos en que se pueda hacer campaña, como figuras simbólicas tanto para promulgar la unidad y

los consensos, la capacidad que entregan ambos mecanismos para potenciar la personalización de la campaña o hasta para denunciar la crisis del sistema por parte de actores que pretenden posicionarse por fuera de las dinámicas de competencia tradicionales. Lo que permite advertir que la posibilidad de sumar una perspectiva en donde la competencia no está supeditada al estricto cumplimiento de las reglas de la competencia a partir de los fines con que fueron diseñadas, sino que también es necesario entender estos mecanismos desde una lectura estratégica en donde los actores políticos buscan mejorar las condiciones en las que compiten.

Sumado a esto, es necesario advertir que, tal y como lo proponen algunos autores (Duque, 2020), sí son mecanismos que encuentran su sentido en la formación de coaliciones electorales para garantizar el aumento del caudal electoral, aunque para ello se valgan de fuertes simbolismos como la presencia en las consultas interpartidistas de movimientos representativos de distintos sectores afro, religiosos, indígenas, políticos y de más que sostienen y justifican discursivamente las posibles coaliciones que se establezcan. Sin embargo, es preciso dejar la pregunta

...es posible advertir cierto grado de incidencia que pueden tener en la competencia electoral desde la forma en que manifiestan las transformaciones de las lógicas democráticas y la forma en que trastocan las lógicas en que se compite.

con respecto a si las coaliciones realizadas en la competencia electoral son sostenidas luego cuando se logra ser gobierno y en qué medida incide el mecanismo con el que se compitió para la posterior distribución del poder.

Finalmente, cabe cuestionarse si, efectivamente, los partidos están por fuera de la estrategia de las consultas interpartidistas y los GSC, puesto que lo que se observó fue que estos mecanismos sirven como justificaciones simbólicas para la competencia, pero que en el momento de ponerse de manifiesto la posibilidad de las coaliciones electorales cada candidatura inscrita por GSC fue vinculada directamente con posibles apoyos partidistas; en otras palabras, es advertir la relevancia que tienen para entender las transformaciones democráticas en Colombia, cómo los GSC pueden estar siendo usados en dos sentidos: el primero, como el mecanismo que permite a ciertos políticos desmarcarse de las etiquetas partidistas para luego lograr consensos con los partidos en condiciones más beneficiosas, o cómo este mecanismo puede estar siendo utilizado directamente por los partidos políticos para evitar, de igual manera, el lastre con el que puedan cargar y asegurar condiciones más beneficiosas en la distribución del poder posterior al triunfo.

Por lo tanto, es necesario advertir que no existe aún una suficiencia en términos empíricos con respecto a las consultas interpartidistas que permita determinar claramente la incidencia que tiene este mecanismo en la competencia electoral, pues hasta ahora han sido solamente dos escenarios, las elecciones de 2018 y las elecciones de 2022, en donde se ha puesto a prueba. Por lo pronto,

empíricos con respecto a las consultas interpartidistas que permita determinar claramente la incidencia que tiene este mecanismo en la competencia electoral, pues hasta ahora han sido solamente dos escenarios, las elecciones de 2018 y las elecciones de 2022, en donde se ha puesto a prueba. Por lo pronto,

es posible realizar las observaciones planteadas en este documento; empero, y gracias a la relevancia que tomaron las consultas interpartidistas en las elecciones de 2022, permite pensar que su uso será reiterativo en los comicios venideros y allí permitirá entender cuestiones que aún resultan tener cierto grado de incertidumbre, tales como si las consultas representan ciertamente alguna ventaja gracias a la mayor exposición mediática o si, en cambio, podrían ser un desgaste mayor por la misma razón; o si, dado que plantean un escenario más de competencia, cómo se perfila la lógica de la contienda en ese nuevo escenario.

Referencias

- Bertel-Rodríguez, D. y Mejía-Mercado, E. (2020). Estudio comparado de la figura electoral en consultas interpartidistas en Latinoamérica. *Saberes*, 13(2), 46-56.
- Calle, H. de la (2021). Firmas matan partido y pueden engañar. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/opinion/columnistas/humberto-de-la-calle/firmas-matan-partidos-y-pueden-enganar/>.
- Comenzó la recolección de firmas del movimiento de Alejandro Char (2021). *ElHeraldo*. <https://www.elheraldo.co/politica/comenzo-la-recoleccion-de-firmas-del-movimiento-de-alejandro-char-867193>.
- Corona, D., Fuentes, G. y Betancourt, F. (2015). Candidaturas independientes como alternativa de participación política: situación actual y perspectivas. *Revista Legislativa de Estudios Sociales y de Opinión Pública*, 8(16), 37-60.
- Cortés, S. (2022). ¿Qué se vota y cómo en las consultas presidenciales del 13 de marzo? *Caracol Radio*. https://caracol.com.co/radio/2022/03/11/politica/1647029426_507886.html.
- Crisis en partidos por avalancha de candidatos por firmas (2021). *El Nuevo Siglo*. <https://www.elnuevosiglo.com.co/articulos/12-10-2021-avalancha-de-aspirantes-la-presidencia-por-firmas-demuestra-la-crisis-en-los>.
- Díaz, C. (2022). Rodolfo Hernández: el bueno, el malo y el solitario. *Razón Pública*. <https://razonpublica.com/rodolfo-hernandez-bueno-malo-solitario/>.
- Duque, J. (2020). Las elecciones presidenciales de Colombia en 2018: candidatos, autocandidatos y seudocandidatos. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 11(1), 234-266.
- Galindo, K. (2021). Así avanza la inscripción de firmas de candidatos presidenciales. *Radio Nacional de Colombia*. <https://www.radionacional.co/actualidad/politica/elecciones-2022-asi-va-recoleccion-de-firmas-candidatos>.
- González, C. y Londoño, G. (2015). Contribución para la definición de los movimientos políticos no tradicionales. *Reflexión Política*, 17(34), 100-109.
- Lanzarse por firmas, la estrategia para hacer campaña antes del tiempo permitido por ley (2021). *Diario Criterio*. <https://diariocriterio.com/candidatos-por-firmas-estrategia-para-hacer-campana-antes-de-tiempo/>.
- «Las consultas de marzo atentan contra la democracia»: John Milton Rodríguez (2021). *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/politica/las-consultas-de-marzo-atentan-contra-la-democracia-john-milton-rodriguez/>.
- Los grupos significativos de ciudadanos son volátiles (2019). *Sinergia Informativa*. <https://www.sinergiainformativa.com.co/los-grupos-significativos-de-ciudadanos-son-volatiles/>.
- Mair, P. (2013). *Gobernando el vacío: la banalización de la democracia occidental*. Alianza Editorial.
- Manin, B. (1999). *Los principios del gobierno representativo*. Alianza Editorial.
- María Fernanda Cabal insiste en que los uribistas deben votar en las consultas, el próximo 13 de marzo (2022). *Semana*. <https://www.semana.com/nacion/articulo/>

- maria-fernanda-cabal-insiste-en-que-los-uribistas-deben-votar-en-las-consultas-el-proximo-13-de-marzo/202208/.
- Misión de observación electoral (2021). *Tercer informe sobre grupos significativos de ciudadanos. Elecciones nacionales 2022*. <https://www.moe.org.co/tercer-informe-sobre-grupos-significativos-de-ciudadanos/>
- Muñoz-Pogossian, B. (2014). Las candidaturas independientes en América Latina: repasando las reformas, sus ventajas y retos pendientes. de <https://reformaspoliticas.org/reformas/candidaturas/candidatura-sindependientes/betilde-munoz-pogossian/betilde-munoz-pogossian/>
- Muñoz, P. y Giraldo, F. (2014). *Partidos políticos en Colombia: evolución y prospectiva*. Fundación Konrad Adenauer.
- Peñalosa no alcanzó las firmas necesarias para el 2022 (2021). *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/politica/partidos-politicos/elecciones-2022-enrique-penalosa-no-alcanzo-las-firmas-639764>.
- Petro afirma que el segundo con más votos en la consulta del Pacto Histórico no sería su vicepresidente (2022). *Infobae*. <https://www.infobae.com/america/colombia/2022/03/08/petro-afirma-que-el-segundo-con-mas-votos-en-la-consulta-del-pacto-historico-no-seria-su-vicepresidente/>.
- Puyana, J. R. (2011). Las reformas políticas en Colombia, 2003-2011: ¿hacia partidos más responsables? En L. Wills y M. Batlle (Comps.), *Política y territorio. Análisis de las elecciones subnacionales en Colombia, 2011* (págs. 17-63). PNUD-IDEA-NIMD.
- Rangel, M. A. (2020). *Grupos significativos de ciudadanos-Elecciones Alcaldía de Cartagena 2007-2019* [tesis de grado]. Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia.
- República de Colombia (23 de marzo de 1994a). Congreso de Colombia. Ley 130 de 1994. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4814>.
- República de Colombia (1994b). Corte Constitucional. Sentencia C-089. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=173568>.
- República de Colombia (14 de julio de 2011). Congreso de Colombia. Ley 1475 de 2011. <https://reformaspoliticas.org/wp-content/uploads/2022/03/Ley-Estatutaria-1475.-por-la-cual-se-adoptan-reglas-de-organizacion-y-funcionamiento-de-los-partidos-y-movimientos-politicos-de-los-procesos-electorales-de-2011.pdf>.
- Rivera, R. (2016). *Las candidaturas independientes en función de la consolidación democrática en el caso de elecciones para alcalde de Bogotá en el periodo 1992-2015* [tesis de grado]. Colegio de San Luis, México, México.
- Rodolfo Hernández arremete contra consultas interpartidistas e inscribe sus firmas (2021). *Colombia Elige*. https://www.youtube.com/watch?v=vHJdwXQAwgY&ab_channel=ColombiaElige.
- Seis aspiraciones presidenciales fueron certificadas por la Registraduría (2022). *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/politica/seis-aspiraciones-presidenciales-fueron-certificadas-por-la-registraduria/>.
- Sergio Fajardo inscribió candidatura para consulta de Centro Esperanza (2022). *Caracol Radio*. https://caracol.com.co/radio/2022/02/04/politica/1643949820_010686.html.
- Yo estoy por firmas: el Partido Conservador se fue con David Barguil: Echeverry (2021). *W Radio*. <https://www.wradio.com.co/noti>

cias/actualidad/yo-estoy-por-firmas-el-partido-conservador-se-fue-con-david-barguil-echeverry/20211022/nota/4173121.aspx.

Una mirada al Archivo Pedagógico del Siglo XIX de Colombia para entender el rol de la mujer y la moralización como componente dogmático

Marta Liliana Tobón Tobón¹

Ana María Mejía Rodríguez²

Oscar de Jesús Grajales Acevedo³

Jorge Andrés Orozco Londoño⁴

¹ Docente de cátedra. Licenciada en Pedagogía Infantil, Magíster en Educación. Correo: marta.tobon@udea.edu.co

² Estudiante de pregrado en Pedagogía. Correo: ana.mejia1@udea.edu.co

³ Estudiante de pregrado en Pedagogía. Correo: oscar.grajales1@udea.edu.co

⁴ Estudiante de pregrado en Pedagogía. Correo: jorge.oroocol@udea.edu.co

Resumen

Este texto reflexivo surge de un ejercicio didáctico, investigativo, práctico y constructivo que escudriña en la historia de Colombia desde una mirada pedagógica para entender los rasgos de constitución del presente y problematizar los documentos del Archivo Pedagógico del Siglo XIX, para la construcción de contenidos hipermediales en los que se aborda la evolución de las concepciones de mujer, la moralización como componente dogmático y la elocuencia del maestro como herramienta para su ejercicio profesional.

La exploración del Archivo Pedagógico del Siglo XIX es un ejercicio didáctico, investigativo, práctico y constructivo que se desarrolla cada semestre con los estudiantes del pregrado en Pedagogía de la Universidad de Antioquia, por medio del cual se les invita a escudriñar la historia de Colombia desde una mirada pedagógica que les permita entender los rasgos de constitución del presente, ese presente que nos inquieta, nos sorprende y nos enseña que el pasado muchas veces aún se mantiene latente.

El Archivo Pedagógico del Siglo XIX es el resultado de un proceso de investigación interuniversitaria que se empezó a materializar en el año 1980, liderado por la Facultad de Educación de la Universidad de Antioquia en cabeza de la profesora Olga Lucía Zuluaga y el profesor Alberto Echeverri. El trabajo realizado en ese entonces empezó con el proyecto «La práctica pedagógica de siglo XIX» y a partir de este se propuso la realización de un macroproyecto sobre la práctica pedagógica en Colombia, al que se le articularon tres proyectos más: los jesuitas como maestros, a cargo de la profesora Stella Restrepo de la Universidad Nacional de Colombia, la práctica pedagógica durante la colonia, con Alberto Martínez de la Universidad Pedagógica Nacional, y la práctica pedagógica del siglo XX, con el profesor Humberto Quiceno de la Universidad Pedagógica Nacional, haciendo posible con esto el desarrollo del proyecto «Hacia una historia de la práctica pedagógica en Colombia» que tenía como objetivo reseñar, analizar y tematizar los registros escritos sobre las prácticas pedagógicas en Colombia desde el siglo XVII hasta el siglo XX, por medio de la identificación y selección de fuentes primarias producidas durante cada periodo histórico en las que se encontraron documentos sobre el maestro, la escuela, el niño, el método, los manuales, las Escuelas Normales y las prácticas educativas en general (Tobón, 2018).

Como situación problemática, en el año 2016 se identificó que el Archivo Pedagógico del Siglo XIX constituye para la Universidad de Antioquia un legado investigativo, histórico y pedagógico de un valor incalculable, no solo como archivo, sino por su importancia para apoyar y fortalecer la formación inicial de los maestros y pedagogos de la Universidad. Por lo cual, se propone diseñar e implementar una solución hipermedia educativa como campo aplicado para la problematización y reconceptualización de las prácticas educativas contemporáneas, partiendo de la siguiente pregunta de investigación: ¿cómo puede una plataforma hipermedial educativa posibilitar no solo la recuperación del Archivo Pedagógico del Siglo XIX, sino contribuir a su preservación y a la transformación de las fuentes primarias allí documentadas en instrumentos didácticos

para apoyar la formación de maestros? (Zapata *et al.*, 2019).

Para lograr lo anterior, se creó la plataforma ARPE Hipermedia⁵, se digitalizó el Archivo Pedagógico del Siglo XIX y se diseñó una estrategia didáctica para ponerlo a disposición de los procesos de formación de la Facultad de Educación y de todas aquellas instituciones interesadas en la historia de la práctica pedagógica en Colombia. Posterior a esto, desde el 2019 ARPE Hipermedia se dispone como centro de práctica para el Pregrado en Pedagogía de la Universidad de Antioquia, que tiene como propósito favorecer que se identifiquen en el Archivo Pedagógico del Siglo XIX las acciones educativas que puedan desarrollarse desde una perspectiva pedagógica e histórica y que se reflexione sobre el rol del pedagogo en la creación de contenidos hipermediales a partir de los documentos del archivo.

Durante el primer semestre de 2022, el trabajo desarrollado por los pedagogos en formación, vinculados a este espacio, se orientó a la exploración del archivo, su historia, y a identificar preguntas y temas para la creación de contenidos hipermediales en los que fuera posible no solo conocer el pasado, sino también entender los rasgos de constitución del presente. En este proceso surgió la pregunta sobre la evolución de las concepciones de la mujer, para lo que se creó un contenido denominado «Mujer: el peligro de la contemporaneidad»⁶, que busca ilustrar la condición de la mujer en Colombia en el siglo XIX, entendiendo que las mujeres eran consideradas como objetos y sujetos, lo cual se explica por las posturas de la Iglesia católica que fomentaban la imagen de una mujer encargada de los principios de crianza, escolaridad infantil y atención especial al hogar y al esposo, haciendo énfasis en el peligro que representaría una mujer que piensa, razona y aporta en los ámbitos de desarrollo de nuestra sociedad.

Los documentos presentados en el contenido manejan una expresión propia de la época que muestran las opiniones populares mediante artículos, crónicas y discursos que buscaban, por un lado, gestionar un impacto en las concepciones colectivas, mostrando incluso una polarización entre algunos enunciantes que componen y dirigen sus discursos a la emancipación y la importancia que deberían tener las mujeres en la sociedad y, por otro lado, aquellos que exclaman sus posturas mediante la romantización y la normalización de las costumbres generales, las cuales deben regir y represen-

⁵ Véase www.arpehipermedia.com.

⁶ Véase <http://3.144.16.172/proyecto/mujer-el-peligro-de-la-contemporaneidad-2/>.

El Archivo Pedagógico del Siglo XIX es el resultado de un proceso de investigación interuniversitaria que se empezó a materializar en el año 1980, liderado por la Facultad de Educación de la Universidad de Antioquia en cabeza de la profesora Olga Lucía Zuluaga y el profesor Alberto Echeverri.

tar a una mujer como individuo que pertenece pero no transforma el mundo, esto último, junto con los movimientos liberales de la época, considerado como un peligro que atenta contra la sociedad con bases fundamentalmente católicas. Como puede verse en uno de los documentos de ARPE expuestos en el contenido y que se denomina «El liberalismo», un artículo de opinión que expone ideas represivas basadas en el miedo y que se conectan con otro de los documentos históricos titulado «Mensaje del padre Pío IX» en el que se enuncian razones sensa-

cionalistas apoyadas y fundamentadas por citas y mensajes bíblicos de la Iglesia católica sobre por qué la mujer es un sujeto sumiso y dispuesto a la voluntad de la palabra de su Dios.

Este contenido hipermedial permite examinar la condición de la mujer colombiana en el siglo XIX presentando un camino histórico evolutivo sobre el cual se ha establecido una sociedad patriarcal que ha controlado la expresión femenina de modo que no eclipse la imagen del hombre, gestor de poder, dando así lugar a una concepción paternalista de concebir a la mujer como sujeto funcional únicamente en las labores domésticas o cuidadora y educadora de la primera infancia en las escuelas.

A partir de lo anterior, se busca generar una discusión al respecto analizando si el papel de la mujer ha evolucionado desde las concepciones del siglo XIX hasta la actualidad, y si sus formas de participación y prácticas se han transformado o si, por el contrario, se han embozado para encajar en las posturas ideológicas que han surgido durante los siglos posteriores. Es entonces que mediante el análisis de las diferentes fuentes podemos examinar cuál papel ha asumido la mujer a través de la opresión y la desigualdad como un sujeto que construye, razona y transforma siendo capaz de tomar roles que van más allá de los que anteriormente le habían sido destinados. A lo que podemos decir que desde el siglo XIX hasta la ac-

tualidad las mujeres han marcado grandes momentos de la historia desde ámbitos como la literatura, la educación, el deporte, el arte, la política, entre otros, y se han convertido en pilares de gran importancia para el mundo tejiendo discursos de igualdad e inclusión que liberan y no imponen límites a las capacidades femeninas.

Para ejemplificar, se podría traer a colación a Francia Elena Márquez Mina, actual vicepresidenta electa de Colombia, quien siendo una mujer afrodescendiente, líder social, activista medioambientalista, defensora de los derechos humanos, abogada, madre y política, e incluso en algún momento trabajadora doméstica, rompe con los esquemas y los paradigmas tan marcados y normalizados en el siglo XIX como designios de Dios y del hombre, demostrando que las mujeres son capaces de incursionar en campos de desarrollo de la sociedad en los que pueden gestionar transformaciones que antes no se permitían.

Si hablamos de censuras paternalistas es imposible no hacer referencia a la historia del deporte que surge desde las olimpiadas griegas, donde se negó la participación de mujeres en los campeonatos, ya que solo podían ser espectadoras, pero estrictamente si eran solteras. No fue hasta a partir del siglo XIX que varias mujeres se dieron la libertad de poder participar en deportes como el fútbol, aunque claramente a la sombra de las competiciones masculinas. Desde allí traemos a la Selección femenina de fútbol de Colombia, mujeres estigmatizadas por su género al ejercer profesiones «de hombres», lo que produce una imagen poco «femenina» en la que la opinión popular se apoya para justificar su desinterés hacia ellas, incluso negándoles oportunidades a las que los hombres que están en las ligas de varones sí pueden acceder. Majestuosamente, las mujeres de la Selección se alzaron por encima de la vara tan baja de expectativas para mostrar su talento y su valor en los últimos años en los campeonatos, escalando hacia el éxito más allá de lo que ha podido lograr una liga de varones que, irónicamente, tiene el apoyo de la mayoría de los colombianos.

Desde el lado de la lucha por la educación sexual tenemos a la enfermera y activista Margaret Sanger (1879-1966), una figura de gran importancia y conocimiento en la historia de la planificación familiar en Estados Unidos y el mundo, quien luchó durante toda su vida para ayudar a las mujeres del siglo XX a obtener el derecho a decidir cuándo tener un hijo o no tenerlo; además, las convenció de que poseían la facultad de controlar su cuerpo y el mismo derecho que los hombres al placer y la satisfacción sexual.

Otra pregunta que surgió de la revisión de ARPE tiene que ver con la elocuencia, pensar que si se mira a la mujer como un objeto sumiso, carente de la posibilidad de expresar libremente su mane-

ra de pensar, ¿podían ellas, al igual que los hombres, acercarse al aprendizaje de la elocuencia?, ¿o por las posturas moralizantes de la época estaban privadas de esa formación? Las probabilidades eran altas en ese contexto, pero qué decir hoy, cuando ni siquiera se enseña la elocuencia en forma intencionada. Por tanto, los maestros son llamados a considerar la elocuencia como una herramienta para su desempeño en el ejercicio educativo, pero también a hacerla extensiva a sus alumnos para brindar la posibilidad de libertad a los cautivos del silencio mediante el buen decir. Estas son algunas de las preguntas problematizadoras que dan origen al contenido «La elocuencia en los maestros como herramienta para su ejercicio profesional»⁷, donde se muestra la importancia de las habilidades comunicativas del maestro desde una mirada histórica de las prácticas pedagógicas para su desempeño profesional.

Los maestros deben motivar la oratoria en sus alumnos creando estrategias que los incite a hablar en público, ya que escribir, leer y hablar es una actividad rústica, un ejercicio mecánico, por lo cual, se hace necesario hacerlo bien al punto que sea considerado un arte, y esto es lo que le da cuerpo a la oratoria, sin esas consideraciones la comunicación sería un cuerpo sin alma. Desde este punto se reconoce que la buena oratoria en forma natural es escasa en las personas, *pauci vero electi* (pocos los elegidos), por lo que es necesario enseñarla.

El lenguaje hablado es una de las características más importantes del ser humano y su importancia se hace notable en el buen hablar, entendido no desde la moralidad, sino del saber decir. Heidegger nos plantea la diferencia entre el hablar y el decir, se puede hablar mucho y decir poco (citado en Herrera, 2005). El maestro es llamado a ese buen decir, el cual Heidegger también relaciona con el buen escuchar, por tanto, se concluye que el buen decir, el buen comunicar, el buen escuchar son partes fundamentales de las habilidades comunicativas. En esta mirada es importante la claridad de que hay otras formas con las cuales los seres humanos se comunican, por ejemplo, está el lenguaje simbólico y pictórico.

Por último, el contenido hipermedial «La moralización: componente dogmático y necesario de la vida social en la Colombia del siglo XIX»⁸,

⁷ Véase <http://3.144.16.172/proyecto/la-elocuencia-en-los-maestros-como-herramienta-para-su-ejercicio-profesional/>.

⁸ Véase <http://3.144.16.172/proyecto/la-moralizacion-aspecto-dogmatico-y-necesario-de-la-vida-social-en-la-colombia-del-siglo-xix/>.

expone la idea de que la «moral» ha jugado un papel muy importante en el desarrollo cultural y político del país. Esa búsqueda de lo «bueno», para perjuicio de una sociedad que pretende ser democrática, se ha utilizado, principalmente, como instrumento de adoctrinamiento de masas, cerrando la puerta a la posibilidad de un pensamiento o razonamiento distinto frente al hegemónico. Este dogmatismo, que inicialmente fue de origen conservador, ha permeado la sociedad de forma tal que ha generado una cultura de la «turba enfurecida», en donde el cuestionar las presuposiciones de un movimiento político convierte a los individuos en «enemigos» y los relega al plan de ser «malvados» y opuestos al lado «correcto» de la historia.

Los documentos expuestos en este contenido revelan una mentalidad dogmática por parte de la Iglesia católica en el siglo XIX, la cual no solo se retrata a sí misma como la verdad universal, absoluta y salvadora del mundo, sino que también insta —como un deber patriótico— al rechazo y la censura de otros modos de ver el mundo. Además, detalla que su responsabilidad consiste en imponer su estricta postura moral antes de cualquier otro conocimiento en las escuelas, ya que el deber nacional se convierte primordialmente en ser «digno de la patria», y para ello el aspecto más importante es la educación en las «leyes morales» de la iglesia. Esto se puede observar en el lugar que les concedían a las mujeres; al ser el «sexo débil» debían ser modestas y aprender habilidades propias para su condición. La educación se convierte en el medio perfecto para hacer que, desde pequeños, los ciudadanos acepten, sin ningún tipo de cuestionamiento, no solamente los mandatos «morales» de la religión, sino también aquellos edictos que los incentivaban a seguir ciertas políticas determinadas.

Al conectar esta problemática con el presente, se puede observar que, aunque muchos aspectos, tanto externos como internos, han cambiado sustancialmente,

Si hablamos de censuras paternalistas es imposible no hacer referencia a la historia del deporte que surge desde las olimpiadas griegas, donde se negó la participación de mujeres en los campeonatos, ya que solo podían ser espectadoras, pero estrictamente si eran solteras

la moralización —definiéndola como la imposición de valores propios por medio de la censura, la violencia o la violación de los derechos de los otros en un ámbito social, no de confrontación directa— se ha mantenido como un componente esencial en las diversas maneras de acción política. Esto se puede ver con claridad en los popularmente denominados espectros políticos, tanto de la «derecha» como de la «izquierda», los cuales, aunque categorizan la diversidad de pensamiento en estas dos maneras, sirven para comprender tendencias de corte conservador o progresista/transformador.

En un lado del espectro político se puede ver como la fuerza policiaca, apoyada en muchos casos por organizaciones de grupos al margen de la ley, que ejercen un poder paralelo, y secundada por una parte significativa de la sociedad, favorece los excesos contra los manifestantes en las diversas protestas que han ocurrido en el país («Colombia: crecen las denuncias por violencia contra manifestantes», 2021). En el lado opuesto, tan solo por citar un ejemplo, se encuentran grupos clandestinos que invaden el espacio universitario, limitando la posibilidad de educación de los estudiantes y buscando crear intimidación como una manera de imponer su visión «correcta» de los asuntos políticos («Evacúan la uis tras el ingreso de encapuchados a la universidad de Bucaramanga», 2022). Ambas situaciones son un problema, puesto que cierran la puerta a un diálogo constructivo entre la diversidad de pensamiento y buscan insertarse en el imaginario de la sociedad como «la solución», pero a medida que lo hacen imponen ciertas formas de «terror» social que impiden una verdadera participación colectiva en política. La legítima construcción de una república democrática se logra permitiendo un libre intercambio y cuestionamiento de ideas. Es allí en donde los individuos son libres de escoger cómo crear la sociedad que desean, sin miedo o intimidación.

Las reflexiones anteriores nos permiten reconocer que la mirada de la historia desde una perspectiva pedagógica abre posibilidades para entender no solo el pasado, sino también el presente, pues nos da la oportunidad de revisar la evolución y los cambios que sufre el mundo, especialmente Colombia, sin desconocer esos rasgos de atrás que aún están latentes. Por ejemplo, por medio de esta revisión histórica se identifica que se están transformando de una manera lenta, pero cada vez más clara y equitativa, las formas como las mujeres son concebidas y reconocidas en los diferentes ámbitos de la sociedad, lo que ha posibilitado a su vez que las mujeres se empoderen, con la idea de no volver a darle lugar a una historia en la que vivan a la sombra de los hombres sin permitírseles hacer parte

del mundo y de transformarlo, alejándose de la idea moralizante y adoctrinadora impuesta por la Iglesia católica y los hombres.

Referencias

- Colombia: crecen las denuncias por violencia contra manifestantes (4 de mayo de 2021). *Deutsche Welle*. <https://www.dw.com/es/colombia-crecen-las-denuncias-por-violencia-contra-manifestantes/a-57429784>.
- Evacúan la UIS tras el ingreso de encapuchados a la universidad de Bucaramanga (9 de junio de 2022). *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/colombia/mas-regiones/evacuan-la-uis-tras-el-ingreso-de-encapuchados-a-la-universidad-en-bucaramanga/>.
- Herrera, C. (2005). Habla o lenguaje en Heidegger y Gadamer. *Contribuciones desde Coatepec*, (9), 11-24. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28150902>.
- Tobón, M. (2018). *Diseño e implementación de una estrategia didáctica para la enseñanza de la historia de la educación y la pedagogía, en la formación inicial de maestros, apoyada en la incorporación de contenidos educativos hipermediales* [tesis de maestría]. Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia. <https://bibliotecadigital.udea.edu.co/handle/10495/12276>.
- Zapata, J., Tobón, M. y Martínez, M. (2019). Informe final, Proyecto CODI: Archivo Pedagógico: capítulo hipermedia. Una propuesta para favorecer el uso didáctico de los recursos contenidos en el Archivo Pedagógico del Siglo XIX. Primera fase. Sin datos.



Participación del Educador Especial de la Universidad de Antioquia en las políticas públicas de discapacidad

Sara Lizeth Lopera Castañeda

Daniela Arboleda Gallón

Vanessa Cardona Cano¹

¹ Estudiantes, licenciadas en Educación Especial. Universidad de Antioquia. Correos: lizeth.lopera@udea.edu.co, daniela.arboleda2@udea.edu.co, vanessa.cardonac@udea.edu.co

Resumen

E

l oPara comprender la participación del Educador Especial de la Universidad de Antioquia en las Políticas Públicas de discapacidad se realizó una investigación entre el año 2021 y 2022 por medio de una metodología de enfoque cualitativo, partiendo del estudio transversal y acogiendo el método de investigación-acción. Se tuvo acercamiento a 55 Educadores Especiales en formación y en ejercicio profesional gracias a la implementación de cuestionarios diarios de campo y a las entrevistas semiestructuradas.

Introducción

Este artículo se centra en comprender la participación del Educador Especial –EE– de la Universidad de Antioquia en las Políticas Públicas –PP– de discapacidad; asimismo, en posicionar la participación del EE como aspecto constituyente de su identidad y cómo sus cualidades y funciones le permiten desenvolverse en cualquier campo en el que se desempeñe, incluido el campo de las PP.

Esta idea nace de nuestra inquietud vital como investigadoras, al reconocer un problema que se hizo evidente a través del rastreo documental. Dicho problema radica en la falta de participación por parte del EE de la UdeA dentro de los procesos llevados a cabo en el campo de las PP, pese a que hemos evidenciado que desde su perfil profesional y según la licenciatura en educación especial de la UdeA, este cuenta con herramientas para aportar en otros campos fuera del educativo-escolar; sin embargo, retomando a Yarza (2011), las funciones que desempeña se han relegado, por lo general, únicamente a ese escenario educativo-escolar.

Además, la mención de un campo abierto sin una limitación clara ha causado una crisis de identidad donde el EE tiene un papel «específico» que lo limita a unas funciones y obligaciones educativas de la prestación de

un servicio de apoyo. Yarza (2011) hace un reconocimiento de los EE como grupo heterogéneo donde sus funciones, posibilidades y esferas sociales son poco claras y sujetas a concepciones subjetivas.

Por otro lado, según Vargas (citado por Eslava, 2011), si bien las PP tienen la responsabilidad de responder a las problemáticas sociales, existe el precedente que estas, en ocasiones, no logran mejorar las condiciones reales y la calidad de vida de las poblaciones, y, como se mencionará a lo largo del discurso, en las diferentes etapas del antes, durante y después de las PP (Aguilar 1996; Jones, 1984; Mény y Thöenig, 1992, citados por Eslava, 2011) no se evidencia la participación del EE y todo lo que desde su liderazgo y conocimiento específico puede aportar.

Para dar respuesta a la problemática anteriormente planteada se definen tres categorías principales y dos subcategorías, de la siguiente manera:

La primera corresponde a la participación, la cual se comprende como un concepto multifacético que se realiza dentro de un campo dinámico y conflictivo, busca la intervención en un contexto e involucra a más de un actor social, objetivos compartidos y un compromiso en las diferentes

acciones sociales (Aparici y Osuna, 2013; Gordillo, 2006; Marchioni, 2001; Merino, 1997; Nieto, 2014; Parra *et al.*, 2017; Ussher, 2008; Villareal, 2009). Su subcategoría es «Campos de participación», que pueden entenderse, según Weber (parafraseado por Criado, 2008), como cada

Las políticas públicas tienen la responsabilidad de responder a las problemáticas sociales, existe el precedente que estas, en ocasiones, no logran mejorar las condiciones reales y la calidad de vida de las poblaciones.

una de las esferas de la sociedad que tienen un conjunto de relaciones y dinámicas propias, las cuales son llevadas a cabo por especialistas que integran cada campo de participación.

Como segunda categoría se encuentra al EE, que se define como un profesional que tiene multiplicidad de formas de pensarse y nombrarse y, a su vez, de desarrollar actividades y funciones; es tan diverso en sí mismo que proporciona una posibilidad de participar en otros espacios y campos. Como subcategoría de este, se encuentra la «Identidad» (Villareal, 2009), que «es un proceso dinámico, interactivo y relacional» (Yarza *et al.*, 2014); la identidad del EE acoge este proceso que está en continuo cambio, permeado por las relaciones coyunturales de la educación con otros campos disciplinares que enriquecen su quehacer profesional.

Como tercera y última categoría se definen las PP desde la perspectiva de Vargas (citado por Eslava, 2011), como un conjunto de iniciativas, decisiones y acciones sucesivas del régimen político frente a situaciones socialmente problemáticas (SSP) y que buscan la resolución de estas o llevarlas a niveles manejables.

Metodología

El presente trabajo investigativo estuvo orientado desde el enfoque cualitativo, ya que este permite estudiar la realidad so-

Hay que reconocer que existen factores que imposibilitan la participación del educador especial en distintos campos; esto ha llevado a ahondar en el tema de la poca participación de dicho profesional, específicamente en lo político, en donde tienen lugar las políticas públicas.

cial teniendo como centro la comprensión de los hechos o fenómenos desde el punto de vista de los individuos, y mediante un estudio transversal, porque abarca varios grupos de personas, diferentes comunidades y situaciones, siempre en un momento específico (Hernández *et al.*, 2014). Adicionalmente, se utilizó el método de investigación acción que «permite adquirir y construir conocimiento de aspectos de la realidad social, dando respuestas concretas a problemáticas planteadas por los participantes de la investigación. Este método tiene la particularidad de que no hay objetos, sino sujetos investigando a otros sujetos» (Chaves, 2007). En la siguiente tabla se detallan los instrumentos de recolección de datos implementados a la luz del enfoque, el estudio y los métodos utilizados.

Es así como se generó un acercamiento a varios EE en etapa de formación y graduados; además de investigadoras y asesores quienes también son EE. Para tener validez en los datos cada instrumento estuvo acompañado de un proceso previo de pilotaje, por medio del cual se obtuvo un primer acercamiento al instrumento y a la población, para luego emplear las respectivas modificaciones según el caso.

Tabla 8.1*Sobre los instrumentos de recolección de datos*

Instrumento de recolección	Participantes	Observaciones
Entrevista semiestructurada	12 EE en formación y en ejercicio profesional	13 preguntas guía realizadas por dos investigadoras en cada encuentro de manera virtual, las preguntas fueron enfocadas al reconocimiento que estos profesionales tenían de su rol dentro de las PP, así como lo que son las PP en si mismas. Es importante resaltar que este instrumento estuvo adaptado a las condiciones de virtualidad generada por la pandemia COVID-19
Cuestionario en línea	43 EE en formación y en ejercicio profesional	Se gestionaron, desde una plataforma virtual, 7 preguntas: abiertas, cerradas y selección múltiple, enfocadas en develar qué conocimiento tenían los participantes sobre las PP, cómo se habían acercado a ellas o a su proceso y qué poblaciones con las que habían trabajado favorecido dicho acercamiento
Diario de campo	8 EE investigadoras	Experiencias y sentires de las investigadoras frente a su participación personal en los diferentes instrumentos y contactos con la población
Caracterización sociodemográfica	55 EE entre las entrevistas y los cuestionarios	Para observar las similitudes y diferencias de los participantes
Colección de datos	3 investigadoras	Recolecta las propuestas de los participantes en función de las categorías de la investigación
Revisión documental	Marco jurídico, 3 en total	Se realizó el rastreo de PP sobre discapacidad en el área metropolitana de Medellín, marco jurídico sobre participación y sobre el EE

Fuente: elaboración propia.

Resultados y discusión

A partir de los hallazgos y análisis se plantean los siguientes aspectos de discusión, donde se retoma la participación de los EE desde los campos de acción propios de su perfil profesional, las PP como cam-

po de impacto y de posibilidades para el accionar del EE, y, también, al EE en la configuración de su identidad a partir de dichos lugares de participación.

Para empezar, se entiende la participación como proceso social que resulta de la acción intencionada de individuos y grupos en busca de metas específicas (Velásquez y González, 2003, citados por Cardona y Ortega, 2015), y para

efectos de este artículo, se identifica como grupo central a los EE, quienes en su cotidianidad se encuentran en entornos que les son comunes por las múltiples actividades que desempeñan, pues son «productores de saber que vinculan tanto a la pedagogía, la didáctica, los saberes escolares como los saberes-experiencias de alteridad, además de conocimientos psicológicos, médicos, psiquiátricos y sociales» (Yarza, 2008). Estos ejercen una participación en los campos donde sus funciones lo permiten; entonces, la discusión va más allá de mencionar los campos de participación para centrarse en descubrir por qué hay campos no habitados y cómo la mucha o poca participación del EE forma su identidad.

Frente a la relación entre la participación, el EE y sus campos de acción, lo esencial es comprender que un EE participa en la medida en que su formación se lo permite, y se entiende que el EE, en su amplitud de acción, tiene gran posibilidad de impactar en el campo social, político, laboral, de la salud, entre otros; sin embargo, su intervención en dichos campos depende de factores como las realidades contextuales y las posibilidades laborales que, por lo general, solo le permiten hacer parte del campo educativo. Así pues, es evidente que existe una discrepancia entre el ideal de perfil

Aunque el Educador Especial tiene formación para habitar los diferentes campos de la vida en sociedad, este ha encontrado su quehacer y ha configurado su identidad principalmente desde el campo educativo-escolar, lo cual lo ha invisibilizado en otros sectores como el político.

profesional del EE que, si bien recoge la diversidad de campos anteriormente mencionados, limita al profesional, ya que son pocos los acercamientos, las ideas o ejemplos de aquello que podría hacer un EE fuera del escenario educativo-escolar.

En la misma línea, hay que reconocer que existen factores que imposibilitan la participación del EE en distintos campos; esto ha llevado a ahondar en el tema de la poca participación de dicho profesional, específicamente en lo político, en donde tienen lugar las PP. En palabras de Gómez (2004, p. 59, citado por Cardona y Ortega, 2015), «las políticas son públicas porque afectan el espacio del interés colectivo», en este sentido, las PP son el resultado de la interacción de diferentes actores sociales que dentro de sus actividades y cotidianidad tienen la posibilidad de observar necesidades, posibilidades, poblaciones y contextos, y es allí donde el EE puede explorar otras funciones y explotar su potencial social en pro de las comunidades centro de su interés.

Se reconoce entonces que el EE está capacitado y formado para aportar en las etapas de las PP, pero no tiene un rol o identidad clara del mismo dentro de dicho campo de construcción con enfoque e intereses sociales y políticos (Yarza *et al.*, 2014), además, hay un desconocimiento por parte de este profesional sobre lo que las PP implican, lo que son y cómo afectan o favorecen tanto sus di-

námicas de vida y laborales como las de las poblaciones con las que trabaja. Es así como se hace necesario incentivar la participación del EE en el campo de las PP para dar mayor fuerza a su perfil y que sea reconocido su quehacer y su aporte en este campo.

Conclusiones y recomendaciones

Pese a que se logró evidenciar que, aunque el EE tiene formación para habitar los diferentes campos de la vida en sociedad, este ha encontrado su quehacer y ha configurado su identidad principalmente desde el campo educativo-escolar, lo cual lo ha invisibilizado en otros sectores como el político.

Sin embargo, y dado que esta investigación tuvo como objetivo principal comprender la participación del EE de la UdeA en las PP de discapacidad, pudo reconocerse que dicho profesional tiene múltiples capacidades para desempeñarse en un campo abierto de acción, incluido el de las PP, no solo desde el conocimiento de las mismas o como implementador, sino desde el proceso de evaluación, ejecución y proposición a entidades gubernamentales, comunidades y familias, sobre cómo las PP pueden beneficiar a gran número de personas.

Lo anterior favorece la cualificación de la identidad del EE dándole sentido a que en el campo de las PP sea un profesional que pueda

Se considera pertinente dejar como recomendación a los educadores especiales hacer un rastreo de los que están en el campo de las políticas públicas con el objetivo de generar redes de apoyo y formación.

tener intereses, experiencias y conocimientos, además de participar en las distintas etapas de los procesos de PP, y es este acto de participación un aspecto de la identidad del EE que está condicionado por los intereses de los sujetos en el contexto en que se encuentran y su motivación, aun así, se hizo evidente también que la ausencia del EE en el campo de las PP ha generado que, aunque este se reconoce en capacidad de habitarlo, no sepa cómo hacerlo, desconozca experiencias de otros EE que sí lo habitan y carezcan de cercanía con las organizaciones y dinámicas encargadas de los procesos de PP, lo cual, a su vez, se evidencia en las pocas experiencias relatadas por estos profesionales dentro de dicho campo y la escasa investigación o acercamientos bibliográficos al respecto.

Por lo anterior, se considera pertinente dejar como recomendación a los EE hacer un rastreo de los que están en el campo de las PP con el objetivo de generar redes de apoyo y formación al respecto; también se recomienda a la Licenciatura en Educación Especial de la UdeA incrementar la oferta de cursos que amplíen ese campo múltiple y abierto de acción donde puede habitar el EE, además del educativo, y, finalmente, a las entidades gubernamentales se les recomienda capacitar en pro de reconocer al EE dentro de los equipos interdisciplinarios que pueden integrar las PP.

Por último, frente a la investigación queda abierta la posibilidad de retomar una agenda investigativa en tor-

no a las PP y el accionar del EE en ellas, que pueda explorar más a fondo las experiencias reales de los EE en este campo, centrando las intenciones en reconocer y conocer más de los espacios donde surgen las PP y los actores que se involucran en ellas; o bien se explore más sobre la perspectiva de otros profesionales frente a las funciones y participación de los EE en campos como el de la salud, lo social, lo cultural y, por supuesto, las PP.

Referencias

- Aparici, R. y Osuna, S. (2013). La cultura de la participación. *Revista Mediterránea de Comunicación*, 4(2), 137-148. https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/34243/5/ReMedCom_04_02_07.pdf.
- Chaves, L. (2007). El paradigma cualitativo en la investigación educativa: una aproximación teórica. En L. Chaves, M. Díaz, J. García, G. Rojas y N. Solís (Eds.). (2007). *Investigación-acción colaborativa: un encuentro con el quehacer cotidiano del centro educativo para su transformación*. San José, Costa Rica: Instituto de Investigación en Educación y Universidad de Costa Rica (págs. 1-32). Instituto de Investigación en Educación. https://datospdf.com/download/investigacion-accion-colaborativa-_5a4b6c8bb7d7bcb74fadce91_pdf.
- Corvalán, J. y Fernández, G. (2000). Apuntes para el análisis de la participación en experiencias educativas y sociales. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, 30(4), 9-50. <https://www.redalyc.org/pdf/270/27030402.pdf>.
- Criado, E. (2008). El concepto de campo como herramienta metodológica. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, (123), 11-33. <https://www.ingentaconnect.com/content/cis/reis/2008/00000123/00000001/art00001>.
- Eslava, A. (2011). *El juego de las políticas públicas: reglas y decisiones sociales*. Fondo Editorial Universidad Eafit. https://docs.google.com/viewerng/viewer?url=https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/9568/el_juego_de_las_politicas_publicas.pdf?sequence%3D2&isAllowed=y.
- Gallo, N., Meneses, Y. y Minotta, C. (2014). Caracterización poblacional vista desde la perspectiva del desarrollo humano y el enfoque diferencial. *Investigación y Desarrollo*, 22(2), 360-401. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-32612014000200009.
- Gordillo, M. (2006). Conocer, manejar, valorar, participar: los fines de una educación para la ciudadanía. *Revista Iberoamericana de Educación*, (42), 69-83. <https://rieoei.org/historico/documentos/rie42a04.pdf>.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill, Interamericana Editores, S.A. de C.V. <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>.
- Marchioni, M. (2001). *Comunidad, participación y desarrollo. Teoría y metodología de la intervención comunitaria*. Editorial Popular. <https://comunidadmdq.files.wordpress.com/2014/04/comunidad-participacion3b3n-y-desarrollo-m-marchioni.pdf>.
- Mejía, J. (2012). Modelos de implementación de las políticas públicas en Colombia y su impacto en el bienestar so-

cial. *Revista de Ciencias Políticas*, 2(3), 141-164. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6421>.

Merino, M. (1997). *La participación ciudadana en la democracia*. Instituto Federal Electoral. https://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/recursos/IFE-v2/DECEYEC/DECEYEC-Cuadernos-Divulgacion/2015/cuad_4.pdf.

Nieto, J. (2014). La participación como resistencia en el contexto del conflicto armado colombiano. *Revista Departamento de Ciencia Política*, (5), 139-159. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6119909.pdf>.

Ortega, E., y Cardona, X. (2015). *Experiencias de participación, política pública y comunidad con discapacidad en Rionegro, Antioquia: un acercamiento desde sus lugares y relatos* [tesis de maestría]. Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia. <http://ayura.udea.edu.co:8080/jspui/handle/123456789/1745>.

Parra, M., Rendón, P., Molina, J. F., Sánchez, J., Ocampo, M. C. y Villa, J. (2017). Participación de profesores en un ambiente de formación online. Ejemplo de un diseño en modelación matemática. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, (50), 3-20. <https://bibliotecadigital.udea.edu.co/handle/10495/8251>.

Restrepo, B. (2004). La investigación-acción educativa y la construcción de saber pedagógico. *Educación y Educadores*, (7), 45-46. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2041013>

Ruay, R. (2010). El rol del docente en

el contexto actual. *Revista Electrónica de Desarrollo de Competencias*, 2(6), 115-123.

Ussher, M. (2008). Complejidad de los procesos de participación comunitaria. XV Jornadas de Investigación y Cuarto Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur. Facultad de Psicología-Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires. <https://www.academica.org/000-032/488.pdf>.

Villarreal, M. T. (2009). Participación ciudadana y políticas públicas. https://www.ceenl.mx/educacion/certamen_ensayo/decimo/MariaTeresaVillarrealMartinez.pdf.

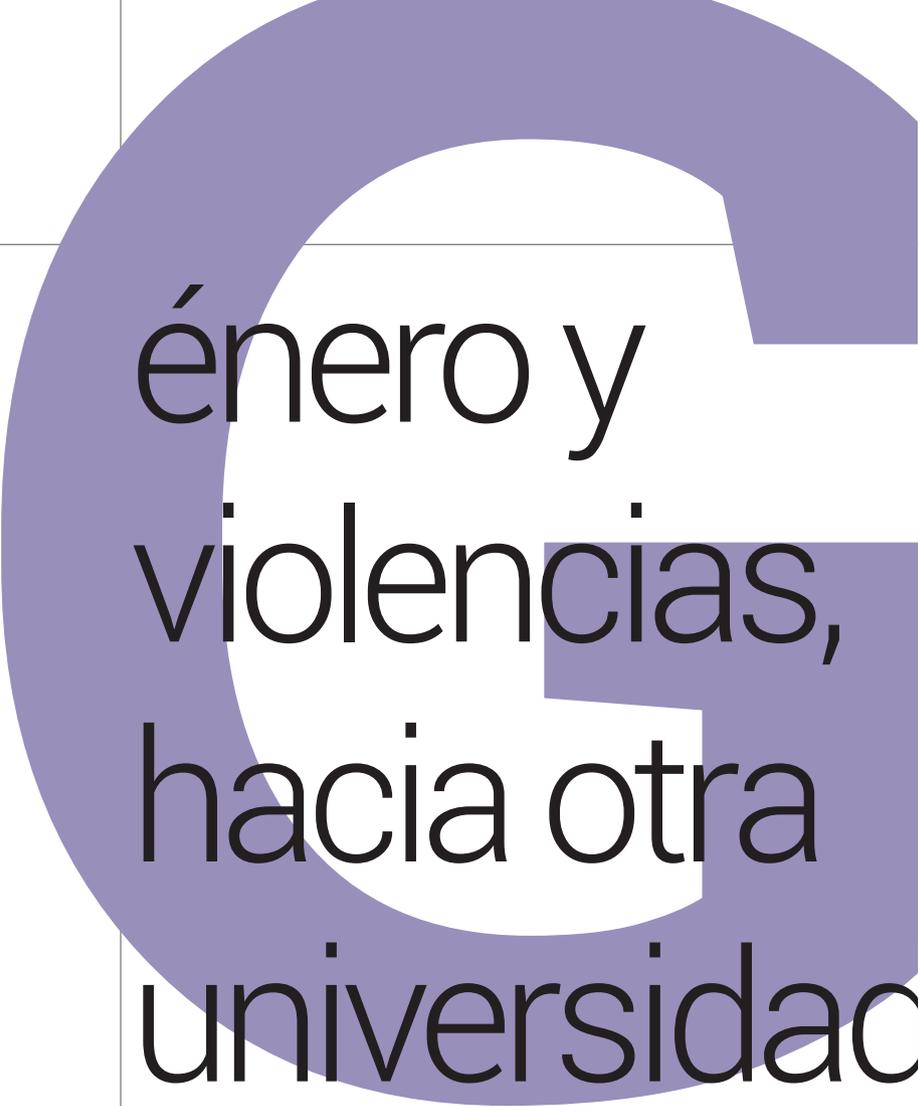
Yarza, A. (2008). Formación del profesorado en educación especial, inclusión educativa y dispositivos de formación en Colombia. *Revista Colombiana de Educación*, (54), 74-93. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=4136/413635248005>.

Yarza, A. (2011). Educadores especiales en la educación inclusiva como reforma y práctica de gubernamentalidad en Colombia: ¿perfil, personal o productor de saber? *Currículo sem Fronteiras*, 11(1), 34-41.

Yarza, A., Ramírez, M., Franco, L. M. y Vásquez, N. (2014a). Historia polifónica de la escolarización/educación para personas con discapacidad(es) desde las voces de educadores especiales en Medellín (Antioquia, Colombia): 1965-2002. *Revista Temas de Educación*, 19(2), 83-105. http://educacion.udea.edu.co:8080/jspui/bitstream/123456789/3178/1/Yarza-Alexander_2013_HistoriaPolifonicaDiscapacidad.pdf.

Yarza, A., Ramírez, M., Franco, L. M. y Vásquez, N. (2014b). Reformas, relatos de vida e identidades profesionales en educación especial: una aproximación a partir de las voces de educadores especiales en Medellín (Colombia),

1965-2002. *Revista Brasileira de Educação Especial*, 20(3), 325-340. <https://www.scielo.br/j/rbee/a/ZbcdSdFqkMKqTj6RHttfDRp/abstract/?lang=e>.



énero y violencias, hacia otra universidad

Carlos Alberto Giraldo G.

¹ Psiquiatra, profesor jubilado U de A. Magíster en Ciencia Política. Representante de los egresados al Consejo Superior UdeA. Correo: carlosgiraldo91@gmail.com

Resumen

La crisis de la Universidad de Antioquia sobrecoge. La VGA fue el desencadenante, pero refleja algo más abarcador que habla de la incertidumbre y el desamparo de los jóvenes tanto a nivel local como global. La respuesta de la indignación produce agresores potenciales a los que hay que atacar; la reivindicación hace residir la solución en las normas y protocolos; la propuesta es que el camino es producir el reconocimiento mutuo en el aula a través de su democratización.

Proemio

La situación que hoy vive la Universidad de Antioquia ha sido caracterizada como crisis. No solo crisis, sino también escándalo en tanto algo que sobrecoge y produce una ruptura con la continuidad del acontecer universitario. Para los que no están al tanto, la Universidad de Antioquia hace cerca de dos meses se vio sorprendida por la puesta en público de denuncias de acoso sexual que hacían alusión al hecho y al perpetrador como una especie de sanción social y justicia anticipada, y con el fin de visibilizar la situación y presionar la intervención de las autoridades universitarias. Alrededor de este hecho se presentaron asambleas de estudiantes, de profesores, administrativos, reuniones multiestamentarias, enfrenamientos con la fuerza pública, presencia amenazante y destructiva de los bienes de la universidad por parte de encapuchados y encapuchadas, atentados contra miembros de la comunidad universitaria, agresiones a estudiantes y profesores, mujeres emulando a los «capuchos».

Lo anterior tiene como antecedente diversos asuntos que están en la consideración de los distintos estamentos de la universidad, como la crítica a la utilización del campus por vendedores de alimentos, comestibles, libros, utensilios y cedés de música y videos que ocupan los espacios de circulación de la comunidad universitaria y colorean su entorno; la realización de fiestas del estilo «rumbas duras» multitudinarias en las que se consumen sustancias psicoactivas, consumo de sustancias que propicia la venta al menudeo y el microtráfico, al hecho de que jóvenes de la

ciudad que expresan su inconformidad con el estado de cosas de esta sociedad dejan la calle —que es el espacio natural de expresión de la inconformidad— y encuentran en el campus un lugar de protección, habitación y trinchera en la confrontación con la fuerza pública. Recientemente, se borró el mural del sirirí, una expresión de la sensibilidad de los universitarios con relación a la violencia sufrida. De forma adicional, surgieron los comentarios sobre la falta de gobierno y los pedidos de uso de la fuerza como alternativa de solución.

Ante un clima como este emerge la pregunta ¿por qué en la Universidad (de Antioquia) no pasan más cosas dado el entorno precario, disfuncional en lo social y lo familiar de donde provienen buena parte de los jóvenes que llegan a la universidad? Los jóvenes de los niveles inferiores en la estratificación social están expuestos a múltiples adversidades y sobreestimulaciones que interfieren con su bienestar y con el despliegue de sus potencialidades y capacidades. Aunque lo que está pasando es grave, dados esos antecedentes podría ser peor. La explicación propuesta es que es debido al profesor; a la función protectora, cuidadora e integradora que cumple el profesor (Pérez *et al.*, 2016). En la investigación sobre agresividad y prosocialidad en escolares (Agudelo *et al.*, 2002) de igual procedencia social, se había hecho una observación similar sobre la condición de desamparo de los niños y la función protectora del maestro. Se observó que la función de contención del maestro era muy importante, lo que hacía que la enseñanza pasara a un segundo plano, pero que el maestro sufría por su impotencia ante las dimensiones de esa demanda. Puede colegirse que de esos niños, los que dispusieron de mejores capacidades para soportar las adversidades y las desventajas y que pudieron canalizar mejor la sobreexcitación derivada de su entorno llegaron a la universidad, y allí recibieron la acogida, y el anfitrión de ese acogimiento es el profesor. Otra consideración relacionada se deriva del ejercicio de diálogo social promovido por varias universidades en

2022 «Tenemos que hablar Colombia», en el que se estableció que una característica muy importante de los jóvenes en nuestro país es la desesperanza, y que entre las instituciones que les genera más confianza están las universidades, la academia en general, y que tenían la tendencia a esperar de las universidades mucho más de lo que ellas podrían brindarles. Eso coincide con algunas consideraciones que se han hecho recientemente sobre un nuevo significado del término *alma mater* (Egresados, 2022).

Con base en lo anterior, podría pensarse que se trata de ponerle intencionalidad a lo que hace el profesor, cuando, por lo general, él mismo no sabe que cumple esa función de sostener al estudiante en el ser, mantenerlo en pie y alimentar la esperanza; y al hacer intención esa función se generaría una nueva razón pedagógica. Pero tal como lo plantea el psicoanálisis, la protección y la violencia van juntas. Para muestra, el Estado que ejerce la protección por medio de la violencia con la posibilidad del exceso; la familia que es lugar de protección y al tiempo es lugar de maltrato, abuso infantil y violencia intrafamiliar. El riesgo de que el aula se convierta en un espacio de depredación de expresiones múltiples, entre ellas la violencia basada en género, es muy grande. Por lo tanto, la función de soporte y de generación de esperanza no se dan naturalmente, hay que construirlas y cuidarlas.

De aquí se deriva la propuesta que pretende poner en consideración este escrito: como respuesta a la crisis, al escándalo, es necesario un nuevo pacto social centrado en el aula que conduzca a la construcción de una ciudadanía democrática que permita tramitar los desencuentros de todo tipo que se generan allí.

Como respuesta a la crisis, al escándalo, es necesario un nuevo pacto social centrado en el aula que conduzca a la construcción de una ciudadanía democrática que permita tramitar los desencuentros de todo tipo que se generan allí.

La búsqueda

Así las cosas, es dable hacer todos los esfuerzos de dilucidación del papel de la universidad, y en especial del profesor hoy —soporte de la universidad— y la relación profesor-estudiante en el enfrentamiento de la crisis, de la violencia basada en género y otras expresiones de violencia, en la resolución de conflictos y el aula como terreno por excelencia para tramitarlos, en función de una nueva lógica educativa.

No se trata de considerar separadamente el género, la violencia ni la universidad como universales, más bien intentar establecer una relación entre los tres términos para promover una reflexión sobre la crisis por la que atraviesa la universidad. En el recorrido investigativo sobre violencia, realizado por el grupo de investigación en violencia urbana, se propone desconfiar, en el análisis de los hechos violentos, de términos con un carácter sustantivo, en vez de género, géneros —incluso el término *queer* hace alusión a la indeterminación, lo no clasificable—; en vez de violencia, violencias, en vez de universidad, la universidad de hoy; para derivar a escenarios de violencia y lógicas y contextos explicativos en ese marco. Esa es una ruta.

Hay una forma gruesa de clasificar los discursos en torno a la violencia de género que pueden ayudar a la reflexión, como aquel

que puede llamarse indignación y otro reivindicación. El de indignación corresponde a un sentimiento colectivo de rabia desencadenado por una situación execrable, que creo comparte toda la comunidad universitaria. La indignación tiene un efecto de pega, que produce comunidad, un efecto de multitud. El efecto positivo de la indignación es que sensibiliza, produce un efecto colectivo de reproche. Tiene la desventaja y es que genera un otro que se debe excluir, un otro que puede ser un agresor potencial, o que no está tan indignado como nosotros o que procede como si no lo estuviera; ese otro es alguien que está por fuera de la frontera de los que nos reconocemos como los indignados y debe ser efecto de sospecha e incluso de neutralización, dado el caso. El resultado es un *apartheid* social, pero también epistémico, una tribu cultural, una cámara de eco. Este estado de ánimo produce como efecto la aplicación de la justicia como venganza, incluso la venganza en vez de la justicia. De ahí viene la expresión ajusticiar. Este estado de cosas es propio de los entornos tiránicos.

El otro discurso es el de la reivindicación. Tratar por la vía normativa el tema: es el recurso a la legislación internacional de los derechos humanos, a las normas nacionales, a las normas universitarias, a los protocolos de todo tipo (del MEN, de respuesta, de atención, de judicialización, etc.), a los expertos en normatividad con perspectiva de género. Cuando algo así se trata por la vía legal, cuando la ley sirve como mediación —mediación quiere decir que un elemento se acomoda entre otros para modular sus interacciones—, de

lo que habla es de que otras herramientas de mediación fallaron (en este caso, las herramientas universitarias y pedagógicas). Pero nada garantiza que la intervención normativa dé salidas. Puede pasar que, contrario a lo buscado, el paso por la norma consolide lo que se quiere acabar y se genere una relación permanente entre la falta y su persecución. Un código que se escribió en piedra y que fue dictado desde el mismo cielo dio lugar a que los confesionarios se mantengan llenos y fluyan las indulgencias. Alguien dijo que la ley es el poder de los que no tienen poder. Tal vez hay que barajar de otra forma las relaciones de poder en el aula, así la ley cumpla funciones de suplencia. Habrá que acudir a los códigos y a los protocolos, pero atenuando la esperanza en ellos.

En la consideración más elemental puede caracterizarse lo que sucede como una perturbación de la convivencia, una avería del lazo social, un asunto relacional. Se puso en vilo la majestad de la función docente, se puso en palabras y en grafitis, se construyó una narrativa que revela la distorsión del papel de los profesores que, de ser guías, cuidadores, y modelos de identidad, pasaron a ser depredadores —la perversión de la relación profesor estudiante que es la relación esencial en el acto de educar—. Esto pone en evidencia el aula como escenario de posibles depredaciones múltiples, así como a todos los actores y a todos los entornos académicos e investigativos, y tiene alcances hacia violencias que concurren con la violencia basada en género, se concentran allí todas las formas de vulnerabilidad y de segregación. Amartya Sen ha insistido en que los factores de exclusión y segregación, al sumarse, hacen un daño exponencial, y en que desarrollarse no significa tener más capacidad de generar ingresos, sino la expansión de las libertades y las oportunidades (Sen, 2000).

Los caminos

En el debate sobre la democracia en la uni-

versidad se suele pasar por alto tratar el tema de la democracia en el aula. Suele pensarse en términos de los órganos de gobierno, la representación o la participación. Introducir esta reflexión es muy importante en la actualidad para pensar la nueva universidad y para encontrar salidas a lo que hemos propuesto caracterizar como una perturbación vincular, una fractura del lazo social, un desencuentro en la convivencia que tiene efectos dañinos, unos visibles y otros invisibles, que empujan a quienes tienen una condición subalterna por fuera de la posibilidad de desplegar su ser, su ciudadanía, y que asumen como escenario el aula delimitada como cualquier espacio real o virtual de encuentro entre los profesores, o los que cumplen esa función, y los estudiantes, con base en una condición de asimetría.

Bien valdría la pena plantear el análisis y pensar en las manifestaciones de las personas y los grupos que están expresando el malestar y que reclaman respuestas con respecto a la violencia basada en género como un síntoma; pensarlo como un síntoma quiere decir que es una expresión de algo que está más allá e invita a un análisis sistémico o estructural: por un lado, se refiere a hechos que suceden desde tiempo atrás, no son hechos nuevos, sobrevinientes, son consuetudinarios y con matices de visibilidad y gravedad, asentados en el acontecer universitario, por lo tanto, son un grito contenido. Una expresión aplazada de un gran malestar. Seguramente confluyeron circunstancias que hicieron ese grito posible. Uno de ellos la pandemia o sindemia, como le dicen. Lo que caracterizó la pandemia fue poner en evidencia el deterioro generalizado del lazo social, además de una vivencia de desamparo —el grito, del que

Hay una forma gruesa de clasificar los discursos en torno a la violencia de género que pueden ayudar a la reflexión, como aquel que puede llamarse indignación y otro reivindicación.

hablamos es un grito de rabia, pero también de desamparo, como universitarios tenemos que entenderlo así para comprender por qué cualquier promesa resulta insuficiente—. Esos efectos llevaron a anhelos de que el mundo no debería ser el mismo después de la pandemia, y la universidad tampoco, pero tanto el mundo

como la universidad van camino a ser los mismos de antes. Por otro lado, el estallido social de abril de 2021 fue una expresión juvenil de inconformidad que se desencadenó por motivos específicos como la reforma tributaria del momento, pero que se convirtió en una expresión de un malestar generalizado y difuso de reclamo de un lugar en la sociedad y en las oportunidades por parte de los jóvenes —con una presen-

cia muy significativa de las mujeres y con un respaldo social significativo—. Ese reclamo de oportunidades pasa por el hecho de que la promesa de ascenso social que significa la universidad para los jóvenes que se forman en ella se ha llenado de incertidumbre. Ese malestar generalizado ha tenido expresiones internacionales de jóvenes sin esperanza, detalladas en los movimientos de indignados y las primaveras. La convicción generalizada de que sus condiciones de vida van a ser peores que las de sus padres. Adicionalmente, la llegada de un gobierno alternativo que se define sobre la base del reconocimiento y el cumplimiento



de los derechos desata un impulso al reclamo y de hacerse valer, de forma decidida, que se expresa en distintos sectores sociales y a los que la universidad no escapa. Ahí están los descosidos de la democracia.

Las violencias visibles e invisibles del aula se han institucionalizado en un orden educativo y una razón pedagógica que se remonta a los orígenes de la escuela, y que va cambiando de ropaje con los tiempos —la Reforma de Córdoba del 2021 y Mayo del 68 fueron reacciones a eso—. Se propone el concepto de democracia en el aula para justificar la propuesta de la construcción de un nuevo ser de la universidad que se aplique al tipo de democracia pensable en ella, como sería una democracia en torno al conocimiento que significa no solo que el conocimiento esté disponible para todos y durante toda la vida, un conocimiento sin amos, que incluye no solo su disponibilidad social, sino que la relación al conocimiento debe dejar de ser un espacio de poder apropiado por los profesores y frente al cual el estudiante tiene una condición subalterna que perpetúa la que el estudiante ya trae de su situación social. La profesora y el profesor en la condición de poseedores del conocimiento, y el estudiante en el lugar de la carencia y la evaluación como instrumento fundamental del ejercicio de poder. Este modelo promueve una relación pasiva del estudiante frente al conocimiento y heterónoma en lo moral y lo político, además de ser un terreno abonado para el ejercicio de distintas formas de violencia e inhibe las posibilidades de expresión de la ciudadanía.

Una nueva definición del papel de la uni-

versidad, en esta perspectiva, debería pensar que esta no puede seguir cultivando su hermetismo. Es preciso que se libere de la doble condición de molino de diplomas y de la torre de marfil para llegar a ser, por un lado, un factor de desarrollo, un centro de irradiación cultural y de cultivo de la democracia tanto en su alcance político como moral. En términos de María Zambrano (2011, citada en Arango, 2021) «soy demócrata porque la democracia es ese sistema político bajo el cual ser persona (libre y responsable) no es permitido, sino obligatorio» (s. p.). En términos de universidad el otro factor sería la excelencia. En esta lógica, la universidad del siglo XXI deberá propender por un nuevo pacto social hacia «una institución de contenido cívico, y ha de desempeñar un papel decisivo en la profundización de la democracia» (Unesco, 2022, s. p.).

Es de advertir que para la construcción de la universidad como espacio de destilación de la democracia es fundamental restaurar la autoridad del docente, que además es condición indispensable para que se realice la transferencia pedagógica. Es reconocerlo como depositario de la autoridad académica, la autoridad moral, la autoridad legal y la legitimidad. Ahí está la formulación republicana de una expresión que tiene un sabor señorial como es la de la majestad del profesor, pero que es una expresión potente. El profesor tiene que despojarse del temor de que si se descoloca de su posición de poder pierde su lugar; por el contrario, su lugar se enaltece.

Al ingreso muchos de nuestros estudiantes, hombres y mujeres, traen un cúmulo de experiencias de segregación y exclusión, experiencias traumáticas y de sobreestimulación que deben ser tramitadas en el aula a partir del reconocimiento, la libertad, la solidaridad y la responsabilidad, porque de otra manera su formación apunta hacia lo cognitivo y lo técnico, pero no en lo personal, y eso los prepara mal para el ejercicio profesional, amén de que puede ser un factor propiciador de la desertión. Las observaciones hechas por líderes empresariales es que

nuestros egresados son bien formados técnicamente, pero sus relaciones con el trabajo se fraguan desde la subalternidad. La forma como se ha tratado de subsanar eso es mediante lo que eufemísticamente se denomina competencias blandas, que en este contexto son bastante duras y que no se consiguen en entrenamientos del final de la carrera.

El tramitar esas secuelas en los estudiantes permite el fomento de la imaginación, la sensibilidad, la capacidad de soñar y de disfrutar, la creatividad individual o colectiva que deben formar parte del cometido de la escuela, tanto como la adquisición de conocimientos (Unesco, 2022). De este modo, la educación podría optimizar el potencial de cada cual, dándole la posibilidad de cultivar los rasgos más notables de su personalidad. Además de atender las expectativas colectivas que permiten certificar la idoneidad, el fin de su carrera representa la apertura hacia los logros derivados de su cosecha personal.

Finalmente, si aspiramos a que nuestros egresados sean agentes de reconciliación y de transformación social tendremos que hacer del aula un espacio libre de hegemonías, donde la controversia, la crítica y la búsqueda de la verdad no tengan más consecuencias que la inclusión, la ampliación de la deliberación y de la razón y el despliegue de las potencialidades y la excelencia: una democracia en el aula cada vez más democrática.

Referencias

- Agudelo, L. M., Giraldo, C. A. & Instituto de Ciencias de la Salud (2002). *Características de las familias y escuelas relacionadas con los comportamientos agresivos y prosociales en niños y niñas de 3-11 años*. Editores Instituto de Ciencias de la Salud.
- Arango, I. D. (2021). *La filosofía política de Carlos Gaviria*. Editorial Universidad de Antioquia.
- Egresados (2022). Comunicado público de las asociaciones de egresados.
- Pérez, W., Cartagena, L., Cuartas, D. y Rojas, D. (2016). Universidad y seguridad. Hechos,

situaciones, comunidades. *Estudios Políticos*, (48), 243-266.

Sen, A. (2000). *Desarrollo y libertad*. Editorial Planeta.

Unesco (2022). *Futuro de la educación*. Unesco.

Revisión crítica del Acuerdo Municipal 87 del 2022 sobre el acceso de personas trans* y no binarias a la educación superior en Medellín

Simonne (Stephanie) Montoya¹

Juan Camilo Estrada²

¹ Transfeminista antiespecista, activista anarco relacional. Abogada y magíster en Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia. Correo: montoya.gonzalez.stephanie@gmail.com

² Licenciado en Ciencias Sociales y magíster en Educación y Derechos Humanos. Docente de la Facultad de Educación de la Universidad de Antioquia, coordinador de la línea Educación y Género del Grupo de Investigación Diverser. Correo: juanc.estrada@udea.edu.co

Resumen

P

resentamos una revisión crítica del Acuerdo Municipal 87 aprobado en el Concejo de Medellín; con este se reglamentó el programa Matrícula Cero incluyendo la asignación de un 30 % de cupos para personas trans y no binarias. Exploramos las implicaciones de la presencia de este grupo poblacional en la educación superior y planteamos algunos argumentos para su plena inclusión en los escenarios educativos de la ciudad teniendo en el centro la jurisprudencia existente en la materia.*

A veces, explícitamente, pero comúnmente de manera implícita, la sexualidad y el género –su reproducción y transformación– hacen parte de los discursos y las prácticas de las instituciones educativas, entendidas como «instituciones generizadas»; estas reflejan y reafirman las prácticas, políticas y normas sociales en torno al género (Goldberg, 2018). Así, la universidad –continuación de la institución escolar– mantiene en su estructura formal la pretensión de formar estilos de vida orientados hacia la heterosexualidad, la monogamia y la conformación de familias nucleares (Epstein *et al.*, 2003). En este sentido, la hetero-cis-normatividad, un sistema jerárquico en el cual las personas cisgénero y heterosexuales tienen una serie de privilegios (Worthen, 2016), permea la administración, los currículos y las relaciones en las instituciones de educación superior.

La discusión en torno a la presencia de las personas trans* y no binarias (de ahora en adelante PTNB) en la educación superior debe partir de las consideraciones sobre su paso por el sistema educativo desde la infancia. En este punto, es importante aclarar que la palabra trans, acompañada del asterisco (*) indica:

Un concepto «paraguas» que puede incluir diferentes expresiones e identidades de género, como son: trans, transexual, transgénero, etc. Lo que el asterisco añade es señalar la heterogeneidad a la hora de concebir el cuerpo, la identidad y las vivencias que van más allá de las normas sociales binarias impuestas (Platero, 2014, p. 16).

Asimismo, el término «personas no binarias» hace alusión a quienes configuran su identidad de género por fuera de la dicotomía hombre/mujer, masculino/femenino (Worthen, 2021).

Ahora bien, dada la proliferación de estudios desde diversos paradigmas y perspectivas de la psicología en torno a la identidad de género (Rocha, 2009), sería complejo establecer una única premisa sobre su desarrollo, no obstante, se ha concluido que esta se configura desde la infancia temprana (Cánepa, 2018; Rocha, 2009; Woloski *et al.*, 2016) como resultado de una serie de acomodaciones o confrontaciones con los factores sociales asociados con las normativas del género.

Así las cosas, el paso por la escuela, como obligación de la niñez y la juventud, encaminada a la «generación de ciudadanos» (Pineau, 2002, p. 28), implica enfrentarse a una serie de códigos y expectativas sociales que se reflejan en la escuela. Esta institución, en su tarea reproductiva de las normas sociales, considera normal y aceptable la heterosexualidad y las identidades cisgénero (Flores, 2008), mientras que otras formas de experimentar la sexualidad y el género son

categorizadas como anormales o desviaciones, lo que trae como resultado la consolidación de identidades binarias opuestas: hombres y mujeres, masculino y femenino como ideal formativo (Connell, 1996; DePalma y Atkinson, 2010; Gansen, 2017; Wilkinson y Pearson, 2009).

En este contexto, las personas que disienten de dichas normas de género enfrentan una serie de formas de violencia, discriminación y exclusión que provienen de sus pares, de las personas adultas, y, en general, de la estructura institucional (Carvajal, 2018), acciones que suelen expresarse como *bullying* homo-lesbo-transfóbico (DePalma y Atkinson, 2010). El acumulado de violencias contra quienes son consideradas personas diferentes, extrañas y anormales ocasiona un mayor riesgo de ideaciones e intentos de suicidio (Robinson y Espelage, 2012), un menor rendimiento académico (Berry, 2018; Wilkinson y Pearson, 2009), un débil estado de bienestar psicológico, baja autoestima y una mayor posibilidad de ausentarse de la escuela (Berry, 2018).

En consecuencia, las trayectorias educativas de las PTNB suelen verse afectadas por estas y otras situaciones, lo que las lleva, en reiteradas ocasiones, a quedar excluidas del sistema, poniendo en riesgo sus posibilidades de acceso a la educación superior y al trabajo formal. Esto sin considerar los riesgos asociados a la expulsión del núcleo familiar, lo que implicaría una discusión más amplia.

Aunque las experiencias de las PTNB no pueden generalizarse, es innegable que todas habitan en contextos donde predominan las normas del género (Roop, 2014) que privilegian la heterosexualidad y las identidades cisgénero, por lo que su presencia es perturbadora para las estructuras, lo cual suele tener como respuesta un mayor índice de violencia física y verbal en comparación con las personas cisgénero heterosexuales (Palmer *et al.*, 2022). Esto no se da solo en los niveles de relacionamiento interpersonal o institucional, también es resultado del ambiente político (Gillard, 2022) y de la forma como el Estado garantiza derechos a todas las personas de manera equitativa.

Si bien no existen normas que explícitamente impidan el acceso a la educación superior para las PTNB, las barreras existentes son el resultado de la acumulación de los factores mencionados que intervienen en las experiencias de las personas durante su paso por el sistema educativo formal, influenciado por la «narrativa social dominante del género binario» (Roop, 2014, p. 82). Al respecto, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2020) ha indicado que apenas el 25 % de las personas trans* logran terminar el ciclo de educación secundaria de acuerdo con encuestas regionales.

Pareciera ser que los ambientes universitarios no son los apropiados para las PTNB, ya que la expectativa social que sobre ellas recae las ubica en otras posiciones producto de la estigmatización y la injuria: «una serie de etiquetas verbales que estereotipan y, en algunos casos, caricaturizan a estos actores sociales» (Arango y Arroyave, 2017, p. 53). Aun cuando puedan encontrarse instituciones, estudiantes y personal docente o administrativo con una excelente actitud para acompañar las trayectorias de las PTNB, el mensaje resulta ser que «no hay suficientes estudiantes para que se justifique un cambio» (Roop, 2014, p. 85), por ejemplo, en la rigidez de los sistemas de información y bases de datos con respecto a categorías como el nombre, el sexo o el género (Gillard, 2022).

Ahora bien, una vez las PTNB acceden a las instituciones de educación superior se enfrentan a una serie de barreras actitudinales y administrativas que dificultan su trayectoria educativa, entre ellas destacan el uso de los baños creados de manera binaria (para hombres y para mujeres), los deportes y el uso del nombre identitario, ya que si bien docentes y estudiantes pueden dispo- nerse a emplearlo, así como los pronombres acordes con su identidad de género, los sistemas de información son menos flexibles y emplean el nombre legal (aquel asignado con base en el género culturalmente percibido a partir de su anatomía sexual), aun en situaciones que no afectan la legalidad de los datos como es el caso de las listas de asistencia y los correos electrónicos (Beemyn y Brauer, 2015; Burns *et al.*, 2016; Marsh, 2018).

Arango y Arroyave (2017) señalan que, en los espacios universitarios colombianos, la vivencia de la identidad y la expresión de género, en el caso específico de las personas trans*, toma un carácter público al verse mediada por la interacción con personal administrativo, docentes y estudiantes, quienes juegan roles importantes en la adaptación de las personas al entorno universitario. Estas relaciones, cuando se basan en estigmas y prejuicios, pueden ocasionar situaciones de ansiedad social, sentimientos de no pertenencia

La discusión en torno a la presencia de las personas trans y no binarias (de ahora en adelante PTNB) en la educación superior debe partir de las consideraciones sobre su paso por el sistema educativo desde la infancia.

y la sensación de habitar un lugar que no es seguro, aunque muchas personas consideren que sí lo es (Bonner *et al.*, 2021).

Hasta este punto hemos mostrado, con base en la literatura académica, las implicaciones que tienen la presencia de PTNB en las instituciones de educación superior. Aunque una indagación más exhaustiva requiere informarse directamente con la población trans* y no binaria, pueden plantearse algunas estrategias, además de la garantía de acceso que presenta la normativa objeto de estudio en este texto, que se enfocan en la permanencia, movilidad y graduación, tal como lo propone Durán (2019):

Espacios de capacitación para la comunidad universitaria en general, políticas de inclusión y género y liderazgo por parte de las directivas [...] espacios físicos/actividades libres de divisiones binarias (masculino-femenino), uso del nombre identitario, incluir la diversidad en las discusiones académicas e incluir la diversidad sexual en espacios comunicativos, defensa y respeto por los derechos humanos, favorecer canales de diálogo/comunicación constante y abrir espacios de participación para la población trans (p. 76).

Tales estrategias deben estar amarradas a una transformación en el nivel institucional-estructural (Burns *et al.*, 2016) para lograr cambios profundos, en la medida en que en repetidas ocasiones las situaciones de discriminación basadas en la identidad y la expresión de género están motivadas por la ignorancia más que por la actitud de rechazo (Fernández-Hawrylak *et al.*, 2020), ya que se desconocen las necesidades de las PTNB en los espacios educativos, debido a que estos se configuran asumiendo que la población estudiantil es y será cisgénero, o que las personas con una identidad de género no hegemónica terminarán adaptándose de alguna u otra manera.

Con respecto a los sistemas de información, un eje fundamental de la discusión sobre el reconocimiento de la identidad resulta necesario, no solo modificar los *softwares* existentes para el registro de la información, sino, y quizá más importante, educar a las personas que se dedican a crear y programar los sistemas de información (Beemyn y Brauer, 2015) para que se incorporen los cambios necesarios en el reconocimiento de las identidades trans* y no binarias. De manera que el debate sobre la presencia de estos sectores poblacionales en la educación superior no se reduce, desde la perspectiva crítica que asumimos, al acceso, la permanencia y graduación, sino fundamentalmente a la transformación de la institución:

Debe ser una prioridad que la formación en esta materia sea in-

cluida de forma transversal en las diferentes etapas educativas, incluida la educación superior. Siendo principalmente necesaria en la formación inicial del profesorado, como forma de dotar de instrumentos y recursos para su posterior implantación docente (Peixoto *et al.*, 2012), evitando que siga existiendo desinformación sobre este campo de estudio y facilitando un entorno menos sexista y transfóbico (Fernández-Hawrylak *et al.*, 2020, p. 403).

Aunque no sea un determinante o una condición, la presencia de PTNB en los ámbitos académicos e investigativos resulta crucial para avanzar en el conocimiento sobre la identidad de género, los retos y desafíos que conlleva su reconocimiento para la modificación paulatina de las estructuras sociales, partiendo del punto de vista de las mismas personas implicadas en el fenómeno, como grupo social que ha padecido históricamente la opresión (Harding, 2004; Pryor *et al.*, 2022).

Con este contexto nos interesa entonces revisar y avizorar algunas implicaciones que trae la aprobación de una acción afirmativa para la inclusión de PTNB en las instituciones de educación superior de Medellín, una discusión que, como ya hemos planteado, una vez garantizado el acceso, debe avanzar hacia la trans-formación del cis-tema³, noción que desarrollamos más adelante.

Contexto normativo: educación para personas trans* y no binarias en Colombia

Contrario a la lógica jurídica, para reseñar la trayectoria normativa sobre el reconocimiento de derechos de las PTNB en Colombia, específicamente con respecto a la educación, el recorrido que debe hacerse es el de la lucha política que, organizada o no, se ha dado ante instancias jurisdiccionales y judiciales de jueces ordinarios y altas cortes, ya que el ser disidentes del sistema jerárquico del género que produce la hetero-cis-normatividad (Worthen, 2016) ha hecho que el reconocimiento de sus derechos se deba a la incansable batalla que han librado contra el cis-tema jurídico, reforzado, claro está, por el cis-tema sociocultural que, tras 31 años de expedida la Constitución Política, no les reconoce su derecho a la dignidad: vivir bien, vivir como se quiere y vivir sin humillaciones (República de Colombia, 2002).

De allí que este contexto normativo se nutra principalmente de

³ Hacemos referencia al prefijo «cis» en lugar de la norma gramatical para dar cuenta de los privilegios jurídicos, sociales, económicos y culturales que tienen las personas cis-género, en torno a los cuales se configuran formas de opresión hacia las personas leídas como «no cisgénero», esto es, personas trans y no binarias (Serano, 2007; Worthen, 2016).

sentencias de la Corte Constitucional, el órgano que se ha encargado de devolver —aunque tímida y aun insuficientemente— algunos de los derechos arrebatados a las PTNB. Esta corporación, evocando las consideraciones del derecho internacional de los derechos humanos, ha sido enfática en afirmar que la población con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas, y en especial la población trans, a causa del continuum de discriminaciones estructurales, simbólicas, sistemáticas y directas, merece especial atención y protección constitucional:

La protección de la identidad sexual, entendida como la comprensión que tiene el individuo sobre su propio género, como de la opción sexual, esto es, la decisión acerca de la inclinación erótica hacia determinado género es un asunto tratado a profundidad por la jurisprudencia constitucional. Este precedente sostiene, de manera uniforme, que la mencionada protección encuentra sustento constitucional en distintas fuentes. En primer término, la protección de la identidad y la opción sexual es corolario del principio de dignidad humana. [...] Este ámbito de protección se encuentra reforzado para el caso de las identidades sexuales minoritarias, esto es, las diferentes a la heterosexual. Ello, debido a (i) la discriminación histórica de las que han sido objeto, y (ii) la comprobada y nociva tendencia a equiparar la diversidad sexual con comportamientos objeto de reproche y, en consecuencia, la represión y direccionamiento hacia la heterosexualidad (República de Colombia, 2011).

De igual forma, reconoce la Corte Constitucional que existe para las personas trans* una vivencia mucho más marcada y recrudescida de la violencia de aquella que existe para el resto de la población. Esto para determinar que, incluso dentro del sector LGBTI, las personas trans* requieren, por parte del Estado y la sociedad, una mayor atención y protección. Sobre ello, la Corte indica que

la censura de las expresiones de la identidad de género impacta un amplio abanico de prerrogativas y su protección ha evolucionado a través de la jurisprudencia constitucional. [...] En síntesis, el derecho a la identidad de género se desprende del reconocimiento a la dignidad humana, a la autonomía personal y el libre desarrollo de la personalidad, prerrogativas que comprenden el ejercicio del proyecto de vida de cada persona sin restricción alguna por el solo hecho de ser dueña de sí. Tal es el caso de las personas trans a quienes la Carta garantiza, en el marco de los derechos de los demás, el respeto por todas las manifestaciones que les permiten exteriorizar su diversidad sin perjuicio de su

sexo biológico, dentro de las que destacan la forma de vestir, de llevar el cabello o que nombre llevar para autodefinirse (República de Colombia, 2020a).

En múltiples providencias, la Corte reconoce que los establecimientos educativos son escenarios donde se reproducen repertorios de violencia, siendo espacios de socialización y aprendizaje, son espacios reguladores de la hetero-cis-normatividad. Encontraremos entonces un importante corpus jurisprudencial en torno al derecho a la educación de las personas LGBTI donde se reconocen la orientación sexual y la identidad de género (que puede resumirse en términos de la Corte como el «derecho a la libre opción sexual» de acuerdo con la Sentencia T-435 de 2002): el utilizar el uniforme que prefieran de acuerdo con su identidad y expresión de género (Sentencias T-562/2013, T-565/2013, T-363/2016, T-192/2020), de ser nombradas y llamadas con los nombres y pronombres elegidos en las instituciones educativas, aun sin haber modificado sus documentos de identidad oficiales (Sentencias T-1033/2008, T-063/2015, T-099/2015, T-363/2016, T-077/2016, T-033/2022), a no ser inadmitidas o expulsadas de la institución en función de la identidad de género (Sentencias T-565/2013, T-804/2014, T-141/2015, T-804/2019) y a no ser excluidas de los espacios comunes de clase y recreo (Sentencias T-562/2013 y T-443/2020).

Algunas de las sentencias referidas anteriormente se ocuparon de casos presentados en instituciones de educación superior, empero, la mayoría de ellas hacen alusión a instituciones de educación básica primaria, secundaria y media. Del resultado de este rastreo se pueden avizorar dos aspectos importantes: 1) para las PTNB es difícil acceder a la educación superior por las condiciones estructurales de violencia que viven desde la etapa escolar que perturban sus trayectorias educativas; 2) al tratarse de instituciones que gozan de autonomía universitaria, sus arbitrariedades respecto de las PTNB pueden pasar desapercibidas, pues las personas que suelen ingresar a estas instituciones son usualmente mayores de edad, por lo que hay una menor concentración de esfuerzos en la garantía de acceso y permanencia en este nivel educativo para la población en general y aún más para aquellas PTNB.

Por lo pronto, es importante añadir en este contexto normativo que Medellín es la primera ciudad en hacer real los porcentajes especiales de asignación de cupos en educación superior con matrícula gratuita para personas trans (hombres y mujeres) y personas no binarias. Lo

⁴ En el momento de escribir este texto no se había emitido el decreto reglamentario del Acuerdo Municipal 87 del 2022.

cual, aunque aún no está regulado⁴, ya cuenta con unos mínimos y la exigencia de ofrecer garantías para la permanencia.

Acuerdo Municipal 87 del 2022

El 11 de julio del 2022, el Concejo Municipal de Medellín aprobó en segundo debate el Acuerdo 87 por medio del cual se implementa la Matrícula Cero para educación superior como una política pública, dando así continuidad a la Política de Gratuidad en la Matrícula reglamentada en el Decreto 1667 del 2021, cuyo propósito es «mejorar el acceso a la educación superior en las Instituciones de Educación Superior públicas en el nivel de pregrado de los jóvenes de las familias más vulnerables socioeconómicamente» (Ministerio de Educación Nacional, 2021, p. 8).

La aprobación de dicho acuerdo estuvo mediada por un debate público en torno a la incorporación de un párrafo al artículo 11, en el cual se propuso, en términos de acción afirmativa, garantizar:

Un 30 % de cupos anuales para hombres y mujeres trans y personas no binarias, sin límite de edad con el fin de reducir o cerrar brecha con esta población y a mujeres sin límite de edad con el fin de reducir brechas de género con la implementación del Distrito de Innovación, Ciencia y Tecnología. Por lo anterior, Sapiencia establecerá sinergia con las 3 IES adscritas al municipio con el fin de establecer estrategias de permanencia a través de la oferta de apoyos económicos, acompañamiento psicosocial e información sobre ofertas laborales. Se priorizará para esta población la asignación de beneficios incorporados en el literal b del artículo 8 (Concejo Municipal de Medellín, 2022).

Esta adición encontró oposición, especialmente en los sectores más conservadores que integran este órgano legislativo, quienes, adscritos a la derecha política, se vieron apoyados por sectores de la sociedad civil, aduciendo, principalmente, lo que denominaremos el «argumento de la falsa igualdad»:

Las becas y la #MatriculaCero deben ser para todos. Para los trans, para los deportistas, para los desplazados, para los privados de la libertad, para los artistas. Cuando se incluye a una sola

El término «personas no binarias» hace alusión a quienes configuran su identidad de género por fuera de la dicotomía hombre/mujer, masculino/femenino (Worthen, 2021).

población se excluye a la demás. ¡La verdadera inclusión va más allá de un discurso! (González, 2022).

La anterior es una publicación en Twitter de un concejal que recurre al argumento enunciado: indicar que todas las personas son iguales y, por ende, no hay lugar a las acciones afirmativas para resolver desigualdades históricas y estructurales, en tanto ello genera un trato desigual para el resto de la población. Aun así, el proyecto de acuerdo fue aprobado con la enmienda propuesta al artículo 11, constituyendo un importante logro para la lucha de las PTNB por la dignificación de sus condiciones de vida mediante el acceso con gratuidad y criterios diferenciados a la educación superior.

La decisión tomada por el Concejo Municipal tiene como antecedente el Acuerdo 08 del 2011 por medio del cual se adoptó la política pública municipal para las personas LGBTI de Medellín y que incluyó entre sus objetivos: 1) «propender porque la acción, tanto pública como privada, garantice, reconozca y restablezca los derechos de este sector poblacional para su goce efectivo» (Concejo de Medellín, 2014, p. 4); a la vez que

garantizar mecanismos de articulación institucional (pública y privada) y de los demás actores sociales en favor del desarrollo de políticas públicas integrales en las que las diversidades sexuales y de identidad de género sean consideradas ejes transversales en su formulación, adecuación, implementación, ejecución y evaluación (p. 4).

Con base en este objetivo, y atendiendo a un propósito mayor en torno a la garantía y el ejercicio pleno de los derechos humanos, el Plan Estratégico 2018-2028 de la política pública contempla dos indicadores centrados en el derecho a la educación superior de las personas trans: «1) Incorporar las identidades de género como criterio de priorización de la asignación de becas de los fondos de apoyo a la educación superior de la Alcaldía de Medellín y 2) Población transgénero beneficiada con becas de los fondos para la educación superior de la Alcaldía de Medellín» (Alcaldía de Medellín, 2018, p. 66). El cumplimiento de ambos indicadores es ahora posible a partir de la aprobación del Acuerdo 87 del 2022.

El proceso político y jurídico para que en el distrito de Medellín se llegara a la toma de esta decisión no fue un camino fácil. Desde la expedición del Plan Estratégico las organizaciones sociales LGBTI, y especialmente aquellas que congregan personas trans*, así como los programas municipales que tenían a cargo la ejecución y transversalización de la Política pública LGBTI y su Plan Estratégico, estuvieron acompañando a la Agencia de Educación Postsecunda-

ria de Medellín –Sapiencia–, directa corresponsable de materializar los indicadores mencionados.

A pesar de la obligatoriedad de cumplimiento del plan, el proceso fue lento y encontró distintas barreras para su materialización. La negativa se basó en dos argumentos, el primero esbozaba que los fondos de financiación administrados por Sapiencia, así como sus criterios de selección, estaban regulados por un acuerdo municipal del Concejo, por lo cual escapaba al fuero de la agencia otorgar puntajes diferenciales como criterio de selección para PTNB. En el segundo argumento, la agencia se preguntaba por la prueba o certificado que una persona debía entregar para ser acreedora de los beneficios en razón de su identidad de género, y aunque se exploró la posibilidad de realizar una declaración notarial extra juicio o la participación de la persona en una caracterización de la Alcaldía, se descartaron esas posibilidades, en tanto es inconstitucional la exigencia probatoria de la identidad de género, tal como lo ha expresado la Corte Constitucional en múltiples providencias (T-152/2007, T-062/2011, T-476/2014, T-804 /2014), ya que

solamente cada persona –según su vivencia y proyecto de vida– es la que tiene el poder y el derecho de decidir la manera como su identidad de género y orientación sexual se complementan e interactúan. [...] Cualquier actuación judicial o administrativa debe aceptar que el reconocimiento pleno de estos derechos está ligado a la posibilidad de que las personas puedan expresar plenamente su sexualidad y que la misma no puede ser objeto de invisibilización o reproche, especialmente por el Estado, que tiene un deber cualificado de protección. Esto implica un deber de respeto y garantía frente a la dignidad, la autonomía y el libre desarrollo de la personalidad de los ciudadanos transgénero. [...] La simple declaración de la identidad de género parte de la presunción de buena fe consagrada en el artículo 83 de la Carta [...] en caso de evidenciarse una actuación contraria la buena fe que transgrede el ordenamiento jurídico, las autoridades y los particulares tienen el deber de denunciarlas para que sobre sus actores recaiga todo el peso de la ley, incluidas las consecuencias penales aplicables (República de Colombia, 2015).

Siendo descartado el segundo argumento con base en la jurisprudencia, se mantuvo el argumento de la regulación mediante acuerdo municipal. Fue así como Sapiencia elaboró y presentó a inicios de 2022, ante el Concejo de Medellín, el Proyecto de Acuerdo 87 bajo el cual unifica todos sus programas y plantea la posibilidad de hacer permanente el programa Matrícula Cero. Aunque la agencia no tuvo en cuenta la

creación de becas especiales o la aplicación de criterios diferenciales de orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas, fue esta la oportunidad para que organizaciones sociales LGBTI y trans* se aliaran con una bancada del Concejo para pujar por la inclusión de un articulado en el que se reconociera el deber de asignación de porcentajes anuales, traducidos en cupos, para las PTNB.

En los dos debates y las comisiones de estudio, primaron dos argumentos en contra de la propuesta: la posibilidad de generar una afectación injustificada a la autonomía universitaria que reviste a las instituciones públicas de educación superior, y la vulneración al derecho a la igualdad de las otras personas: la población cisgénero.

Sobre el primer argumento, la Corte Constitucional ha dirimido en su jurisprudencia esta materia, afirmando que, si bien la regla general es que los cupos en estas instituciones se repartan conforme al mérito y la capacidad, este no es criterio exclusivo para la selección (República de Colombia, 2008), ni tampoco es obstáculo para que establezcan cupos especiales, siempre y cuando los mismos se asignen en favor de grupos poblacionales minoritarios. Así lo consagra la Corte cuando indica que

es constitucionalmente adecuado que las universidades establezcan cupos especiales, siempre que sean en favor de determinadas minorías, poblaciones históricamente discriminadas, sujetos vulnerables o que, por diversas razones, étnicas, sociales, económicas, geográficas, etc., se encuentren en condición desigual, respecto de la generalidad de aspirantes (República de Colombia, 2020b).

Así pues, el debate quedó resumido a la aparente vulneración al derecho a la igualdad que, para algunos concejales, significaba otorgar un porcentaje en cupos anuales para el acceso a Matrícula Cero para PTNB. Argüir el derecho a la igualdad para justificar un porcentaje especial de cupos para el acceso a la educación superior implica reconocer que este principio y derecho no opera con la simple formalidad de «todos somos iguales», sino bajo criterios estrictos de igualdad material y real, lo que significa que para grupos poblacionales como las PTNB son acciones afirmativas para el trato especial y diferenciado, toda vez que la asignación de cupos equilibra la disparidad fáctica y estructural en la que este sector poblacional se encuentra. Para la Corte Constitucional:

Las universidades públicas cuando acogen la acción afirmativa de los cupos especiales no pueden aplicar o proceder de tal forma que afecten injustificadamente los derechos a la igualdad y a la educación de los destinatarios. En este sentido, adoptado el siste-

ma de cupos especiales, cabe sostener que el marco del derecho a la igualdad de los beneficiarios son las reglas que conforman la acción afirmativa y su cumplimiento. Puesto que es a partir de estas reglas que las personas fácticamente desiguales son puestas en condiciones paritarias con otros estudiantes, su observancia por parte del centro educativo implica la garantía de su derecho a la igualdad. Viceversa, su incumplimiento supone la vulneración del derecho al trato equitativo (República de Colombia, 2020b).

Así, el párrafo que incluye los cupos para PTNB no es más que una de las posibles acciones afirmativas que permiten restablecer la paridad que histórica, cultural y sistemáticamente la sociedad ha arrebatado a este sector poblacional. También es pertinente someter la medida adoptada por el Concejo de Medellín al juicio de constitucionalidad o test de proporcionalidad, sobre el cual la Corte Constitucional indica, para casos como este, que

una entidad de educación superior [...] establece cupos especiales para quienes pertenezcan a determinadas minorías, siempre y cuando respete ciertas limitaciones derivadas de los derechos de los demás y el orden constitucional. ¿Cómo se determinan esas condiciones y esos límites? Con un juicio de constitucionalidad, que evalúa que el fin de la medida sea legítimo e importante, pero además imperioso; que el medio escogido sea no solo adecuado y efectivamente conducente, sino además necesario, o sea, que no pueda ser remplazado por un medio alternativo menos lesivo. Adicionalmente, que la medida sea proporcional en sentido estricto y que, por tanto, los beneficios de adoptarla excedan claramente las restricciones impuestas por ella a otros principios y valores constitucionales (República de Colombia, 2010).

Así, se afirma que la medida adoptada por el Acuerdo Municipal 87 de 2022 supera el mencionado juicio de constitucionalidad y test de proporcionalidad para hacer primar el derecho a la igualdad real y material y el derecho a la educación superior de las PTNB sobre el principio de autonomía universitaria, pues el otorgamiento de un 30 % de cupos de Matrícula Cero es legítimo e importante, ya que busca equilibrar una desigualdad estructural en consonancia con lo planteado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2020) sobre la necesidad de garantizar el acceso a la educación superior de las poblaciones marginadas, pues se ha mostrado la relevancia que tiene para salir de la pobreza y participar plenamente en la comunidad.

Es proporcional también, pues no solo busca el acceso a la educación superior, sino adicionalmente garantías para su perma-

nencia, y ofrece oportunidades de capacitación profesional a esta población que carece, con frecuencia, de apoyo familiar (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2020).

Para concluir, la aprobación del Acuerdo Municipal 87 del 2022 resulta ser una gran oportunidad para promover y fomentar el acceso de PTNB a las instituciones de educación superior en la ciudad; esta decisión responde a una serie de consideraciones constitucionales con las cuales se han logrado sortear las barreras para su aprobación, especialmente los argumentos que evocan una falsa igualdad. Sin embargo, la revisión de literatura y la lectura crítica del acuerdo devienen en la necesidad de contar con trabajos de investigación e intervenciones en las instituciones de educación superior para eliminar los factores que afectan la permanencia y la graduación, pero, principalmente, los cambios necesarios para transformar el cis-tema y perturbar las estructuras hegemónicas del género que son andamios de la institución universitaria en la actualidad.

Referencias

- Alcaldía de Medellín (2018). *Diversidad y ciudadanía. Plan estratégico de la política pública LGBTI de Medellín 2018-2028*. Alcaldía de Medellín.
- Arango, M. y Arroyave, E. (2017). Prácticas de exclusión de personas transgénero en ámbitos universitarios colombianos. *Revista de Psicología Universidad de Antioquia*, 9(2), 47-66.
- Beemyn, G. y Brauer, D. (2015). Trans-inclusive college records: Meeting the needs of an increasingly diverse US student population. *Transgender Studies Quarterly*, 2(3), 478-487.
- Berry, K. (2018). LGBT bullying in school. A troubling relational story. *Communication Education*, 64(7), 502-513.
- Bonner-Thompson, C., Mearns, G. y Hopkins, P. (2021). Transgender negotiations of precarity: Contested spaces of higher education. *The Geographical Journal*, 187(3), 227-239.
- Burns, S., Leitch, R. y Hughes, J. (2016). Barriers and enablers of education equality for transgender students. *Review of Social Studies*, 3(2), 11-20.
- Cánepa, N. (2018). Infancias trans. Despatologización, rol adulto y amparo subjetivo e institucional. *Revista Digital de Ciencias Sociales*, 5(9), 257-274.
- Carvajal, A. (2018). Transexualidad y transfobia en el sistema educativo. *Humanidades*, 8(1), 163-193.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (2020). *In-*

- forme sobre personas trans y de género diverso y sus derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.* CIDH-OEA.
- Concejo Municipal de Medellín (2011). Acuerdo 08 del 2011: por el cual se adopta la política pública para la población LGBTI. *Gaceta Oficial* No. 3850. <https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/medellin/Temas/InclusionSocial/Programas/Shared%20Content/Documentos/2020/Acuerdo%20Municipal%2008%20DE%202011%20PP-LGBTI.pdf>.
- Concejo Municipal de Medellín (2022). Acuerdo 87 del 2022: por medio del cual se implementa matrícula cero.
- Connell, R. (1996). Teaching the boys: New research on masculinity, and gender strategies for schools. *Teachers College Record*, 98(2), 206-235.
- DePalma, R. y Atkinson, E. (2010). The nature of institutional heteronormativity in primary schools and practice-based responses. *Teaching and Teacher Education*, 26(8), 1669-1676.
- Durán, J. (2019). *Aspectos necesarios para la inclusión de las personas trans en la educación superior. Apoyo a la creación de políticas públicas* [proyecto de investigación de maestría]. Universidad Autónoma de Bucaramanga, Bucaramanga, Colombia.
- Epstein, D., O'Flynn, S. y Telford, D. (2003). *Silenced sexualities in schools and universities*. Trentham Books.
- Fernández-Hawrylak, M., Tristán, G. y Heras-Sevilla, D. (2020). Actitudes hacia la transgeneridad y la transexualidad en el ámbito universitario. Un estudio preliminar. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 1(1), 393-404.
- Flores, V. (2008). Entre secretos y silencios. La ignorancia como política de conocimiento y práctica de (hetero) normalización. *Revista Trabajo Social*, (18), 14-21.
- Gansen, H. (2017). Reproducing (and disrupting) heteronormativity: Gendered sexual socialization in preschool classrooms. *Sociology of Education*, 90(3), 255-272.
- Gillard, H. (2022). The limits to non-binary inclusion within the University. *Journal of Australian Studies*, 46(3), 1-16.
- Goldberg, A. (2018). *Transgender students in higher education*. The Williams Institute.
- González, J. [@juliogonzalezvi]. (12 de julio de 2022). Las becas y la #MatrículaCero deben ser para todos. Para los trans, para los deportistas, para los desplazados, para los privados de la libertad [Tweet]. Twitter. <https://twitter.com/juliogonzalezvi/status/1546953474012811266>.
- Harding, S. (2004). Standpoint theory as a site of political, philosophical, and scientific debate. En S. Harding (Ed.), *The feminist*

standpoint theory reader: Intellectual and political controversies (págs. 1-15). Routledge.

- Marsh, T. (2018). Supporting transgender students in higher education: Opportunities for mental health professionals. *Journal of Social, Behavioral, and Health Sciences*, 12(1), 201-209.
- Ministerio de Educación Nacional (2021). Decreto 1667: Política de Estado de gratuidad en la matrícula para mejorar el acceso a la educación superior. *Diario Oficial No. 51881*.
- Palmer, J., Williams, E. y Mennicke, A. (2022). Interpersonal violence experiences and disclosure patterns for lesbian, gay, bisexual, queer+, and heterosexual university students. *Journal of Family Violence*, (37), 505-519.
- Pineau, P. (2002). ¿Por qué triunfó la escuela? o la modernidad dijo: «esto es educación», y la escuela respondió: «yo me ocupo». En P. Pineau, I. Dussel y M. Caruso, *La escuela como máquina de educar. Tres escritos sobre un proyecto de la modernidad* (págs. 27-51). Paidós.
- Platero, R. (2014). *TRANS*exualidades Acompañamiento, factores de salud y recursos educativos*. Ediciones Bellaterra.
- Pryor, J., González, A. y Lamb, C. (2022). Exploring 20 years of LGBTQ+ practitioner scholarship: Applying scholarship to practice? *Journal of Student Affairs Research and Practice*, 59(4), 1-17.
- República de Colombia (2002). Corte Constitucional. Sentencia T-881 de 2002. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2002/t-881-02.htm>.
- República de Colombia (2008). Corte Constitucional. Sentencia T-703 de 2008. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2008/T-703-08.htm>.
- República de Colombia (2010). Corte Constitucional. Sentencia T-110 de 2010. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2010/t-110-10.htm#:~:text=Los%20ind%C3%ADgenas%20tienen%20derecho%20a,del%20Estado%20sin%20discriminaci%C3%B3n%20alguna>.
- República de Colombia (2011). Corte Constitucional. Sentencia T-062 de 2011. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2011/t-062-11.htm#:~:text=Las%20personas%20privadas%20de%20la%20libertad%20tienen%20derecho%20a%20adoptar,a-corde%20con%20su%20identidad%20cultura>.
- República de Colombia (2015). Corte Constitucional. Sentencia T-099 de 2015. <https://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/2015/T-099-15.htm>.
- República de Colombia (2020a). Corte Constitucional. Sentencia

- T-443 de 2020. <https://www.corteconstitucional.gov.co/Relatoria/2020/T-443-20.htm>.
- República de Colombia (2020b). Corte Constitucional. Sentencia T-437 de 2020. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2020/T-437-20.htm#:~:text=T-437-20%20Corte%20Constitucional%20de%20Colombia&text=En%20materia%20de%20educaci3n%20superior,distribuci3n%20de%20los%20cupos%20educativos>.
- Robinson, J. y Espelage, D. (2012). Bullying explains only part of LGBTQ-Heterosexual risk disparities: Implications for policy and practice. *Educational Researcher*, 41(8), 309-319.
- Rocha, T. (2009). Desarrollo de la identidad de género desde una perspectiva psico-socio-cultural: un recorrido conceptual. *Interamerican Journal of Psychology*, 43(2), 250-259.
- Roop, N. (2014). *Transgender students in higher education: An IPA study of experiences and access of transgender students* [tesis de doctorado]. Northeastern University, Boston, Estados Unidos.
- Serano, J. (2007). *Whipping girl: A transsexual woman on sexism and the scapegoating of femininity*. Seal Press.
- Wilkinson, L. y Pearson, J. (2009). School culture and the well-being of same-sex-attracted youth. *Gender and Society*, 23(4), 542-568.
- Woloski, E., Silver, R., Laplacette, J., Vardy, I. y Raznoszczyk, C. (2016). Particularidades de género en el juego interactivo de niños y niñas con sus madres y padres en la primera infancia. *Anuario de Investigaciones*, (23), 321-329.
- Worthen, M. (2016). Hetero-cis-normativity and the gendering of transphobia. *International Journal of Transgenderism*, 17(1), 31-57.
- Worthen, M. (2021). Why can't you just pick one? The stigmatization of Non-binary/Genderqueer people by cis and trans men and women: An empirical test of norm-centered stigma theory. *Sex Roles*, 85(2), 343-356.



ociedades del conocimiento y democratización del saber. agendas pendientes en la construcción de la paz y participación ciudadana

Santiago Ballesteros¹

¹ Trabajador Social de la Universidad de Antioquia, Especialista en Estado, Gobierno y Democracia del CLACSO, asesor de proyectos y *freelancer* profesional. Coordinador de Gestión del Conocimiento de la Plataforma de Acción, Gestión e Investigación –PLAGCIS–. Correo: santiago.ballesterosg@udea.edu.co

Resumen

P

or medio del presente ensayo pretendo aportar elementos de reflexión frente al actuar de los profesionales egresados de la Universidad de Antioquia como ciudadanos críticos y comprometidos con el afianzamiento de la sociedad del conocimiento, en la participación social y la formación de una ciudadanía afincada en la generación del debate fuera del formato tradicional del claustro y del binomio profesor-alumno, con base en el propósito elevado de la construcción de paz y reconciliación nacional que precisa un trabajo articulado e interrelacionado entre la institucionalidad del Estado, la Academia y los movimientos sociales de Colombia.

Introducción

La realidad social que nos asiste representa un cúmulo complejo de retos y desafíos que precisa de profesionales formados integralmente, que aporten en la solución de necesidades y problemáticas que impiden la construcción de una paz estable duradera, la justicia social y la dignificación de la condición humana en un país que precisa un vasto trabajo intersectorial, interinstitucional e interdisciplinario que se surta en procesos de sanación colectiva, empoderamiento y restablecimiento de derechos, como insumos esenciales para la construcción de resiliencia social y el fomento de la participación ciudadana y, a través de ella, orientar propuestas de valor agregado al servicio de la comunidad y los segmentos poblacionales que desean adquirir conocimientos técnicos y críticos.

La Alma Máter, consciente de su devenir histórico, proporciona todos los ítems teóricos conceptuales y metodológicos para la aplicación de la técnica instrumental, en adición a la formación sociohumanística y la cualificación de competencias profesionales que hace de sus egresados agentes potencializados para incidir en redes de conocimiento y en calidad de dinamizadores del saber y, en consecuencia, puedan contribuir en la pedagogización de la sociedad, no solo en conceptos técnicos y campos específicos del saber, sino apuntando a la trascendencia de tejer nodos y diálogos generativos que, a su vez, se traduzcan en la posibilidad de desarmar los corazones y propugnar por nuevas sendas de unidad nacional

con ocasión al largo historial de conflicto interno armado que ha hecho mella en el inconsciente colectivo de los colombianos tras tantas décadas de violencia social y política.

La Universidad de Antioquia, por medio de sus servicios de investigación, extensión y docencia, ha posicionado su lugar como una de las mejores universidades públicas del país, con una tradición liberal y multicultural, en la cual sus miembros deben insertarse en tramas de competitividad en medio de un modelo neoliberal para garantizar una posición en el mercado; dicho lo anterior, es vital tener presente la apuesta por la innovación social y la construcción de propuestas que se traduzcan en procesos colectivos de emancipación frente a la protección y promoción de los derechos humanos, en particular aquellos referidos a los derechos por la educación y su democratización mediante todos los elementos disponibles, tanto físicos como digitales, dadas las condiciones materiales que nos asiste el presente tiempo.

Para tales propósitos, se ha vuelto cada vez más importante la incorporación de la gestión del conocimiento (gc) a las prácticas educativas, investigativas, técnicas y productivas en el contexto amplio de una sociedad compleja e imbricada forzosamente en procesos constantes de transferencia del conocimiento, como ya lo han advertido varios autores (Forero, 2009; Krüger, 2006; Mejía *et al.*, 2018), dado el papel protagónico del conocimiento y su relevancia sistémica con el mejoramiento de las actividades humanas conforme a los intereses estratégicos subyacentes, con tendencia a la apuesta por la inclusión y la transformación social. Ambos conceptos, intrínsecamente relacionados, se han de desglosar a lo largo del texto, apelando a la reflexión permanente frente a la discusión contemporánea de estos conceptos y en clave del desafío colombiano por el respeto a los derechos fundamentales y los derechos por una educación de calidad.

Así las cosas, quiero poner en consideración el abordaje de conceptos emergentes como la sociedad del conocimiento, la gestión del conocimiento y la democratización del saber en torno a las propuestas que *in situ* se han materializado desde la experiencia de Trabajador Social egresado de la UdeA con base en el apoyo de dos proyectos de educación popular y de redes académicas, generando espacios para la participación ciudadana en materia de actualización y transferencia del conocimiento en una sociedad altamente compleja, global y digitalmente, sumida en lógicas de competitividad, apelando a la construcción de ambientes colaborativos de aprendizaje con el uso de las tecnologías de la información y comunicación —TIC—.

Desarrollo

La mayor parte del estado del arte alrededor de la gestión del conocimiento (o conocida también como ingeniería de conocimiento) gira en torno a procesos de investigación en universidades y centros científicos²; si bien este campo es fundamental para la producción de conocimiento, mi propuesta se orienta a la reproducción de ese conocimiento en espacios que escapen de la lógica tradicional de los claustros, en apoyo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

El tema puede adentrarnos en discusiones abstractas e introducir en sendas de reflexión filosófica,

pues la sociedad del conocimiento, al igual que la GC, constituyen unos disparadores conceptuales que han abierto el camino para mayores producciones críticas frente a la transferencia del conocimiento, así como su producción y reproducción de calidad y al servicio de las necesidades de los proyectos, ya sean productivos, científicos o educativos. El doctor en sociología Karsten Krüger (2006) ha hecho un planteamiento crítico sobre la sociedad del conocimiento, al indicar que

se trata de un concepto que aparentemente resume las transformaciones sociales que se están produciendo en la sociedad moderna y sirve para el análisis de estas transformaciones. Al mismo tiempo, ofrece una visión del futuro para guiar normativamente las acciones políticas.

En contexto, las herramientas que provee esta era digital pueden ponerse al servicio de la transferencia y democratización del conocimiento como un peldaño más en la búsqueda por la inclusión. De hecho, Krüger (2006) ya lo había advertido, tras indicar que la sociedad del conocimiento se refiere, en términos conclusivos, a un momento histórico en el que se inscriben las relaciones humanas a merced de las nuevas dinámicas sociales ampliamente concatenadas con las TIC y al ámbito de la planificación educativa, así como en el contexto laboral y organizacional como insumo fundamental en la perfectibilidad de los procesos desarrollados desde la arista de la innovación permanente.

Ya desde el 2005, tras el desarrollo de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información³, se ha planteado que

² En su defecto, en el ámbito organizacional también se ha estado incorporando en sus prácticas la gestión del conocimiento.

³ Se han establecido discusiones conceptuales frente a la diferencia entre la sociedad del conocimiento y la sociedad de la información; inclusive, el concepto de Sociedad-Red desarrollado por Castells, sin embargo, no es propósito del ensayo abordarlos. Para más información véase Krüger (2006).

la sociedad del conocimiento debe comprenderse no solo como una sociedad que se quiere comunicar de otra manera, sino que busca compartir un saber. Desde esta perspectiva, se trata entonces de una sociedad del saber compartido y del conocimiento, que tiene en cuenta la pluralidad, la heterogeneidad y la diversidad cultural de las sociedades (Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, Ginebra, 2003 y Túnez, 2005, citadas por Forero, 2017, p. 42).

Ahora bien, con relación a la gestión del conocimiento se pone de relieve como práctica integrativa que propugna por la construcción de espacios abiertos a la participación y en la transferencia selectiva y estratégica de la información frente a los procesos que precisan constantemente mayor eficiencia y eficacia, bajo el prisma de la calidad, lo cual obliga a la reinención permanente de instituciones y sus actores

apoyándose en la inteligencia colectiva [...] implementando acciones, mecanismos o instrumentos orientados a identificar, generar, capturar, transferir, apropiar, analizar, valorar, difundir y preservar el conocimiento para fortalecer la gestión de las entidades [...], facilitar procesos de innovación y mejorar la prestación de bienes y servicios a grupos de valor («Qué es gestión del conocimiento y la innovación en el marco del mipg?», s. f.).

Universidad Nómada de Colombia: educación más democrática en lo político, más incluyente en lo social, más equitativa en lo económico y más sostenible en lo ambiental

Figura 10.1

Logotipo de la Universidad Nómada



Fuente: Universidad Nómada (2022).

Basada en las propuestas teóricas de Deleuze y Guattari, la Universidad Nómada de Colombia se erige como un proyecto de educación popular que desde el 2017 ha constituido varios cursos digitales y gratuitos en distintas áreas del conocimiento humano, en virtud de propuestas estructuradas, flexibles y abiertas a los diálogos generativos entre profesionales y ciudadanos. Dentro de los cursos habilitados se encuentran «Política y geopolítica latinoamericana y mundial», «Enfoque de género, pensamiento crítico y nuevas tecnologías, seducción y análisis crítico del discurso» y «Pensar la his-

toria, poesía y fútbol». La diversidad temática de la Universidad Nómada de Colombia tiene como apuesta la democratización del conocimiento, y su intención es la búsqueda de una educación asequible a todos los ciudadanos independientemente de su edad, género, orientación política y otros determinantes sociales e identitarios.

La propuesta pedagógica de la Universidad Nómada de Colombia versa en la utilización de todos los medios digitales disponibles haciendo uso de la plataforma StreamYard y realizando debates alrededor de temas varios como los anteriormente mencionados; los panelistas participan de manera *ad honorem* y por lo general son profesionales, o en su defecto estudiantes en formación universitaria, congregados para abordar temas concretos relacionados con temas de país, bajo la dirección y moderación del director de esta universidad, el licenciado Wilmer Zuleta, egresado también de la UdeA.

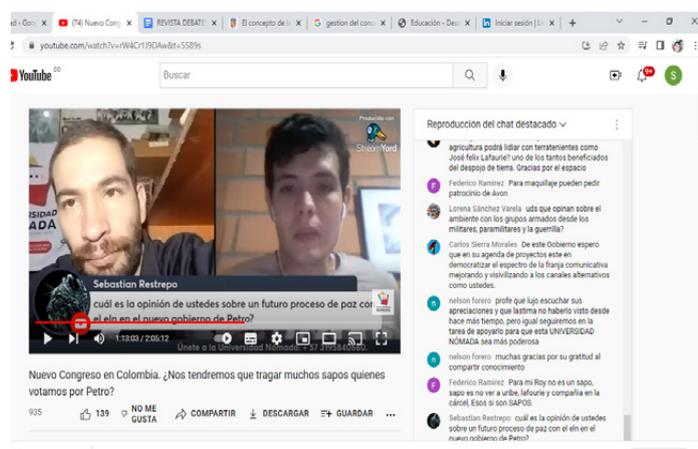
Mi inserción como panelista invitado (especialmente en temas asociados a política y geopolítica) ha representado una oportunidad desde mediados del 2021 para exponer ante la opinión pública, y toda la familia nómada, los conocimientos adquiridos en la academia, al servicio de todos los ciudadanos interesados en estas materias como una práctica orientada a la pedagogización de la sociedad, en la construcción del debate, respetando posiciones diversas y alimentando en la práctica el reconocimiento por la diferencia, un elemento categóricamente importante en un país como Colombia sumido en patro-

nes históricos de intolerancia y maniqueísmo que aún siguen teniendo presencia en las prácticas sociales de la vida nacional.

Los encuentros en línea se realizan con la posibilidad de que los oyentes hagan las respectivas observaciones y participen en la retroalimentación de los temas discutidos, abordando no solo los conceptos por separado y de manera tecnicada, sino apuntando a la reflexión sobre la necesidad de reconocer nuestra historia y hacer algo al respecto para mejorar el estado de las situaciones actuales.

Figura 10.2

Debate alrededor del nuevo Congreso de la República (2022-2026)



Fuente: Universidad Nómada (2022).

La Universidad Nómada de Colombia⁴ tiene una apuesta hacia la gratuidad y el acceso abierto a todos los colom-

bianos y ciudadanos del mundo, y en la actualidad está en búsqueda de alianzas estratégicas para la extensión de su propuesta y capacitación de más segmentos poblacionales, entre los que se ubican personas de todas las edades en proceso de formación universitaria o ya insertos en el mundo laboral y que comparten sus conocimientos frente a los cursos especializados, que tienen algo que aportar en el mundo de la palabra y desde la praxis social.

Plataforma de Acción, Gestión e Investigación: el poder de las sinergias

Figura 10.3

Logotipo de PLAGCIS



Fuente: PLAGCIS (2022).

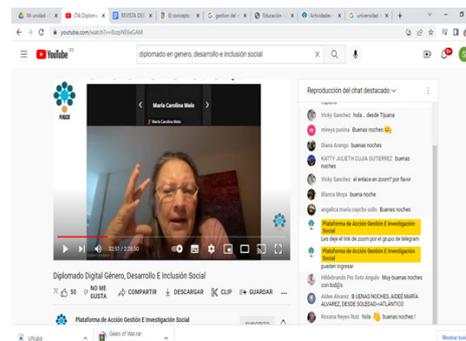
La Plataforma de Acción, Gestión e Investigación —PLAGCIS— es una red académica creada desde el 2020, conformada por profesionales de diferentes áreas del conocimiento que convergen en la gestión de espacios en línea de enseñanza-aprendizaje y actualización en temas de coyuntura interrelacionados con la Agenda 2030, en la gestión de talento huma-

no voluntario para los propósitos misionales y en el establecimiento de alianzas estratégicas con varias instituciones universitarias y organizaciones de América Latina.

En este contexto, PLAGCIS se constituye como una organización que apuesta por la incorporación de voluntarios, investigadores/as, académicos/as, docentes, representantes de organizaciones y profesionales desde la libertad de los sujetos, con independencia de sus respectivas afiliaciones institucionales, religiosas y políticas; en esta medida, se cimentan y tienden puentes hacia los diálogos interculturales desde la horizontalidad y con base en la construcción de propósitos comunes cobijados por el interés de abordar problemáticas y fenómenos sociales con perspectiva crítica, histórica y en articulación con el engranaje teórico-conceptual que configura su estudio y análisis.

Figura 10.4

Sesión del Diplomado en Género, Desarrollo e Inclusión Social organizado por PLAGCIS



Fuente: Diplomado Digital (2022).

⁴ Gracias a las alianzas que de a poco se han ido creando, la Universidad Nómada ha contado con invitados de la India, Italia, Brasil y Argentina, entre otros. Esto posibilita la visibilización del proyecto en otros continentes. Incluso, hay videos de clases traducidas hasta en cinco idiomas, con el fin de que estén al alcance de cualquier persona en el mundo.

Dentro de esta red he asumido el rol de Coordinador de Gestión del Conocimiento desde mediados del año 2022, apoyando la consolidación de diversos cursos y diplomados que han contado con el aval de más de 8 instituciones académicas dentro de Colombia y Latam, generando certificados de manera gratuita a quienes participan satisfactoriamente y desarrollan los trabajos asignados y evaluados por medio de Google Docs con los lineamientos establecidos desde la dirección de la suscrita plataforma y en conformidad con la libertad de cátedra de los panelistas.

Figura 10.5
Logos de las entidades académicas de Colombia, Ecuador, Perú, Chile, México, Venezuela y Argentina que han apoyado la materialización de los diplomados y cursos dictados



Fuente: PLAGCIS (2022).
Un activo importante para PLAGCIS es la virtud de posibilitar escenarios de integración con representantes de movimientos sociales, indígenas, campesinos y de otras minorías que desde un

enfoque académico alimentan la discusión en torno a los temas que se han de abordar, con profesionales procedentes de Colombia y otros países de América Latina. Si bien es cierto que por las mismas dinámicas de la competencia individual y profesional que se enmarcan en el actual modelo económico se nublan las intencionalidades de construcción del colectivo, también lo es que la academia ha estado dando nuevos virajes, al igual que otros procesos de educación, que exceden la formación institucional en torno a la generación de ambientes colaborativos, en el entendido de que «lo aprendido se comparte», y esa es una apuesta tácita de PLAGCIS en clave de una perspectiva intercultural y dialogante.

Conclusiones

Con el impulso de construir e implementar escenarios de aprendizaje, se advierte que el capital social y cognitivo en la participación ciudadana se ve potencializado por la posibilidad de reproducir el conocimiento y ponerlo a disposición de profesionales y otros segmentos de la sociedad a los que les interese adquirir el saber. Sin embargo, las condiciones locativas y la infraestructura tecnológica del país sigue siendo deficiente, y la conectividad aún sigue siendo un problema pendiente que los próximos gobiernos deben asumir, en aras de posibilitar conexiones que permitan a niños, adolescentes, jóvenes y ciudadanía en general el acceso a plataformas, bibliotecas digitales y todo el cúmulo de contenido de información en clave de la formación y la transferencia del conocimiento. Estas brechas digitales e inequidades sociales representan grandes desafíos no solo para las universidades, sino para otros espacios de formación, en la educación no formal e informal.

Uno de los problemas más discutidos actualmente es la «división digital». Este término hace referencia a las diferencias en el acceso a la información a través de las tecnologías de información y comunicación. En principio, los ordenadores y la Internet podrían facilitar la conexión de todas las personas a una red. El uso cada vez más extenso de la misma red implica que cada vez más transacciones sociales y económicas sean realizadas por la red.

En consecuencia, el acceso a la red y la capacidad de saber usarla es cada vez más importante para la participación en la vida social, económica y política. Por lo tanto, es importante la igualdad de oportunidad de poder acceder a la red y la capacitación de poder usar estos medios metódica y efectivamente (Kruger, 2006).

Tender puentes y gestionar alianzas estratégicas es uno de los principales desafíos que tienen estas propuestas de democratización del saber, en el entendido de que se requiere tender puentes para afianzar lazos y posibilitar escenarios de aprendizaje con carácter de gratuidad, en la medida de las posibilidades, promoviendo con ello la participación de todos los actores y las poblaciones interesadas, así como garantizar las condiciones de acceso a la red para tales efectos.

De hecho, este autor ha establecido explícitamente que los procesos educativos son parte neurálgica de las sociedades del conocimiento, en el entendido de que la educación constituye

la tarea fundamental de habituar a los individuos a seleccionar, a filtrar y a valorar la información, de modo que se promuevan los procesos de innovación. La sociedad del conocimiento se fundamenta en la educación de profesionales, de modo que sean competentes en el manejo de la infraestructura tecnológica y en la gestión del conocimiento (Kruger, 2006).

Democratizar el conocimiento es una agenda pendiente en Colombia y en América Latina, dado al interés internacional por la materialización de la Agenda 2030, en particular con el Objetivo 4 y su apuesta por garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos; como trabajador egresado de la Universidad de Antioquia extendiendo esta reflexión para que los estamentos universitarios aporten en el afincamiento de sociedades del conocimiento como uno de los pasos más importantes para apoyar el largo proceso de construcción de paz en nuestro país y avanzar en la generación de espacios que permitan el encuentro con el otro, con la diversidad.

Así las cosas, y dicho todo lo anterior, se ponen en bandeja de plata todas las opciones que disponen las TIC para que los ciudadanos de todas las procedencias e intereses puedan tener acceso abierto a varias fuentes de información creíble y adquieran herramientas tanto para la vida productiva como para la construcción de país, de diálogos y de posibilidades transformadoras desde los agentes sociales que inciden en el territorio, apelando a los derechos por una educación inclusiva y de fondo en el fomento, la preservación y defensa de los derechos humanos conforme a los tratados internacionales y los compromisos que entidades importantes como la Universidad de Antioquia tienen para la producción, reproducción de conocimiento y su uso para el beneficio no solo del capital y del modelo economi-

co, sino también para el servicio de la comunidad.

Referencias

- Calderón, J. (2006). Sala de máquinas: aproximación al pensamiento de Gilles Deleuze y Félix Guattari. *Nómadas. Critical Journal of Social and Juridical Sciences*, 14(2).
- Diplomado Digital Género, Desarrollo e Inclusión Social (17 de marzo de 2022). <https://www.youtube.com/watch?v=83SFTmjSc0E>.
- Forero, I. (2009). La sociedad del conocimiento. *Revista Científica General José María Córdova*, 5(7), 40-44. <https://www.redalyc.org/pdf/4762/476248849007.pdf>.
- Krüger, K. (2006). El concepto de sociedad del conocimiento. *Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*, 11(683). <http://www.ub.edu/geocrit/b3w-683.htm>.
- Mejía, A. M., Vesga, A. y Gaviria, M. M. (2018). Gestión del conocimiento científico en la Universidad de Antioquia: integración de herramientas para la formulación de una estrategia. *Innovar*, 28(69), 71-84. <https://doi.org/10.15446/innovar.v28n69.71697>.
- Pedraja-Rejas, L., Rodríguez-Ponce, E. y Rodríguez-Ponce, J. (2006). Sociedad del conocimiento y dirección estratégica: una propuesta integradora. *Interciencia*, 31(8), 570-576. http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0378-18442006000800006&lng=es&tlng=es.
- Plataforma de Acción, Gestión e Investigación Social (PLAGCIS). (2022). <https://www.linkedin.com/company/plagcis/?originalSubdomain=co>.
- ¿Qué es gestión del conocimiento y la innovación en el marco del MIPG? (s. f.). *Función Pública*. <https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/que-es-gestion-del-conocimiento>.
- Universidad Nómada (2022). <https://www.youtube.com/c/UniversidadN%C3%B3mada2017>.



La sublimación y el arte de enseñar

Marta Cecilia Palacio Arteaga¹

¹ Profesora de cátedra. Coordinadora. Colegio de Psicopedagogía. 2022. Facultad de Educación. Universidad de Antioquia. Estas líneas son el fruto del trabajo de Cártel realizado durante el año en curso en el Colegio en cuestión. En el marco de las enseñanzas legadas por Jacques Lacan la unidad de trabajo denominada cártel hace alusión esencialmente a un grupo de estudio constituido por tres o cinco integrantes y un coordinador que tiene como función moderar el trabajo grupal. En este orden de ideas, es menester señalar que el cártel tiene como finalidad trabajar un aspecto particular de la teoría psicoanalítica, en el caso referenciado, la pregunta por la sublimación en diálogo con la praxis pedagógica. marta.palacio@udea.edu.co

Resumen

Teniendo en cuenta que el arte de educar, al igual que profesiones como gobernar y psicoanalizar son tres tareas que tienen que ver con el malestar o el sufrimiento inherente a la casa interna de todo ser humano, el trabajo en cuestión tiene como propósito esencial señalar la relevancia que cobra en el campo cultural y la praxis pedagógica el mecanismo de la sublimación, vale decir, vía por excelencia para gobernar y hacer compatibles los impulsos agresivos y sexuales con la vida.

A J. G. U.
Mi testimonio de gratitud

Para comenzar, digamos que si bien el término «sublimación», introducido por el padre de la teoría psicoanalítica Sigmund Freud, evoca palabras como sublime, que en el campo de las bellas artes hace alusión a una obra que sugiere grandeza, magnanimidad, y en el campo de las ciencias fácticas, en particular en el mundo de la química, se emplea para designar el proceso que hace posible el tránsito de un cuerpo del estado sólido al gaseoso; en el ideario freudiano es considerado uno de los modos de defensa que tiene el Yo en el gobierno y domoñamiento de los excesos y desbordamientos de los impulsos sexuales y agresivos.

Así pues, un impulso sexual o un ímpetu agresivo es sublimado cuando el objeto y el fin de tal inclinación se desplaza de la satisfacción sexual a una finalidad social, ya sea artística, deportiva, musical, literaria. En este punto es menester tener en cuenta que la sublimación, amén de suponer la trasposición del fin sexual a otro no sexual, también supone el cambio de objeto. Es decir, para que el impulso sexual sea sublimado se requiere de un cambio en el fin y el objeto sexuales de la pulsión por otros no sexuales.

Cabe señalar que a la trasposición del fin y el objeto sexuales que supone la sublimación le es inherente la satisfacción del impulso, pero a diferencia de lo que produce el

mecanismo de la represión, la sublimación, además de proporcionarle al sujeto sensaciones de placer y bienestar, tal como acaece en actividades como el trabajo profesional e investigativo, la ciencia, el deporte, la literatura, la música, el arte, entre otras actividades, también contribuye al fortalecimiento y enriquecimiento de la comunidad humana. En suma, bien se podría intelecgr que la sublimación más que hacer alusión a una forma singular de satisfacción, psíquicamente supone realizar el tránsito de un tipo particular y singular de satisfacción sexual a otro de carácter no sexuado.

Remontándonos al río del tiempo, un ejemplo que ilustra bellamente la relevancia que cobra la sublimación para el ser humano y la cultura es el caso clínico del pequeño Hans, más conocido como el «caso Juanito», atendido por Sigmund Freud en los albores del siglo xx, específicamente en 1909. Juanito, Herbert Graf, tratado por Freud cuando a la sazón tenía 5 años, y cuyo síntoma fóbico era ser mordido por un caballo al salir a la calle, pasó a convertirse en músico y compositor de óperas que cobraron gran notabilidad y reconocimiento tanto en el orbe musical como en el campo del séptimo arte. Su conocimiento y habilidad en dirección escénica lo

Un impulso sexual o un ímpetu agresivo es sublimado cuando el objeto y el fin de tal inclinación se desplaza de la satisfacción sexual a una finalidad social, ya sea artística, deportiva, musical, literaria.

ubicaron en el siglo xx como uno de los realizadores y escritores más meritorios en el campo operístico. A tal punto, que una de sus últimas intervenciones la realizó en el legendario anfiteatro romano más conocido como la Arena de Verona, construido en el siglo I por el emperador Tiberio.

A partir del trabajo realizado sobre las «formaciones del inconsciente», Freud pudo develar cómo el miedo fóbico experimentado

por Juanito de salir a la calle y ser mordido por un caballo tenía como génesis su acrecentada ternura y el desmedido amor hacia la madre. Sentimientos que, sofocados bajo el efecto de la represión, se transformaron en angustia fóbica consciente. Si bien es cierto que las mociones sexuales y de deseo que habitaron el mundo infantil de Juanito se enuncian como pulsiones o inclinaciones incestuosas y sádicas dirigidas hacia la madre; voyeristas y exhibicionistas con relación a la fantasía de mirar y ser mirado por otros niños en el acto de evacuar las heces y la orina; masoquistas, expresadas en la necesidad de ser castigado por el padre como consecuencia de las mociones hostiles experimentadas frente a este; homosexuales, inclinaciones orientadas en particular hacia el padre y su primo, y, finalmente, pulsiones fálicas que dieron lugar a la actividad autoerótica de la masturbación, también es cierto que todas ellas fueron desplazadas hacia un nuevo objeto y modo de satisfacción no sexual; en este caso particular, la composición operística y la escritura prolífica de diversos libros y artículos atinentes a la creación artística. De este modo, se logró alcanzar uno de los propósitos fundamentales que la cultura impone a todo ser humano: adquirir una voluntad autónoma para regir sus impulsos sexuales y agresivos.

Llegados a este punto bien podríamos formular la siguiente interpelación: ¿Qué saberes nos dona el caso clínico de Juanito-Herbert Gray acerca del mecanismo de la sublimación? En primer lugar, se diría que el modo de satisfacción de los impulsos sexuales y agresivos tiene como característica esencial su singularidad en cada sujeto; de acá que el trabajo clínico como el quehacer pedagógico la tramita caso por caso; de otra manera, uno por uno. En segundo lugar, el trabajo psíquico que supone la sublimación ofrece como resultado un proceso de rectificación subjetiva en relación con un objeto y modo de satisfacción particular de los impulsos agresivos y sexuales, en tanto el sujeto aprende qué hacer

con estos, de un modo diferente. En la sublimación, el sujeto al inventar o crear nuevos objetos y formas de satisfacción logra, amén de construir un nuevo lazo social con el otro y el mundo, enriquecer su Yo. De este modo, el sujeto puede llevar a cabo el propósito que orienta la tarea civilizatoria de la cultura y alcanzar el quehacer pedagógico para domeñar o gobernar la pulsión.

En tercer lugar, la sublimación opera de modo diferente a la represión. Afirmar que la sublimación es sin represión (Jacques Lacan, en *Los cuatro conceptos fundamentales del psicoanálisis*, 1964, p. 173) supone tener en cuenta que, mientras que en esta el Yo intenta desalojar violentamente los impulsos sexuales y agresivos, lo cual dará como resultado la exacerbación del síntoma, en la sublimación el Yo logra pacificar los impulsos sexuales y agresivos de muerte que se truecan fuerza inocua para el sujeto mismo, su semejante y la civilización. En otras palabras, la sublimación, al trascender las inquietudes y preocupaciones sexuales que atrapan al ser humano durante la infancia, permite que la pulsión sexual desplace libremente su quehacer hacia intereses y actividades culturales que enriquecen y dan trascendencia a la vida en sociedad. Ahora, si bien en la sublimación el Yo se hace dueño de casa, es decir, gobierna y desplaza hacia objetos y modos de satisfacción cultural sus impulsos sexuales y agresivos, también es cierto que estos pierden el carácter de sexuales, no obstante hallarse psíquicamente emparentados, parafraseando a Sigmund Freud. La sublimación supone un vasto trabajo del pensamiento inconsciente,

entendiendo por este el desplazamiento de una representación sexual hacia otra no sexual, lo cual supone renunciar a un objeto y modo de satisfacción particular. Proceso que en otros términos bien se puede denominar «trabajo de desexualización del pensamiento y la realidad psíquica», razón por la cual la sublimación se constituye en un mecanismo tortuoso y complejo que es resultado promimente del dispositivo analítico, así como de la praxis pedagógica.

Sublimación que, de igual forma, se puede ilustrar a partir de la construcción de bienes y propiedades inherentes al proceso cultural que tuvo como génesis el desplazamiento de deseos sexuales infantiles, en particular, las tendencias homosexuales convivientes en el ser humano.

En los albores de la humanidad, tal como lo devela la saga griega del mito de Prometeo, era costumbre que el hombre prehistórico apagara el fuego con el chorro de su micción. En correlación con uno de los mecanismos propios del sueño, la figuración por medio de símbolos, es posible inteligir cómo el fuego simbolizaba la pasión, el deseo, experimentados por el hombre enamorado: «la calidez que el fuego emana evoca el estado de excitación sexual y las llamas, por su forma y movimiento, recuerdan al falo activo» (Freud, 1979g, p. 176). Para el hombre primordial la extinción del fuego por medio de su chorro mingitorio develaba un goce homosexual experimentado con otro falo en forma activa o en estado de tumescencia. Siendo consecuentes con la hipótesis de trabajo que Sigmund Freud formula en su artículo de 1932 «Sobre la conquista del fuego», se diría que el hombre primordial

pudo acceder a él, y tras este, a la invención de plausibles conquistas culturales, tras resignar las tendencias homosexuales.

La conquista del fuego le representó al hombre primitivo una transformación en su economía pulsional, en particular, en cuanto al objeto y el fin de su satisfacción sexual, tal como lo significa la sublimación. Cambio económico de objeto y fin de la satisfacción sexual que supuso el desplazamiento de los impulsos sexuales hacia la organización cultural, a saber: los bienes materiales, las producciones psíquicas y espirituales superiores; finalmente, la regulación de los vínculos entre los seres humanos. *Grosso modo*, detengámonos por unos momentos en el análisis de los bienes formulados.

A la pregunta por los bienes materiales cabe señalar que la respuesta hace referencia a todos aquellos logros que han permitido al hombre protegerse y usar el poder de la naturaleza, y, mediante ello, mejorar sus condiciones de vida en el planeta Tierra. A guisa de ejemplo, la domesticación de los animales salvajes, la invención de instrumentos como lentes, el avión, el barco, el carro, el teléfono, la luz, la penicilina, el microscopio, el celular, el computador, la cámara fotográfica, los submarinos, los cohetes, entre otros.

Como segundo rasgo de la cultura se tienen las actividades psíquicas superiores. Huelga decir, científicas, artísticas, religiosas, morales, éticas, filosóficas, y las formaciones de ideales. Tan cultural resulta ser la domesticación de los animales salvajes, la invención del arado, las vacunas contra pandemias mortales, la incubadora, las madres canguro, el suero oral, los dispensadores de oxígeno y los métodos anticonceptivos, como una sinfonía, una ópera, un poema, una escultura, un libro.

Como tercera propiedad cultural aparecen las leyes que regulan el lazo social. Normas que, en el acaecer histórico, han pasado por dos momentos; en primer lugar, el imperio de la fuerza bruta; luego, la sustitución de la fuerza brutal por el Derecho. En cuanto al imperio de la

fuerza bruta, cabe señalar que en los albores de la humanidad el hombre que imponía el poder en la comunidad era aquel que poseía mayor monto de fuerza pulsional. Potencia que se hacía vida en las pulsiones o impulsos de meta activa como agredir o eliminar al semejante. Pero tras obtener el fuego, el hombre accedió a la experiencia de fabricar armas, inicialmente, lanzas y flechas; hoy son cohetes, misiles, bombas nucleares. Así pues, la invención de las armas para dirimir conflictos entre los seres humanos supuso el desplazamiento de la fuerza bruta, plasmada en el poder de los impulsos musculares, hacia al predominio de la capacidad de intelección, ahora al servicio de la voluntad de destrucción y aniquilación ampliada.

Llegados a este punto bien se puede entender cómo en el «estado de la violencia bruta» una minoría ejercía el poder sobre otros, bien fuese por la fuerza de los impulsos agresivos o por el predominio de las armas. Ahora, esta pequeña comunidad se contrapone, vía el ejercicio de la razón, al poder del individuo a partir del establecimiento de normas y ordenanzas, fundamentos del Derecho, en la categoría de bienes psíquicos superiores. En este sentido, la adquisición del Derecho le significó al hombre aprender a limitar desde afuera de su Yo las posibilidades de satisfacer sus impulsos agresivos, en tanto se careciera de dicho límite en su fuero interno.

La cultura, y con esta los bienes que le corresponden, son producto de la sublimación, incluso la forma en que se regulan los vínculos sociales en instancias como la familia, la escuela y el Estado. Bien se podría decir que la sublimación es hija y madre de la cultura. Entonces, tal como lo demanda el programa que orienta la pulsión de vida o Eros, todo

En los albores de la humanidad, tal como lo devela la saga griega del mito de Prometeo, era costumbre que el hombre prehistórico apagara el fuego con el chorro de su micción.

Si nos remitimos al significado del término «disciplina», se tiene que etimológicamente proviene del latín *discipulus*, y hace relación al conjunto de reglas que posibilitan mantener el orden necesario que se requiere para llevar a cabo un aprendizaje. Si nos proponemos el análisis del término disciplina en el arte de enseñar, es menester tener en cuenta tres premisas que lo constituyen, a saber: discípulo, reglas, aprendizaje. Bien podría decirse que en el arte de enseñar aquel que ocupa el lugar de discípulo recibe la transmisión de normas y límites que, además de regular el lazo pedagógico, hacen posible la adquisición de un saber o aprendizaje. En este sentido, bien cabe formular la pregunta: ¿Qué es lo que se opera en el quehacer pedagógico que el discípulo requiera introyectar la disciplina y acceder a la transmisión de la norma y su límite?

sujeto debe aprender a moderar sus impulsos sexuales y agresivos, tarea que debe materializarse por medio de la educación.

A la sazón, la educación tiene dos finalidades esenciales: instruir y disciplinar. Por instrucción se ha de entender la suma de conocimientos y habilidades que hacen posible borrar en el recién llegado a la comunidad la «ignorancia amnésica», en el sentir del filósofo que la tradición griega nombra Platón.

Tal como se ha planteado, se puede pensar que la balanza que orienta el trasegar de todo ser humano está constituida por dos platillos que tienen el carácter de ser ambivalentes. Por un lado, se tendría el platillo del amor, la amistad, la solidaridad, la cooperación, la fraternidad... por el otro, el platillo del odio, con las sustancias que le son propias: el resentimiento, la cólera, la capacidad de destrucción y aniquilación, por nombrar solo algunas. Y es precisamente la presencia en todo ser humano de esta fuerza destructiva, denominada en el mundo griego pasiones arrasa-mortales; goce real o pulsión de muerte, en términos del orden psicoanalítico, las que le demandan a la educación como tarea insoslayable ser inhibidas, o bien, domeñadas y gobernadas. Así pues, profesiones como educar, gobernar, y, finalmente, psicoanalizar, son tareas que tienen como fundamento transformar lo real o imposible inherente al ser humano, es decir, transmutar las pasiones o mundo de las pulsiones que, en su sentir, el poeta Virgilio bellamente enuncia como «la flecha letal que está clavada en el flanco» (citado por Montaigne, 2007, p. 324).

El arte de educar mediante una praxis pedagógica tiene como propósito transmitir la ciencia, o un saber decantado de generación en generación, pues de ser cierto

La conquista del fuego le representó al hombre primitivo una transformación en su economía pulsional, en particular, en cuanto al objeto y el fin de su satisfacción sexual, tal como lo significa la sublimación.

que «si cada quien debiera adquirir de nuevo toda su postura frente a la vida, no existiría en este ámbito ningún progreso ni desarrollo alguno» (Freud, 1979c, p. 159), también lo es que la humana incompletud está en el corazón del campo del conocimiento, por lo que el saber que el sujeto recibe del Otro, llámese padre, maestro, psicoanalista, tiene como característica ser un saber agujereado o en falta, es decir, atravesado por fisuras de diversas magnitudes; de acá que, cada uno, y en consonancia con la ley de su deseo, ha de contribuir a la construcción de nuevos horizontes de intelección.

Por otra parte, ha de enunciar la autoridad, en otras palabras, disciplinar al discípulo en tanto la norma o el límite se constituye en instancia encargada de lograr que el ser humano convierta su insociable sociabilidad en humanidad, parafraseando al filósofo alemán Immanuel Kant. Ahora, la interpelación que usted, agudo lector, podría formular, sería: en el arte de educar, la disciplina que ha de ser enunciada en oposición a los impulsos o pasiones ¿es tarea que le compete solo al discípulo?; y, asumiendo que el maestro está atravesado también

por pasiones, ¿qué podría decirse al respecto? Sin dudar, hemos de tener en cuenta que el quehacer pedagógico está constituido por tres variables, como las formuladas por Johann Friedrich Herbart: objetos que el maestro hace disponibles para el otro, en términos kantianos se diría instrucción; en segundo lugar, estaría el discípulo; finalmente, el maestro. Premisas que hacen posible hablar de praxis pedagógica.

En consonancia con la pregunta objeto de mi investigación, afirmo que acceder al saber

o al aprendizaje, que no es más que hacer uso de la facultad de intelección y razonamiento, le supone al discípulo liberar su cuerpo y espíritu de pasiones, pulsiones e inclinaciones, pues evocando nuevamente el paradigmático caso clínico Juanito, cuando el sujeto se encuentra agitado por las pasiones se hace arrendatario del sufrimiento. En el momento en que la vida afectiva se encuentra abatida por la tormenta pasional se convierte en un instrumento ciego a merced de la voluntad heterónoma de las inclinaciones (Kant), dando como resultado el eclipse de los superiores intereses cognitivos. Y para ello, nada mejor que observar lo que acaece en el aula de clase con algunos adolescentes.

De igual forma, el maestro, en su función de agente regulador encargado de nombrar el límite y la norma al otro, tiene como compromiso ético insoslayable reformar los excesos de lo real y desarrollar la voluntad autónoma del sujeto que se oponga a los impulsos más abyectos que habitan su casa interna. Solo de esta manera logrará, además de pacificar su mundo interior, elevarlo a la dignidad de lo genuinamente humano.

Si hemos de tener en cuenta que la agresión, con sus representantes: impulsos hostiles, de odio, de destrucción o aniquilación hacia sí mismo, el semejante o la naturaleza, son estructurales a todo humano, es decir, tienen carácter permanente en tanto solo desaparecerán una vez que el hombre fenezca, en el arte de enseñar es menester reconocer que más que eliminar las inclinaciones del hom-

bre a agredir, asunto que por demás comporta el carácter de ser un objeto imposible de lograr, la vía para construir es la de aprender

a gobernarlas, bien sea mediante el entendimiento, la razón, o bien desviarlas, desplazarlas hacia otras vías de satisfacción diversas al odio, la destrucción o la aniquilación. Y para ello, ninguna mejor invención que la ¡sublimación!, suprema decisión del ser en uso de su voluntad autónoma.

A la pregunta por el vínculo entre el mundo de las pasiones y el intelecto, con relación al arte de educar, cabe afirmar que el lazo pedagógico requiere que tanto maestro como discípulo construyan el dispositivo que sustituya el poder de las pasiones, que se hace sentimiento de odio, retaliación, rivalidad, humillación, burla, entre otros, por la fuerza de la razón, de las ideas, de la argumentación; en fin, por la conquista de un pensamiento autónomo capaz

de luchar por la verdad y el reconocimiento que supone comprender que el mundo como el saber son realidades susceptibles de ser abordadas desde la diversidad. Como instrumentos operarían los diferentes grupos de investigación que confluyen en la Facultad

El arte de educar mediante una praxis pedagógica tiene como propósito transmitir la ciencia, o un saber decantado de generación en generación, pues de ser cierto que «si cada quien debiera adquirir de nuevo toda su postura frente a la vida, no existiría en este ámbito ningún progreso ni desarrollo alguno» (Freud, 1979c, p. 159)

de Educación de la Universidad de Antioquia, a saber: Conversaciones entre Psicoanálisis y Pedagogía, Estudios Culturales sobre las Ciencias y su Enseñanza, Didáctica de la Educación Superior, Formación y Antropología, Pedagogía, por nombrar solo algunos. En la praxis pedagógica la disciplina y los llamados a domeñar el mundo de las pasiones y los impulsos ha de ser una conquista, trascender el poder de la fuerza bruta para situarse en el imperio de la razón, el intelecto y el dominio de la capacidad de argumentación. Si el intelecto y la razón se constituyen en vías capaces de someter el mundo de las pasiones, entonces el maestro y el discípulo tendrán como tarea ética trabajar para colocar a merced de estas el mundo de las pasiones.

Y en relación con el legado de Herbert Gray-Juanito, decimos que, al igual que el pensar, la capacidad de desplazar o sublimar, vía social, impulsos agresivos y sexuales, constituye la praxis educativa, la vía expedita para responder a la pregunta por la disciplina y la transmisión de los límites. Tal como se ha planteado, la sublimación, que se fundamenta en el desplazamiento de mociones sexuales y agresivas hacia metas culturales superiores, representa un modo de satisfacción que trasciende un objeto y un placer parciales, para situarla en otros objetos y modos de satisfacción intelectuales. Esta satisfacción se logra a partir del reconocimiento que otorga a sus logros el orden social. En la sublimación el placer obtenido es diferente al derivado de la represión y el síntoma. Estas líneas formulan como hipótesis de trabajo que el arte de enseñar el do-

meñamiento de la vida pulsional y sus pasiones no es más que disciplinar, normatizar o limitar, y ha de apuntalarse en el fortalecimiento de la inteligibilidad. Es decir, la disciplina ha de ser transmitida según reglas de entendimiento y razón.

La sublimación comporta un carácter ético en tanto permite al ser humano lograr la meta que orienta el decurso de la vida anímica que opera como búsqueda de bienestar y evitación del sufrimiento o dolor. Búsqueda que, en correlación con su deseo, le corresponde asumir a cada uno, tal como enuncia el sabio consejo de Voltaire: «a cada quien le corresponde cultivar su propio jardín» (Freud, 1979d, p. 759). En este sentido, no es posible pensar en fórmulas o recetas magistrales, pues mientras algunos seres humanos erigen una barrera a lo real, a la pulsión de muerte, vía el amor por la profesión, el saber, la escritura, el psicoanálisis, la literatura, el deporte, otros podrán trazar límites a partir del oficio de investigar, el arte, la música, la pintura, la escultura, la gastronomía... ¡Sin lugar a duda, diversas maneras de investir el hueso de lo real!

Referencias

- Freud, S. (1979a). Análisis de la fobia de un niño de cinco años (el pequeño Hans) En *Obras completas* (vol. 10). (págs. 1-118). Amorrortu.
- Freud, S. (1979b). Un recuerdo infantil de Leonardo da Vinci. En *Obras completas* (vol. 11). (págs. 55-127). Amorrortu.
- Freud, S. (1979c). Tótem y tabú. En *Obras completas* (vol. 13). (págs. 1-163). Amorrortu.
- Freud, S. (1979d). El malestar en la cultura. En *Obras completas* (vol. 21). (págs. 59-140). Amorrortu.
- Freud, S. (1979e). La moral sexual cultural y la nerviosidad moderna. En *Obras completas* (vol. 22). (págs. 159-181). Amorrortu.
- Freud, S. (1979f). ¿Por qué la guerra? En *Obras completas* (vol. 22). (págs. 179-198). Amorrortu.
- Freud, S. (1979g). Sobre la conquista del fuego.

- Obras completas* (vol. 22). (págs. 169-179).
Amorrortu.
- Kant, I. (1983). *Pedagogía*. Akar.
- Lacan, J. (1964). *Los cuatro conceptos fundamentales del psicoanálisis*. Texto establecido por Jacques-Alain Miller. Paidós.
- Montaigne, M. (2007). La soledad. En *Los ensayos (según la edición de 1595 de Marie de Gournay)* (8.^a ed.). (págs. 322-338). Acantilado.
- Nasio, J. (1994). *Enseñanza de siete conceptos cruciales del psicoanálisis*. Gedisa.

Claro que hay
una concepción
de ciencia
hegemónica!

Elvia María González Agudelo¹

¹ Profesora UdeA. Vicerrectora de Docencia. Correo: elvia.gonzalez@udea.edu.co

Resumen

Existen dos métodos hegemónicos para la construcción de las ciencias, el deductivo fundamento de las ciencias formales y el inductivo de las ciencias fácticas, ambas creídas ciencias exactas. La matemática, la química, la física y la biología, aunque han contribuido con los avances de la humanidad, han considerado su método científico como la única forma válida de construir conocimientos. En este artículo se realiza una crítica a la generalización metódica de estas ciencias en detrimento de otras posibilidades como la hermenéutica.

En la historia de la epistemología (González y Grisales, 2014) se han clasificado dos grandes métodos para la construcción de las ciencias: el deductivo y el inductivo; el primero es la base de las ciencias formales y el segundo de las ciencias fácticas. En el método deductivo los objetos de estudio son formas, entes ideales, abstractos, y se procede de lo general a lo particular. En el método inductivo los objetos de estudio son fácticos, cosas tangibles susceptibles de predicción y se procede de lo particular a lo general.

En las ciencias deductivas o formales los enunciados generales son axiomas, un sistema de ideas que no requieren demostración previa y son creados por alguien, quien se instituye como una autoridad. Personas y enunciados que son aceptados por las comunidades científicas y que se constituyen en un punto de partida para la demostración, completa y final, por medio de inferencias analíticas, denominados teoremas, y con presunción de verdad por ser códigos necesarios. Es el proceder de la matemática y la estadística, por ejemplo.

En las ciencias inductivas o fácticas los enunciados son hipotéticos, parten de las observaciones particulares de los sucesos ocurridos en la naturaleza y dependen de su verificación en el mundo real mediante el experimento, es decir, se observa, se repite, se mide (matemática) y se controla artificialmente para crear leyes, principios o teoría; su presunción de verdad es probable (estadística). Es el proceder de las ciencias naturales, la biología, la física y la química, por ejemplo.

La matemática y las ciencias naturales son consideradas ciencias exactas, he ahí la hegemonía de esa concepción de las ciencias (Vélez *et al.*, 2022) que han contribuido con los avances de la humanidad y han logrado una mejor calidad de vida de las sociedades en su generalidad, pero también han tomado su discurso científico como la única manera coherente de construir conocimientos.

Sin embargo, existen otras formas de ver la vida y, por tanto, de construir lenguajes científicos por fuera de la hegemonía de las ciencias exactas y naturales. La dialéctica, la abducción, la heurística, la etnografía, la fenomenología, la hermenéutica, entre otras, han constituido un paradigma cualitativo que construye discursos científicos coherentes para estudiar las experiencias humanas singulares y sus relaciones sociales desde una observación cualitativa que afecta al ser humano que se inmiscuye en los asuntos que investiga, y por ello son menospreciados por la concepción de las ciencias hegemónicas.

En mi caso singular, he dedicado mi vida académica a desarrollar una propuesta de investigación cualitativa con enfoque hermenéutico (González, 2011), fundamentada principalmente en la filo-

sofía de Gadamer y en la semiótica de Pearce. A grandes rasgos, esta investigación se desarrolla como experiencia hermenéutica que parte de una vivencia, algo inolvidable e irremplazable, que al portar algo extraño se instaura como el centro de creación de sentidos. La experiencia hermenéutica se vive mediante el proceso, la estructura y el procedimiento.

El proceso en sí mismo es una forma de leer los textos; parafraseando a Gadamer, un texto es todo aquello que porta sentido, desde un libro hasta la cultura misma, y se lee a través de los prejuicios, la reflexión, el análisis, la comprensión, la interpretación y la síntesis, los cuales invaden el procedimiento y la estructura.

El procedimiento contempla, como toda metodología, el problema (para nosotros de carácter dialéctico), la hipótesis (para nosotros de carácter abductivo), la historia de conceptos (para otros el marco teórico), el estado en cuestión (para casi todos el estado del arte) y el acopio de la información (para nosotros, mediante una guía de prejuicios que se sistematiza por medio de campos semánticos, aportando significados hasta llegar a la unidad de sentido); todo ello con el objeto de crear una cosa con vida propia (nuevo conocimiento), y para lograrlo se procura conversar con las autoridades, llegar a un acuerdo en la unidad de sentido y legitimarla (más no probarla) mientras es vivida por otros. Tanto el proceso y el procedimiento se mueven en una estructura que se manifiesta en el círculo de la comprensión, creciendo concéntricamente, mientras va relacionando el todo con sus partes en fusión de horizontes, los fundamentos hermenéuticos.

Con este enfoque hemos formado unas 50 personas, entre estudiantes de pregrado, especialización, maestría, doctorado y posdoctorado, más uno que otro curso de formación continua. A todos ellos les agradezco con el alma, porque han creído en esta propuesta de construir conocimiento desde lo no hegemónico, pero han sufrido conmigo evaluaciones que no se centran en la

**En las ciencias
deductivas o formales
los enunciados
generales son axiomas,
un sistema de ideas
que no requieren
demostración previa
y son creados por
alguien, quien se
instituye como una
autoridad.**

coherencia de lo escrito, sino en esos prejuicios de la ciencia hegemónica, por ejemplo: en la dialéctica, un asunto teórico de tesis, antítesis y síntesis para construir un problema, la mayoría de los evaluadores critican la falta de un diagnóstico empírico, visión positivista; además, se quedan en la antítesis, estar en contra de algo, y no comprenden la síntesis, el acuerdo entre la tesis y la antítesis que viene desde Aristóteles pasando por Hegel y Marx y que es profundizada por la hermenéutica.

En la abducción, proceso menos conocido, se aferran a lo enunciado por Pearce como hipótesis abductiva y no aprecian al Pearce semiólogo que ponemos a conversar con Eco. Los evaluadores aprueban solamente las hipótesis con variables dependiente e independiente, a la mejor manera de las ciencias exactas, y critican las construcciones a partir de los signos y los efectos que ellos ejercen en la vida cotidiana de los seres humanos que vivimos en sociedad.

En la sistematización de la información no comprenden que aquello que no está con la regla, lo que desecha la campana de Gauss, allí donde se encuentra lo sorprendente, lo que no encaja, lo extraño, nos lleva por un camino donde se puede crear, ver lo diferente donde todos ven lo igual; es prácticamente inaudito para los evaluadores quienes aprueban las investigaciones por lo repetitivo y no por lo no idéntico, la divergencia, donde realmente surge lo nuevo.

Es decir, la hegemonía de un monólogo científico –donde solo un método es válido para las ciencias formales y naturales, aunque llevan años discutiendo sobre la «s» de los métodos y la emergencia del paradigma cualitativo, aún no se dejan decir, siguen encerrados en su torre de marfil, elitista e ilustrada– no se lee con otras visiones, se percibe desde lo mismo, desde la cultura de aquellos que aún creen que la bata blanca hace al investigador, que además se sonríe irónicamente con otros proceder.

Por tanto, no hay una justicia epistémica, pero aun así hemos graduado a todos lo que confían en la sensibilidad del que quiere crear algo nuevo y ponerlo a vivir en el mundo de la vida, y continúan abriendo caminos, libres de mis prejuicios. Gracias por perseverar, pues ¡claro que hay una ciencia hegemónica! y la he padecido. Me consta, y soy feliz así.

Referencias

- González, E. M. (2011). Sobre la experiencia hermenéutica o acerca de otra posibilidad para la construcción del conocimiento. *Revista Discusiones Filosóficas*, 12(18), 125-143.
- González, E. M. y Grisales, L. M. (2018). *Acerca de la investigación*

formativa como concepto transversal para los currículos de pregrado de la Universidad de Antioquia. Ecoe Ediciones.

Vélez, I., Cárdenas, J. C., Gutiérrez, J. A., Corredor-Espinel, V., Bustamante, L., Muñoz, Y., Echeverry, G. y Vélez, H. (2022). Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI) para el buen vivir, el vivir sabroso y el ejercicio efectivo de una democracia multicolor. <https://es.scribd.com/document/582145175/sistema-nacional-de-ciencia-tecnologia-e-innovacion-snc-ti-para-el-buen-vivir-el-vivir-sabroso-y-el-ejercicio-efectivo-de-una-democracia-multicolor>.



A

sus 85 años, *Revista Universidad de Antioquia* promueve la confluencia de voces, artistas y científicos del mundo que le apuestan al diálogo de culturas, en pos de una convivencia propicia para la vida sana.

I

Investigaciones, personajes, hechos, análisis y opiniones con el sello de la Universidad de Antioquia

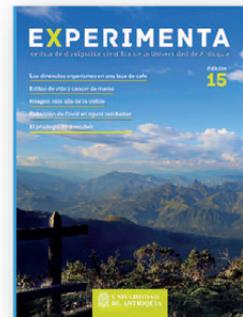


P

Publicación cultural e informativa de la Universidad de Antioquia, fundada en 1995.

L

La revista *Experimenta* es una publicación dedicada a la divulgación científica, que busca estimular la curiosidad y el interés de los lectores por los temas científicos, mostrando a la comunidad los conocimientos producidos por los investigadores de la institución.



E

Es una publicación del Sistema de Bibliotecas, que se propone desde el principio, hace 25 años, incentivar la lectura y promover el debate, mediante la difusión de buenos textos literarios en el género del ensayo y con magníficas ilustraciones de artistas universitarios. Actualmente circula el número 89 con textos de María Teresa Uribe y pinturas de Martha Lucía Villafañe.

¿Quieres hacer parte de la Revista **DEBATES**?

Desde su creación, hace ya 25 años, la revista DEBATES ha sido un medio de comunicación cuyo objetivo es propiciar la libre expresión de los universitarios. Conforme la Resolución Rectoral 3637 de abril de 1993 que le dio vida, hoy la publicación mantiene el propósito originario de responder al anhelo de los estudiantes y profesores de disponer de un medio para promover, incentivar y difundir el pensamiento crítico en torno del conocimiento, el quehacer universitario y la sociedad.

¡Haz parte de ella!

Toma nota o sácale una foto a estos 6 puntos:

1. **¿Quiénes pueden publicar?** Los estudiantes, docentes, empleados, egresados, jubilados y directivos de la Universidad de Antioquia pueden postular textos que aborden problemáticas coyunturales y de análisis.
2. **¿Con qué orientación editorial?** Los textos deben referirse a un tema de actualidad, de interés universitario, local, nacional o internacional. Deben ser respetuosos con las personas y las instituciones a las que se refiera.
3. **¡Eres el responsable de lo que escribes!** El autor asume la responsabilidad integral de sus postulados y opiniones, así como del respeto por las normas relacionadas con la propiedad intelectual y los derechos de autor. Las opiniones allí expresadas pertenecen exclusivamente a los autores y no reflejan una opinión o posición institucional de la Universidad de Antioquia.
4. **¿Se publican anónimos?** DEBATES no publica anónimos, el autor o los autores deben estar debidamente identificados.
5. **¿Cuándo se debe enviar el artículo?** Puedes escribir en cualquier momento del año y la postulación de los artículos es a través del correo revistadebates@udea.edu.co. Enviarlo no significa su publicación automática.
6. **¿Qué extensión debo tener en cuenta para escribir?** El texto no debe superar las 5.000 palabras incluidas las alusivas al nombre completo del autor, el correo electrónico y las referencias o citas bibliográficas. Debe ser en fuente Arial 12 puntos, a espacio y medio.

La revista DEBATES es una publicación cuatrimestral, que circula por lo general en enero, mayo y septiembre.

¡Ven y entra en el Debate!